

DOCUMENTO TECNICO GENERAL

INFORMACION BASICA QUE SOPORTA EL PROYECTO DE INVERSION:

**“FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE CULTURA TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE
ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”**

CODIGO BPIN MGA:

ARAUCA, OCTUBRE 2025



PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE CULTURA TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

1. CONTRIBUCION DEL PROYECTO A LA POLITICA PUBLICA

1.1. CONTRIBUCION DEL PROYECTO EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Nombre del plan de desarrollo	Arauca, Próspera y Segura 2024 - 2027
Línea estratégica	Seguridad integral, convivencia ciudadana y desarrollo institucional para la prosperidad.
Pilar	Gobierno, Planificación y Desarrollo Territorial
Sector	Gobierno territorial
Objetivo priorizado	Fortalecer la gobernanza del Municipio de Arauca mediante la implementación de medidas que promuevan la seguridad, la convivencia, la transparencia, la participación ciudadana y la eficacia en la gestión administrativa local.

Código del Programa:	Programa Presupuestal:	
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	
Indicador de Bienestar	Línea de Base PDT	Valor Esperado Cuatrienio
Puntaje nuevo de índice de desempeño fiscal	56,83	64,83

META DE PRODUCTO

Código de la Meta	Código del Indicador	Nombre Indicador	Unidad de Medida	Valor Programado Vigencia	Aporte en % del proyecto a la meta PDM
37	459903002	Campañas de gestión tributaria realizadas	Numero de Campañas	3	100%

1.2. CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

Nombre del Plan	Plan Participativo de Desarrollo Arauca Mejor 2024 - 2027
Pilar	Buen Gobierno
Eje estratégico	Gobierno, Planificación Estratégica y Desarrollo Territorial
Sector	Gobierno Territorial
Programa presupuestal	Finanzas Públicas

1.3. CONTRIBUCION AL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL

Nombre del Plan	(2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida
Transformación	5. Convergencia regional
Pilar	31. Bloque estratégico III 3. Bloque habilitador de la convergencia regional
Catalizador	5. Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía
Programa	4599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA



PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE CULTURA TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

2.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El municipio como célula fundamental de la división político – administrativa del Estado, tiene a su cargo por mandato constitucional la prestación de los servicios inherentes a su categoría; carga esta, que requiere para su cumplimiento de la ejecución de múltiples actividades de carácter administrativo y que demandan la puesta en marcha de una de las principales herramientas de que ha sido dotado. A parte de ello, se adelantan diariamente variados y complejos trámites relacionados con el ejercicio de la función administrativa en cada una de las líneas de acción que por mandato superior han sido encomendadas a la administración municipal.

Ahora bien, bajo la consideración de que la base de los ingresos propios de departamentos, distritos y municipios se encuentra en los tributos, el desarrollo de una auténtica cultura tributaria constituye el objetivo último de toda administración en este ámbito. Este propósito se logra a través de un proceso de educación y concientización al ciudadano para que reconozca su deber de contribuir al financiamiento del gasto público en términos de bienestar y desarrollo social.

El Índice de Desempeño Fiscal es una medición del desempeño de la gestión financiera de las entidades territoriales que da cuenta de la sostenibilidad financiera a la luz de la viabilidad fiscal, la capacidad de generación de recursos propios, el endeudamiento, los niveles de inversión y la capacidad de gestión financiera en los municipios y departamentos del país y que se mide a partir de los reportes del año 2019.

Actualmente el Municipio de Arauca, se encuentra categorizada como Municipio de 4ª Categoría¹

Datos del municipio	
Municipio	Arauca, Arauca
Código DANE Municipio	81001
Departamento	Arauca
Categoría 617 de 2000	4
Tipología (Art. 40, Ley 2294 de 2023)	4



CIFFIT

Consulta la plataforma CIFFIT

Escanea el siguiente código QR para acceder a la plataforma CIFFIT, donde encontrarás información complementaria sobre:

- Índice de Desempeño Fiscal (IDF)
- Operaciones Efectivas de Caja (OEC)
- Ejecuciones presupuestales municipales
- Indicadores de seguimiento y análisis fiscal territorial

En esta sección se presenta un análisis de la composición por fuente de los ingresos del municipio ARAUCA y su comparación con el comportamiento de los municipios a nivel nacional y de su mismo departamento ARAUCA. Para interpretar la información, la ficha se organiza en:

- Ingresos totales: se presenta el monto total de ingresos para los años 2023 y 2024, junto con la variación porcentual y la tendencia de crecimiento o disminución.

¹ Fichas Finanzas Públicas Territoriales <https://ciffit.dnp.gov.co/ciffit/WebPages/Consulta/FichasTerritoriales>
La Ficha de Finanzas Públicas Territoriales es una herramienta técnica diseñada por la Subdirección de Fortalecimiento Fiscal Territorial (SFFT) del Departamento Nacional de Planeación (DNP), con el fin de apoyar la toma de decisiones en la gestión fiscal municipal. Su propósito es ofrecer un análisis integral, actualizado y estandarizado sobre el comportamiento de las finanzas públicas en el ámbito territorial.

PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE CULTURA TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

- Composición del ingreso: se muestra el porcentaje de participación sobre los ingresos totales de los principales conceptos de ingresos, a saber, las transferencias, los recursos propios y los recursos de capital. Comparándolo con los promedios de los municipios del departamento y del país.
- Gráfico: muestra la composición a través de la participación de los ingresos por fuente.

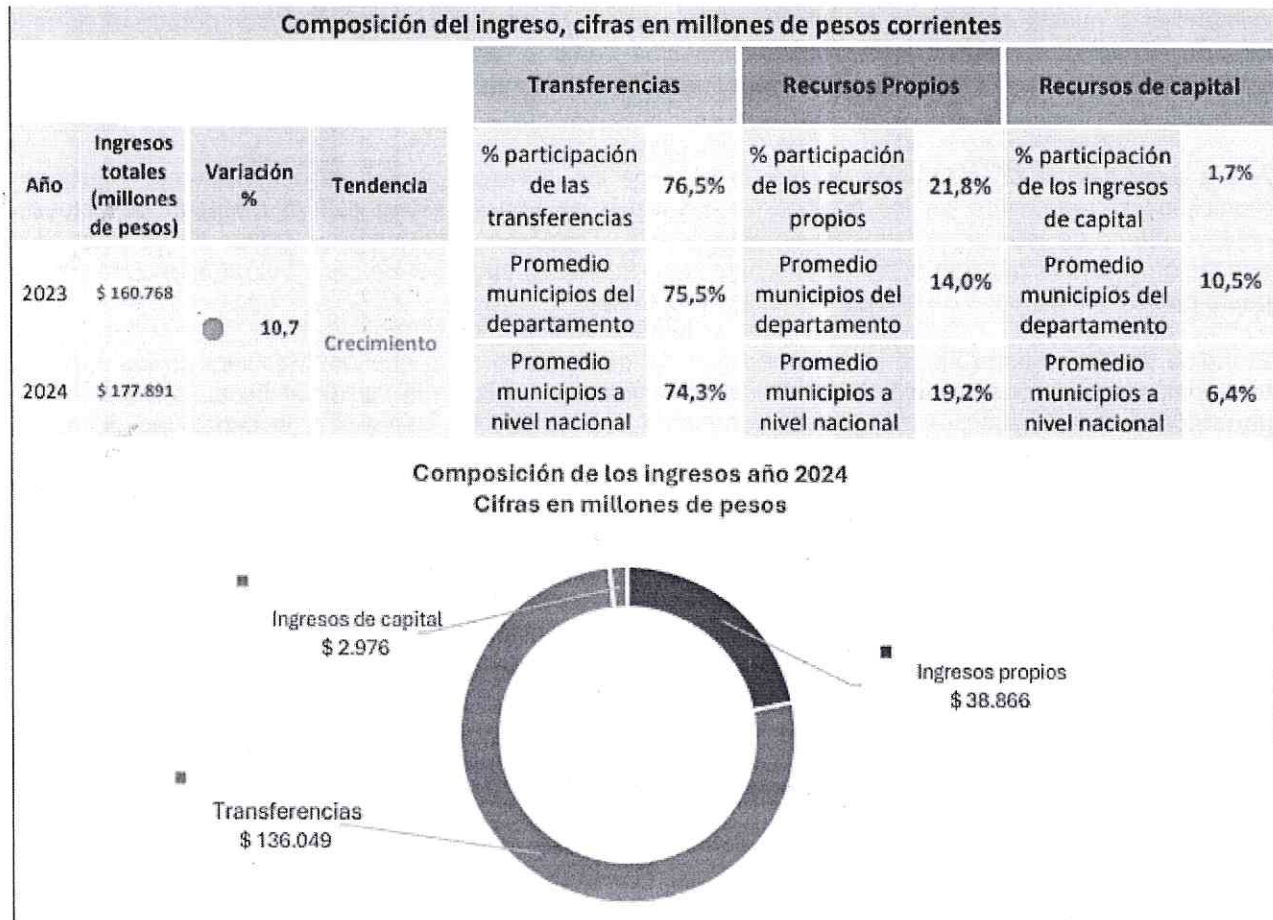


Imagen tomada de <https://ciffit.dnp.gov.co/ciffit/WebPages/Consulta/FichasTerritoriales> Fuente: DNP- CIFFIT Operaciones Efectivas de Caja 2024 a partir del reporte en CUIPO

En mismo sentido, se presenta un análisis de la composición de los principales impuestos municipales para ARAUCA. Para interpretar la información, la ficha se organiza en:

- Impuestos analizados: incluyen los principales impuestos municipales, a saber, el impuesto predial unificado (IPU), impuesto de industria y comercio (ICA), sobretasa a la gasolina y los demás impuestos municipales agregados como otros (como estampillas, vehículos automotores, delineación, entre otros).
- Tendencia: muestra el recaudo de cada uno de estos impuestos para las vigencias 2023 y 2024, la variación porcentual, y la tendencia de crecimiento o disminución.
- Gráfico: presenta la participación porcentual de cada impuesto dentro del total de los ingresos tributarios

PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE CULTURA TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

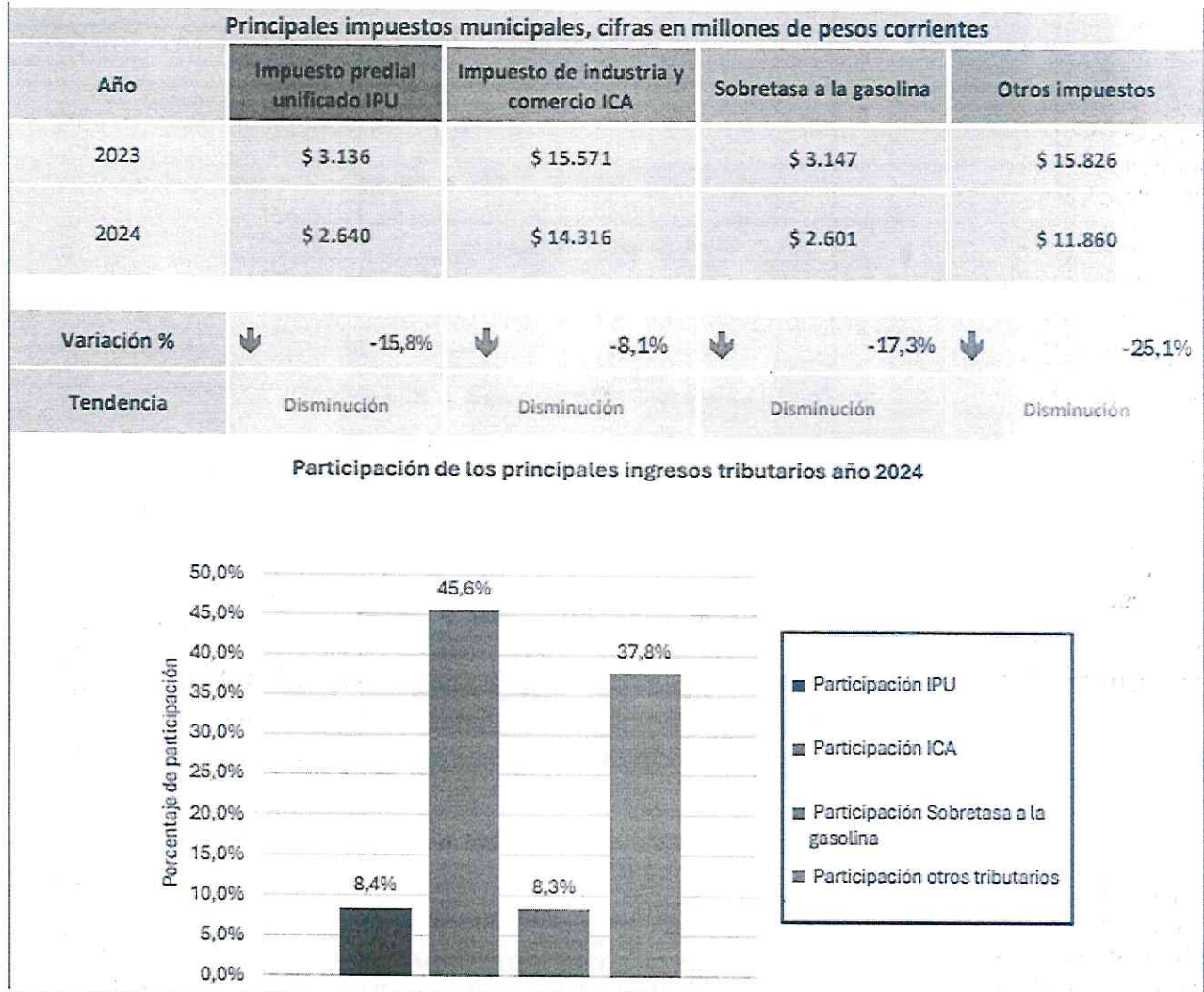


Imagen tomada de <https://cifit.dnp.gov.co/cifit/WebPages/Consulta/FichasTerritoriales> Fuente: DNP- CIFIIT Operaciones Efectivas de Caja 2024 a partir del reporte en CUIPO

Ahora bien, presenta un análisis del IDF y la viabilidad fiscal del municipio ARAUCA para las vigencias recientes, con base en los resultados del Índice de Desempeño Fiscal (IDF) y el comportamiento de la relación entre gastos de funcionamiento e ingresos corrientes de libre destinación (ICLD), de acuerdo con los límites establecidos en la Ley 617 de 2000. Para interpretar la información, la ficha se organiza en:

- **IDF:** la gestión fiscal del municipio en aspectos como esfuerzo propio, dependencia de transferencias, inversión, entre otros. Se presenta el puntaje obtenido por el municipio, su clasificación por rangos, y su ranking: nacional, departamental y por tipología.
- **Viabilidad fiscal:** analiza la sostenibilidad del gasto de funcionamiento frente a los ingresos corrientes de libre destinación. Se observa si el municipio se mantiene dentro de los límites establecidos por la Ley 617 de 2000, según su categoría.
- **Gráfico:** permite visualizar la evolución del cumplimiento de este límite, comparando el valor de los gastos de funcionamiento frente al ICLD, así como el porcentaje resultante (GF/ICLD), lo que facilita identificar mejoras o deterioros en la disciplina fiscal.



PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE CULTURA TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Resultados IDF, últimas dos vigencias con Ranking					
Año	Puntaje IDF	Rango	Ranking Nacional	Ranking en el departamento	Ranking por tipología
2022	56,83	2. Riesgo (≥ 40 y < 60)	489 de 1102	4 de 7	150 de 393
2023	56,59	2. Riesgo (≥ 40 y < 60)	653 de 1102	6 de 7	222 de 393

Viabilidad fiscal, últimas Vigencias

Evolución viabilidad fiscal para el municipio, años 2021 y 2024
Cifras en millones de pesos

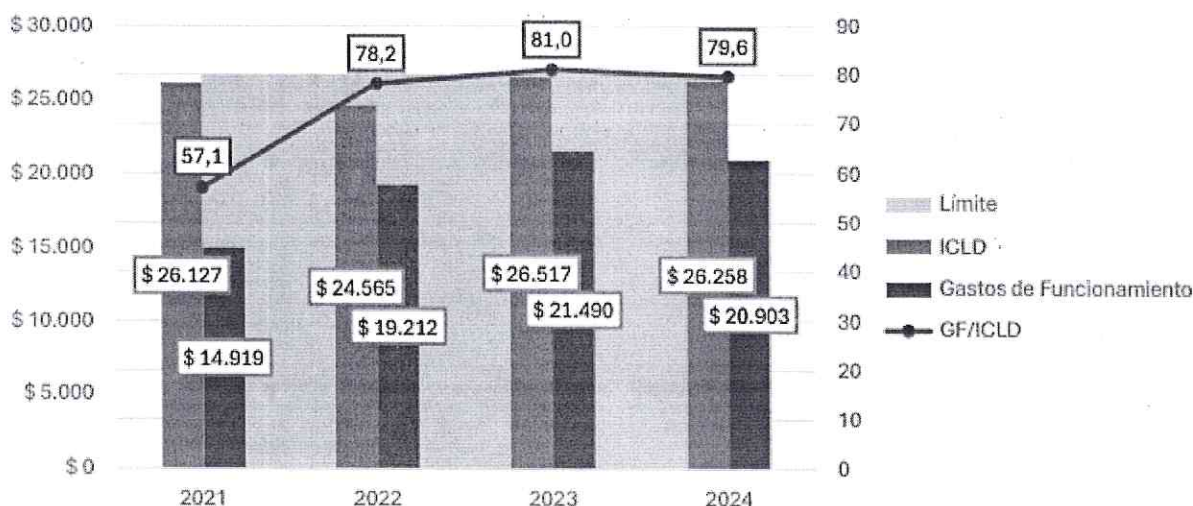


Imagen tomada de <https://ciffit.dnp.gov.co/ciffit/WebPages/Consulta/FichasTerritoriales> Fuente: DNP- CIFFIT Operaciones Efectivas de Caja 2024 a partir del reporte en CUIPO

Para el año 2024 el Municipio de Arauca reportó un resultado en su Índice de Desempeño Fiscal de **CINCUENTA Y TRES PUNTO CINCUENTA Y SIETE POR CIENTO (53,57%)**, con una disminución porcentual del menos **TRES PUNTO CERO TRES POR CIENTO (3,03%)** en comparación con el año 2023, aún se encuentra clasificado en "Riesgo" (entre 40 y 60 puntos); en este grupo, se encuentran las entidades con un indicador entre 40 y 60 puntos. Se encuentran en riesgos de déficit o presentan alto endeudamiento o fallas en su reporte de deuda. Tienen alta dependencia de las transferencias y bajos niveles de inversión en FBK.



PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE CULTURA TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Índice de Desempeño Fiscal (IDF)

Año de la Vigencia: 2024

Departamento: Arauca

Municipio: Arauca

IDF: IDF - Municipios

Presentación de Resultados IDF 2024

Mostrar 10 registros

Buscar:

Código Entidad	Código FUT	Entidad	Departamento	Cod. Departamento	Categoría	Detación Inicial	Tipología	Ciudad Capital	Dependencia de las Transferencias
91001	210181001	Arauca	Arauca	81	4	G1	4	SI	76
Calificación Dependencia de las Transferencias :									24
Relevancia FBK fijo :									1
Calificación Relevancia FBK fijo :									1
Endeudamiento Total :									16
Calificación Endeudamiento Total :									84
Ahorro Corriente :									47
Calificación Ahorro Corriente :									70
Balance Primario :									7
Calificación Balance Primario :									80
Resultados :									52
Calificación Resultados :									41
Holgura :									0
Calificación Holgura :									1
Capacidad de Programación y recuado de ingresos :									89
Calificación Capacidad de Programación y recuado de ingresos :									80
Capacidad de Ejecución de Inversión :									82
Calificación Capacidad de Ejecución de Inversión :									100
Bonificación Esfuerzo Propio :									0
Bonificación Catastro :									0
Resultado Gestión :									60
Gestión + Bonos :									60
Calificación Resultado Gestión :									12
IDF Sin Bonos :									54
IDF :									54
Rango :									2. Riesgo (>=40 y <60)

Imagen tomada de <https://ciffit.dnp.gov.co/ciffit/WebPages/Consulta/ConsultasIDFps://ciffit.dnp.gov.co/ciffit/WebPages/Consulta/FichasTerritoriales> Fuente: DNP- CIIFFIT Operaciones Efectivas de Caja 2024 a partir del reporte en CUIPO



PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE CULTURA TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Del diagnóstico presentado se indicó que ... "la entidad debe implementar acciones para mejorar su recaudo de ingresos tributarios y no tributarios bajo las dimensiones: fiscal y financiera así como planificación, para que estos crezcan de forma continua (durante más de dos vigencias)"..., así como ... "Aunque la entidad tiene una capacidad media para incrementar sus recursos propios de manera continua (durante más de dos vigencias), se pueden emprender acciones adicionales para seguir mejorando el recaudo bajo las dimensiones: Financiera y fiscal, así como administrativa."...

A su vez, ... "Se recomienda diseñar estrategias para mejorar la gestión del recaudo, actualizar el catastro y ampliar la base tributaria, con el fin de reducir la alta dependencia de las transferencias nacionales. ■ Focalizar la asistencia técnica en municipios con bajos puntajes, que se ubican en los rangos de desempeño Riesgo y Deterioro, priorizando los indicadores con mayor rezago"..., como resulta ser el Municipio de Arauca.

Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD)

Año de la Vigencia: 2024

Periodo: Anual Enero - Diciembre

Cifras en millones de pesos

Mostrar 10 registros

Buscar: arauca

Código DANE	Departamento	Entidad	Categoría ET	ICLD (\$)	GF (\$)	GF/ICLD (%)	Límite según Ley 617 de 2000 (\$)	Cumple GF/ICLD (Si/No)	No. Concejales (Cnt)	No. Máximo Sesiones (Cnt)	Total honorarios (\$)
81794	Arauca	Tame	6	11.616	7.157	62	80	SI	13	90	15
81736	Arauca	Saravena	6	10.504	7.355	70	80	SI	13	90	15
81591	Arauca	Puerto Rondón	6	2.750	1.489	54	80	SI	7	90	15
81300	Arauca	Fortul	6	5.545	2.742	49	80	SI	13	90	15
81220	Arauca	Cravo Norte	6	3.145	1.616	51	80	SI	7	90	15
81065	Arauca	Arauquita	6	10.046	5.733	57	80	SI	13	90	15
81001	Arauca	Arauca	4	26.258	20.903	80	80	SI	15	90	25

Monto adicional Ley 617 (\$):

394

Límite de gastos Concejo (\$):

774

Total gastos Concejo (\$):

774

Cumple Concejo (Si/No):

SI

Aporte máximo personería:

280,000

Límite gastos personería (\$):

364

Total gastos personería (\$):

363

Cumple personería (Si/No):

SI

Límite gastos contraloría (\$):

0

Total gastos contraloría (\$):

0

Cumple contraloría (Si/No):

SI

Imagen tomada de <https://cifit.dnp.gov.co/cifit/WebPages/Consulta/ViabilidadFiscal> Fuente: DNP- CIFIIT Operaciones Efectivas de Caja 2024 a partir del reporte en CUIPO



PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE CULTURA TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Si bien, el Municipio de Arauca se encuentra dentro de los márgenes de cumplimiento de las reglas de estabilidad fiscal y presupuestales, es necesario fortalecer los instrumentos para la gestión de recursos

Frente a los recaudos de los principales tributos administrados por el municipio de Arauca que constituyen ingresos corrientes de libre destinación, estos no han presentado un crecimiento constante *-durante más de dos vigencias-*, por el contrario, se ha generado un comportamiento variable positivo y negativo entre otros aspectos con beneficio de medidas excepcionales y transitorias representadas en disminución de intereses, sanciones, inclusive en capital. El comportamiento de recaudo presenta la siguiente variación:

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO (*Cifras en millones de pesos)		
VIGENCIA	RECAUDO*	VARIACIÓN FRENTE A VIGENCIA ANTERIOR
2016	1.589	0,00%
2017	1.762	10,89%
2018	2.565	45,53%
2019	1.778	-30,66%
2020	3.432	92,96%
2021	3.023	-11,75%
2022	3.010	-0,60%
2023	3.135	4,18%

IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (*Cifras en millones de pesos)		
VIGENCIA	RECAUDO*	VARIACIÓN FRENTE A VIGENCIA ANTERIOR
2016	10.067	0,00%
2017	9.598	-4,66%
2018	10.511	9,51%
2019	12.973	23,43%
2020	11.206	-13,63%
2021	10.825	-3,39%
2022	13.825	27,71%
2023	14.588	5,53%

IMPUESTO DE AVISOS Y TABLEROS / COMPLEMENTARIO ICA (*Cifras en millones de pesos)		
VIGENCIA	RECAUDO*	VARIACIÓN FRENTE A VIGENCIA ANTERIOR
2016	652	0,00%
2017	716	9,83%
2018	792	10,70%
2019	591	-25,45%
2020	793	34,52%
2021	747	-5,88%
2022	880	17,88%



PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE CULTURA TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

2023	982	11,48%
------	-----	--------

El Municipio de Arauca, en el marco de las políticas fiscales el cual tiene como objetivo fortalecer la gestión tributaria y hacer frente a la creciente evasión y elusión al pago de los impuestos municipales toda vez que este flagelo afecta notoriamente las finanzas de la entidad territorial disminuyendo su capacidad de respuesta ante los múltiples requerimientos de la ciudadanía que demanda prestación de servicios de calidad y en forma oportuna; por tal motivo, urge emprender una estrategia que logre frenar la creciente evasión y elusión al pago de los tributos municipales, garantizando que los procedimientos adelantados por parte de la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas se desarrollen en estricto apego a la normatividad vigente, tanto jurídica como tributaria y contable, garantizando en ellos, el debido proceso y el cumplimiento de los principios generales de la administración pública minimizando las posibilidades de error frente al desarrollo de la acción administrativa en pro de responder al mandamiento constitucional de garantizar la sostenibilidad fiscal del Municipio. La Administración Municipal se encuentra en el proceso de desarrollar las políticas, procedimientos y guías técnicas del Programa de Gestión Tributaria para hacer de este un modelo eficiente y efectivo a nivel local.

Según la Base de Datos de Gestión de Impuestos, Software "Neptuno", Módulo "Predial", administrado por la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas, a corte de treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024) se encuentran registrados, incluidos predios desenglobados, sujeto al impuesto predial unificado, **TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO (31.338)** predios, de los cuales **VEINTISIETE MIL CIENTO VEINTINUEVE (27.129)**, son urbanos y **CUATRO MIL DOSCIENTOS NUEVE (4.209)**, son rurales.

DETALLE	NOMBRE	NUMERO	TOTAL AVALUOS
00	PREDIOS RURALES	4209	\$ 50.561.728.225,00
01	PREDIOS URBANOS	27129	\$ 539.948.080.454,00
TOTALES		31338	\$ 590.509.808.679,00

A su vez, según la Base de Datos de Gestión de Impuestos, Software "Neptuno", Módulo "Inducom", administrado por la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas, a corte de treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024) se encuentran registrados, con obligación potencial de presentación de declaración privada con indicación de sus respectivos plazos para presentar oportunamente la declaración del Impuesto de Industria y Comercio o subsanar las omisiones tributarias, **NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE (9897)** contribuyentes de los cuales **SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS (6932)** son personas naturales y **DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO (2965)** son jurídicas

DETALLE	NOMBRE	NUMERO
00	PERSONAS NATURALES	6932
01	PERSONAS JURÍDICAS	2965
TOTALES		9897

Consultada la Base de Datos de Gestión de Impuestos, Software "Neptuno", Módulo "Inducom", administrado por la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas, han sido inscritos en los últimos cuatro (4) años en el Registro de Información Tributaria -RIT-, con obligación potencial de presentación de declaración privada del Impuesto de Industria y Comercio **DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS (2696)**

INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA -RIT-			
VIGENCIA	DESCRIPCIÓN	VARIACIÓN NOMINAL	VARIACIÓN PORCENTUAL
2020	813		



PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE CULTURA TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

2021	715	-98	-12,05%
2022	448	-267	-37,34%
2023	222	-226	-50,45%
2024	315	93	41,89%
2025	183	-132	-41,90%
TOTAL	2435		

Fuente: Base de Datos de Gestión de Impuestos administrado por la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas del Municipio de Arauca, Software "Neptuno", Módulo "Inducom". Reporte de contribuyentes activos.

Tabla: Elaborada por Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas.

Nota: *La información correspondiente al año 2025, se genera con corte al treinta de abril de 2025

Consultada la Base de Datos de Gestión de Impuestos, Software "Neptuno", Módulo "Inducom", administrado por la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas, han sido cancelados en los últimos cuatro (4) años en el Registro de Información Tributaria -RIT-, con obligación potencial de presentación de declaración privada del Impuesto de Industria y Comercio **SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES (753)**

CANCELACIONES EN EL REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT-			
VIGENCIA	DESCRIPCIÓN	VARIACIÓN NOMINAL	VARIACIÓN PORCENTUAL
2020	146		
2021	165	19	13,01%
2022	71	-94	-56,97%
2023	214	143	201,41%
2024	182	-57	-26,64%
2025	37	-145	-79,64%
TOTAL	815		

Fuente: Base de Datos de Gestión de Impuestos administrado por la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas del Municipio de Arauca, Software "Neptuno", Módulo "Inducom". Reporte de contribuyentes activos.

Tabla: Elaborada por Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas.

Nota: *La información correspondiente al año 2025, se genera con corte al treinta de abril de 2025

Consultada la Base de Datos de Gestión de Impuestos, Software "Neptuno", administrado por la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas, se encuentran activos en calidad de responsables, contribuyentes u obligados **SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO (74274)**, discriminados así:

REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA -RIT- ACTIVOS	
DESCRIPCIÓN	TOTAL
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	31363
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	10161
IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO	32750
TOTAL	74274

Fuente: Base de Datos de Gestión de Impuestos administrado por la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas del Municipio de Arauca, Software "Neptuno", Módulo "Inducom", Módulo "Alumbrado", Módulo "Predial". Reporte de contribuyentes activos.

Tabla: Elaborada por Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas.

Nota: La información relacionada respecto del impuesto predial unificado corresponde a las cédulas / referencias catastrales inscritas en la Base de Datos Catastral del Municipio de Arauca para efectos de liquidación del tributo

Consultada la Base de Datos de Gestión de Impuestos, Software "Neptuno", administrado por la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas, los responsables, contribuyentes u obligados de tributos de naturaleza declarativa han presentado durante los periodos de consulta **TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA (38580)**, denuncios rentísticos, discriminados así:



PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE CULTURA TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

DECLARACIONES PRESENTADAS IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO			
VIGENCIA	DESCRIPCIÓN	VARIACIÓN NOMINAL	VARIACIÓN PORCENTUAL
2020	3190		
2021	3486	296	9,28%
2022	4246	760	21,80%
2023	3676	-570	-13,42%
2024	3315	-361	-9,82%
2025	1049	-2266	-68,36%
TOTAL	17853		

Fuente: Base de Datos de Gestión de Impuestos administrado por la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas del Municipio de Arauca, Software "Neptuno", Módulo "Inducom". Reporte de declaraciones presentadas.

Tabla: Elaborada por Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas.

Nota: *La información correspondiente al año 2025, se genera con corte al treinta de abril de 2025

DECLARACIONES PRESENTADAS RETENCIÓN Y/O AUTORRETENCIÓN IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO			
VIGENCIA	DESCRIPCIÓN	VARIACIÓN NOMINAL	VARIACIÓN PORCENTUAL
2020	3491		
2021	4083	592	16,96%
2022	4439	356	8,72%
2023	4815	376	8,47%
2024	4593	-222	-4,61%
2025	1799	-2794	-60,83%
TOTAL	23220		

Fuente: Base de Datos de Gestión de Impuestos administrado por la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas del Municipio de Arauca, Software "Neptuno", Módulo "Reteica". Reporte de declaraciones presentadas.

Tabla: Elaborada por Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas.

Nota: *La información correspondiente al año 2025, se genera con corte al treinta de abril de 2025

TOTALIZADOS DECLARACIONES PRESENTADAS			
VIGENCIA	DESCRIPCIÓN	VARIACIÓN NOMINAL	VARIACIÓN PORCENTUAL
2020	6681		
2021	7569	888	13,29%
2022	8685	1116	14,74%
2023	8491	-194	-2,23%
2024	7908	-583	-6,87%
2025	2848	-5060	-63,99%
TOTAL	42182		

Fuente: Base de Datos de Gestión de Impuestos administrado por la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas del Municipio de Arauca, Software "Neptuno", Módulo "Reteica", Módulo "Inducom". Reporte de declaraciones presentadas.

Tabla: Elaborada por Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas.

Consultada la Base de Datos de Gestión de Impuestos, Software "Neptuno", administrado por la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas, los responsables, contribuyentes u obligados del impuesto de industria y comercio en sus denuncios rentísticos han declarado como base gravable durante los periodos de consulta los siguientes ingresos brutos ordinarios y/o extraordinarios:



PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE CULTURA TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

BASE DE DECLARACIÓN / INGRESOS BRUTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS			
VIGENCIA	INGRESOS DECLARADOS COMO BASE GRAVABLE	VARIACIÓN NOMINAL	VARIACIÓN PORCENTUAL
2020	\$ 1.388.165.687.874,00		
2021	\$ 1.579.294.227.280,00	\$ 191.128.539.406,00	13,77%
2022	\$ 1.658.670.896.884,00	\$ 79.376.669.604,00	5,03%
2023	\$ 1.822.538.726.847,00	\$ 163.867.829.963,00	9,88%
2024	\$ 1.862.722.253.019,00	\$ 40.183.625.172,00	2,20%
2025	\$ 1.057.071.115.184,00	-\$ 805.651.137.835,00	-43,25%

Fuente: Base de Datos de Gestión de Impuestos administrado por la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas del Municipio de Arauca, Software "Neptuno", Módulo "Inducom". Reporte de declaraciones presentadas.

Tabla: Elaborada por Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas.

Nota: *La información correspondiente al año 2025, se genera con corte al treinta de abril de 2025

La administración municipal es consciente de la emergencia económica que se ha venido generando por efectos pos-pandemia, la migración excesiva, los riesgos ocasionados por la situación de orden público, las altas tasas de interés moratorio, que generan un contexto excepcional y desfavorable en la capacidad de tributación, lo cual se está viendo reflejado en los impactos negativos de los diferentes indicadores de la economía mundial, nacional, regional y local.

A nivel de la economía colombiana, y cuyos efectos se reflejan en lo regional y local, se vienen experimentando importantes incrementos en los principales indicadores de la economía, con un paulatino aumento en los indicadores de referencia relacionados con el costo del dinero en el tiempo (IBR – DTF), la tasa de interés del Banco de La República, la tasa de inflación y la tasa de cambio representativa del mercado - TRM, todo lo anterior aunado a la lenta recuperación de la tasa de desempleo.

Vale mencionar que el Municipio de Arauca en la actualidad está viviendo una situación excepcional de crisis en el panorama socioeconómico, el cual permito exponer en los siguientes términos:

En primer lugar, el Municipio de Arauca continúa como un territorio receptor de migrantes venezolanos, bien como un sitio de tránsito o, como el nuevo hogar para los inmigrantes. El enfoque de la migración venezolana es generalmente económico, pues la gran mayoría de migrantes han salido de su país natal porque no tienen asegurado su sustento diario.

Arauca es uno de los municipios receptores que más migrantes venezolanos ha acogido en su territorio en cuanto a proporcionalidad poblacional. La mayoría de ellos, con pocos recursos económicos, viven en asentamientos humanos distribuidos en todo el territorio municipal donde escasean el agua potable, el acceso al saneamiento básico y abundan los problemas sociales complementarios. Por esa situación, se dedican al comercio informal, como el transporte en carrucha (bicicletas de carga), el cuidado de motos (personas que les ponen un pedazo de cartón a las motos parqueadas en las calles), el mototaxismo y han ocasionado resquemor entre ellos, sobre todo de los comerciantes formales y los taxistas, y propiciado el caos y el desorden.

El hecho de que la gran mayoría de migrantes venezolanos sean personas de escasos recursos y poca educación formal los ha obligado a emplear métodos de subsistencia "novedosos" para los araucanos, pero informales. Mal podría llamarse a esas prácticas "emprendimientos", pero están ahí y representan ingresos para cientos de migrantes. Las prácticas novedosas que han traído consigo los migrantes venezolanos son el cuidado ambulante de motos usando como marcador un pedazo de cartón y el transporte de mercados en "carruchas", bicicletas de tres ruedas.

En el municipio de Arauca no hay abundancia de grandes empresas, debido a que los habitantes viven del comercio, de las ventas, sobre todo de ropa, calzado, comida y los grandes empleadores son la gobernación y la alcaldía y los contratistas; y la "Compañía".



PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE CULTURA TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

La más reciente infografía publicada por la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, a corte de junio de 2024² refiere que en Colombia se encuentran **DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (2.810.358)** ciudadanos extranjeros, de nacionalidad venezolana, de los cuales **SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CIENTO DOS (75.102)**, se encuentran concentrados en el Departamento de Arauca, a su vez **CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTISEIS (47.126)**, tienen vocación de distribución en el Municipio de Arauca. La distribución de venezolanos, atiende la siguiente concentración:

Concentración a nivel nacional

Número de migrantes venezolanos(os) en Colombia



Número de migrantes venezolanos(os) en Colombia, según estatus migratorio

Condición migratoria	Personas	% del total
Estatus Regular (ETPV - con PPT* autorizado)	1.941.299	69,08%
En proceso de regularización (ETPV - aún sin PPT autorizado)	335.253	11,93%
Estatus Irregular (con PEP** no vigente)	200.628	7,14%
Estatus Irregular (superó el tiempo permitido del PIP***)	181.404	6,45%
Estimación de irregularidad (Ingreso por lugar no habilitado)	70.270	2,50%
Estatus Regular (dentro del tiempo permitido del PIP)	67.422	2,40%
Estatus Regular (con Cédula de Extranjería)	14.062	0,50%
Total	2.810.358	100,00%

* Permiso por Protección Temporal

** Permiso Especial de Permanencia

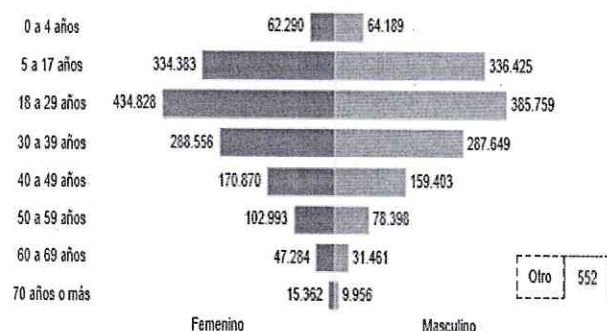
*** Permiso de Ingreso y Permanencia

Decreto 210 de 2021

Resolución 6787 de 2017

Decreto 1067 de 2016

Número de migrantes venezolanos(os) en Colombia, según sexo y rango de edad



Número de migrantes venezolanos(os) en Colombia, según sexo y rango de edad

Rango de edad	Femenino		Masculino		Otro	
	Personas	% del total	Personas	% del total	Personas	% del total
0 a 4 años	62.290	49,25%	64.189	50,75%	8	0,01%
5 a 17 años	334.383	49,84%	336.425	50,15%	55	0,01%
18 a 29 años	434.828	52,98%	385.759	47,00%	176	0,02%
30 a 39 años	268.556	50,06%	287.649	49,91%	162	0,03%
40 a 49 años	170.870	51,72%	159.403	48,25%	82	0,02%
50 a 59 años	102.993	56,77%	78.398	43,21%	38	0,02%
60 a 69 años	47.284	60,03%	31.461	39,94%	24	0,03%
70 años o más	15.362	60,66%	9.956	39,31%	7	0,03%
Total	1.456.566	51,83%	1.353.240	48,15%	552	0,02%

Fuente:

<https://public.tableau.com/app/profile/migraci.n.colombia/viz/MigrantesvenezolanosenColombia-Junio2024/MigrantesvenezolanosenColombia>

Fecha de consulta 08/05/2025

Gráfica: Elaborada por Unidad Administrativa Especial Migración Colombia

Concentración a nivel departamental

² Infografía más reciente publicada por la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia - Tomado de Informe de migrantes venezolanos en Colombia junio 2024 - MIGRACIÓN COLOMBIA (migracioncolombia.gov.co)



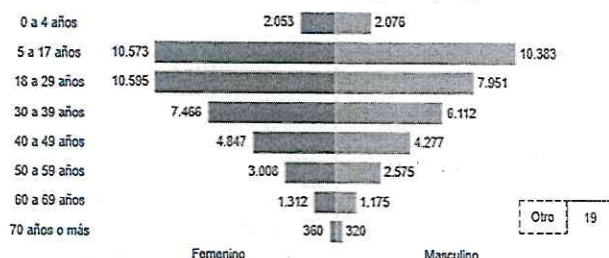
PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE CULTURA TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Número de migrantes venezolanos(os) en Colombia

75.102



Número de migrantes venezolanos(os) en Colombia, según sexo y rango de edad



Número de migrantes venezolanos(os) en Colombia, según estatus migratorio

Condición migratoria	F	Personas	% del total
Estatus Regular (ETPV - con PPT* autorizado)		55.359	73,71%
En proceso de regularización (ETPV - aún sin PPT autorizado)		10.976	14,61%
Estatus Irregular (con PEP** no vigente)		5.465	7,23%
Estimación de irregularidad (Ingreso por lugar no habilitado)		1.951	2,60%
Estatus Irregular (superó el tiempo permitido del PIP***)		890	1,19%
Estatus Regular (dentro del tiempo permitido del PIP)		405	0,54%
Estatus Regular (con Cédula de Extranjería)		56	0,07%
Total		75.102	100,00%

* Permiso por Protección Temporal
Decreto 218 de 2021

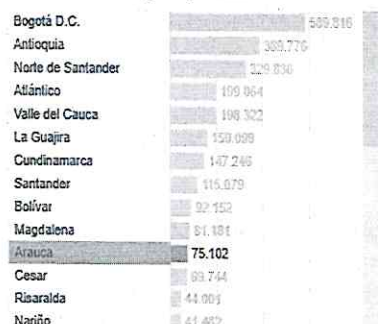
** Permiso Especial de Permanencia
Resolución 5707 de 2017

*** Permiso de Ingreso y Permanencia
Decreto 1087 de 2015

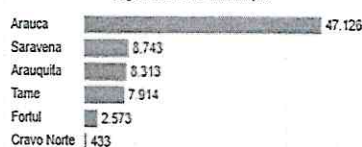
Número de migrantes venezolanos(os) en Colombia, según sexo y rango de edad

Rango de edad	Femenino		Masculino		Otro	
	Personas	% del total	Personas	% del total	Personas	% del total
0 a 4 años	2.053	49,72%	2.076	50,28%		
5 a 17 años	10.573	50,45%	10.383	49,55%		
18 a 29 años	10.595	57,11%	7.951	42,88%	7	0,04%
30 a 39 años	7.466	54,96%	6.112	44,99%	6	0,04%
40 a 49 años	4.847	53,11%	4.277	46,88%	3	0,03%
50 a 59 años	3.006	53,67%	2.575	46,11%	1	0,02%
60 a 69 años	1.312	52,73%	1.175	47,23%	1	0,04%
70 años o más	360	52,06%	320	46,99%	1	0,15%
Total	40.214	53,55%	34.869	46,43%	19	0,03%

Número de migrantes venezolanos(os) en Colombia, según departamento



Número de migrantes venezolanos(os) en Colombia, según ciudad o municipio



Concentración de migrantes venezolanos(os)



Fuente:

<https://public.tableau.com/app/profile/migraci.n.colombia/viz/MigrantesvenezolanosenColombia-Junio2024/MigrantesvenezolanosenColombia>

Junio2024/MigrantesvenezolanosenColombia Fecha de consulta 08/05/2025

Gráfica: Elaborada por Unidad Administrativa Especial Migración Colombia

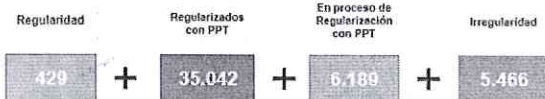
Concentración a nivel Municipal



PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE CULTURA TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Número de migrantes venezolanos(os) en Colombia

47.126

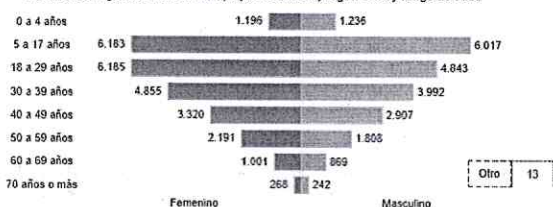


Número de migrantes venezolanos(os) en Colombia, según estatus migratorio

Condición migratoria	Personas	% del total
Estatus Regular (ETPV - con PPT* autorizado)	35.042	74,36%
En proceso de regularización (ETPV - aún sin PPT autorizado)	6.189	13,13%
Estatus Irregular (con PEP** no vigente)	3.424	7,27%
Estimación de irregularidad (Ingreso por lugar no habilitado)	1.219	2,59%
Estatus Irregular (superó el tiempo permitido del PIP***)	823	1,75%
Estatus Regular (dentro del tiempo permitido del PIP)	373	0,79%
Estatus Regular (con Cédula de Extranjería)	56	0,12%
Total	47.126	100,00%

* Permiso por Protección Temporal
** Permiso Especial de Permanencia
*** Permiso de Ingreso y Permanencia
Decreto 216 de 2021 Resolución 5797 de 2017 Decreto 1007 de 2015

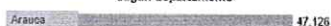
Número de migrantes venezolanos(os) en Colombia, según sexo y rango de edad



Número de migrantes venezolanos(os) en Colombia, según sexo y rango de edad

Rango de edad	Femenino		Masculino		Otro	
	Personas	% del total	Personas	% del total	Personas	% del total
0 a 4 años	1.196	49,10%	1.236	50,82%		
5 a 17 años	6.163	50,68%	6.017	49,32%		
18 a 29 años	6.185	50,07%	4.843	43,90%	3	0,03%
30 a 39 años	4.855	54,85%	3.992	45,10%	5	0,06%
40 a 49 años	3.320	53,29%	2.907	46,66%	3	0,05%
50 a 59 años	2.191	54,79%	1.808	45,21%		
60 a 69 años	1.001	53,50%	869	46,45%	1	0,05%
70 años o más	268	52,45%	242	47,36%	1	0,20%
Total	25.199	53,47%	21.914	46,50%	13	0,03%

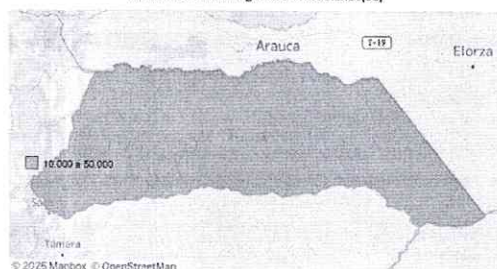
Número de migrantes venezolanos(os) en Colombia, según departamento



Número de migrantes venezolanos(os) en Colombia, según ciudad o municipio



Concentración de migrantes venezolanos(os)



Fuente: <https://public.tableau.com/app/profile/migraci.n.colombia/viz/MigrantesvenezolanosenColombia-Junio2024/MigrantesvenezolanosenColombia> Fecha de consulta 08/05/2025

Gráfica: Elaborada por Unidad Administrativa Especial Migración Colombia

De lo anterior, resulta oportuno mencionar que, según cifras de Migración Colombia, el **SESENTA PUNTO SETENTA Y DOS POR CIENTO (62.72%)** de los ciudadanos extranjeros de nacionalidad venezolana que se encuentran distribuidos en el Departamento, se encuentran concentrados en el Municipio de Arauca, territorio con el mayor índice de concentración, aumentando nominal y porcentualmente, los índices de población migrante en el Municipio de Arauca.

Las anteriores cifras tienen gran consideración cuando se comparan con las publicadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-, refiere que la población municipal para los periodos de 2020 a 2025 con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 - Colombia, indica que el Municipio de Arauca, refieren el siguiente comportamiento censal³

DP	DPNOM	DPMP	MPIO	AÑO	ÁREA GEOGRÁFICA	Total
81	Arauca	81001	Arauca	2020	Cabecera Municipal	80.365
81	Arauca	81001	Arauca	2020	Centros Poblados y Rural Disperso	13.092

³ Tomado de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>. Archivo denominado "Serie municipal de población por área, para el período 2020-2035" - Actualización Post Covid 19. Proyecciones de Población Municipal por Área"



PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE CULTURA TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

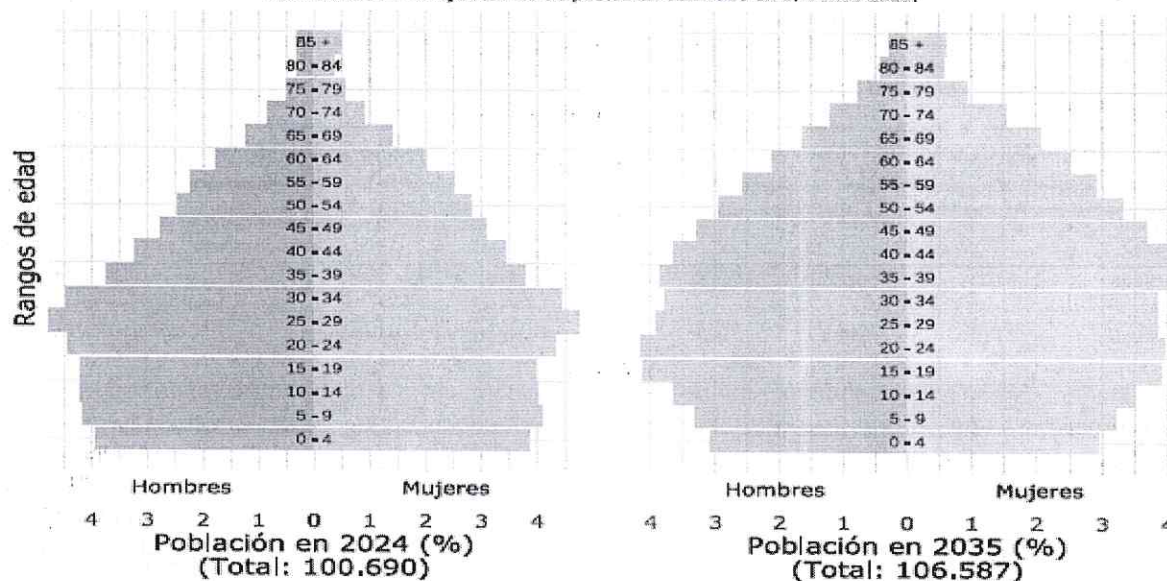
81	Arauca	81001	Arauca	2020	Total	93.457
81	Arauca	81001	Arauca	2021	Cabecera Municipal	82.169
81	Arauca	81001	Arauca	2021	Centros Poblados y Rural Disperso	13.462
81	Arauca	81001	Arauca	2021	Total	95.631
81	Arauca	81001	Arauca	2022	Cabecera Municipal	83.958
81	Arauca	81001	Arauca	2022	Centros Poblados y Rural Disperso	13.813
81	Arauca	81001	Arauca	2022	Total	97.771
81	Arauca	81001	Arauca	2023	Cabecera Municipal	85.294
81	Arauca	81001	Arauca	2023	Centros Poblados y Rural Disperso	14.099
81	Arauca	81001	Arauca	2023	Total	99.393
81	Arauca	81001	Arauca	2024	Cabecera Municipal	86.348
81	Arauca	81001	Arauca	2024	Centros Poblados y Rural Disperso	14.342
81	Arauca	81001	Arauca	2024	Total	100.690
81	Arauca	81001	Arauca	2025	Cabecera Municipal	87.121
81	Arauca	81001	Arauca	2025	Centros Poblados y Rural Disperso	14.537
81	Arauca	81001	Arauca	2025	Total	101.658
81	Arauca	81001	Arauca	2026	Cabecera Municipal	87.707
81	Arauca	81001	Arauca	2026	Centros Poblados y Rural Disperso	14.698
81	Arauca	81001	Arauca	2026	Total	102.405

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE- Tomado
de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>.
denominado "Serie municipal de población por área, para el periodo 2020-2035" Archivo
Tabla: Elaborada por Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-

Demografía y Población

Pirámides poblacionales (2024 y 2035)

Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018.

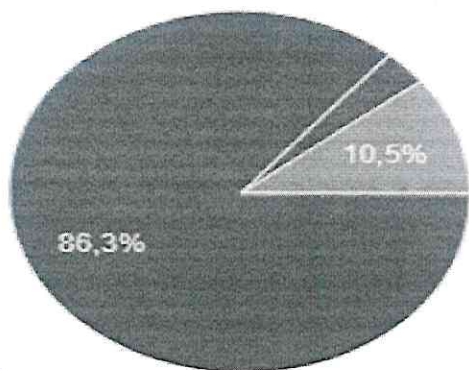


Fuente: Departamento Nacional de Planeación -DNP- Tomado de <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/81001>.
Archivo denominado "Terridata, Sistema de Estadística Territoriales, para el periodo 2020-2035"
Tabla: Elaborada por Departamento Nacional de Planeación -DNP-

Así pues, para el año 2025, el Municipio de Arauca dispone de un censo poblacional estimado en **CIENTO UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (101.658)** personas, soportando adicionalmente una concentración de **CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTISÉIS (47.126)** ciudadanos extranjeros, de nacionalidad venezolana, lo que equivaldría esta última, a un aumento de **CUARENTA Y SEIS PUNTO NOVENTA Y TRES POR CIENTO (46.93%)** para un total **CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO (147.944)** habitantes en el territorio municipal, cifra incluso no considerada en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 – Colombia, Actualización Post Covid 19. Proyecciones de Población Municipal por Área para el año 2025, año máximo de proyección según el estudio, generando una situación excepcional de sobredimensión de población aunado a otros factores adelante a mencionar. Lo anterior significa, que la población migrante representa un tercio parte de la población residente en el Municipio de Arauca

Por otra parte, la Cámara de Comercio de Arauca, mediante estudio de la situación económica del comercio local⁴, señala del total de encuestados refieren que el promedio de ventas en el último año se mantuvo igual o disminuyó. El resultado porcentual atiende las siguientes cifras

⁴ Estudio situación económica del comercio local. Tomado de <https://ccarauca.org.co/ley-de-transparencia/investigaciones/> El propósito de la investigación fue "Conocer la situación actual del sector que representamos en los municipios de nuestra jurisdicción (Arauca, Cravo Norte y Puerto Rondón), su grado de afectación, presentar los resultados y articular acciones para la toma de decisiones"



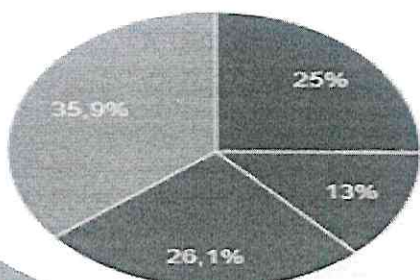
¿Presenta disminución en sus ventas?

Si	86.3%
Se mantiene igual	10.5%
No	3.2%

Fuente: Resultados Estudio situación económica del comercio local 2024, adelantado por la Cámara de Comercio de Arauca.
Tomado de <https://ccarauca.org.co/ley-de-transparencia/investigaciones/>
Gráfica: Elaborada por Cámara de Comercio de Arauca

Resulta un dato relevante indicar que del **OCHENTA Y SEIS PUNTO TRES POR CIENTO (86.3%)** de los encuestados, mencionados en la tabla anterior, el **OCHENTA Y SIETE POR CIENTO (87%)** indica que la disminución de las ventas es igual o superior al **NOVENTA POR CIENTO (90%)**

¿En qué porcentaje considera que han disminuido sus ventas?



Del 31% al 50%	35.9%
Del 11% al 30%	26.1%
Más del 50%	25%
Del 1 al 10%	13%

Fuente: Resultados Estudio situación económica del comercio local 2024, adelantado por la Cámara de Comercio de Arauca.
Tomado de <https://ccarauca.org.co/ley-de-transparencia/investigaciones/>
Gráfica: Elaborada por Cámara de Comercio de Arauca

Menciona, según la investigación que dentro de las causas que motivan la variación en el comportamiento de las ventas obedece entre otros aspectos, los siguientes: escaso circulante, aumento de la informalidad, disminución de compras de ciudadanos venezolanos, competencia, cierre de las vías nacionales, distribuyéndose porcentualmente así:



PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE CULTURA TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

¿Cuáles considera que son las causas de la variación en el comportamiento de las ventas?

Escaso circulante	61.5%
Aumento de la informalidad	39.6%
Disminución de compras de ciudadanos venezolanos	30.8%
Competencia	23.1%
Cierre de las vías nacionales	18.5%

Fuente: Resultados Estudio situación económica del comercio local 2024, adelantado por la Cámara de Comercio de Arauca. Tomado de <https://ccarauca.org.co/ley-de-transparencia/investigaciones/>

Tabla: Elaborada por Cámara de Comercio de Arauca

Finalmente, se indica en la investigación que los gastos que más afectan el presupuesto en su Calidad de comerciantes son:

¿Cuáles son los gastos que más le afectan su presupuesto?

Servicios públicos	76.3%
Arriendo	46.2%
Impuestos	41.9%
Nómina	35.5%
Compromisos Financieros	3.9%
No hay fuentes de empleo Compromisos con Bancos Alimentación Alzas en los Proveedores	1.3%

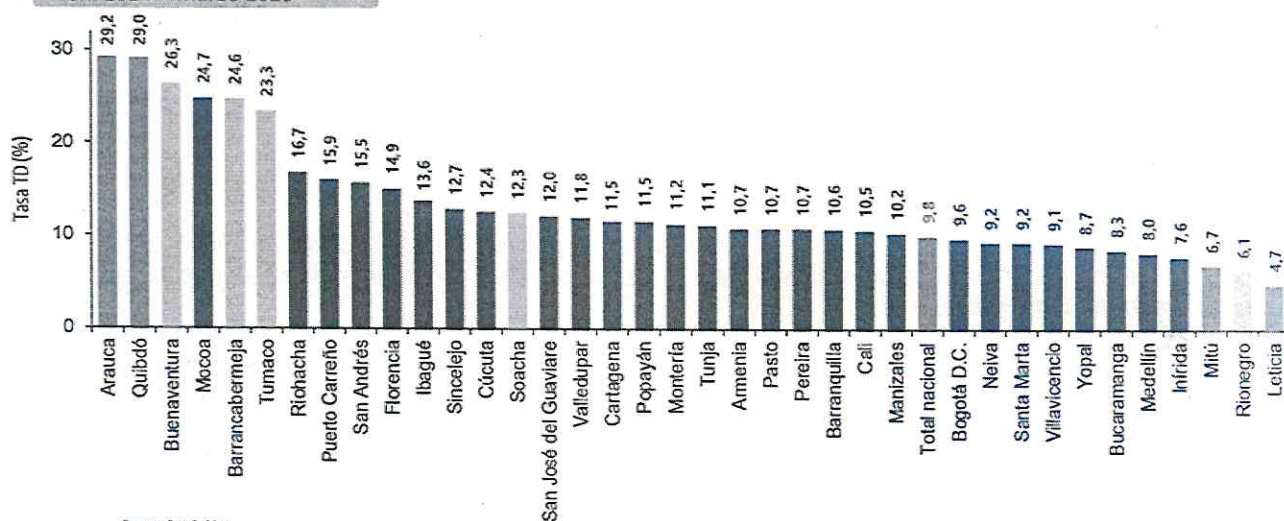
Fuente: Resultados Estudio situación económica del comercio local 2024, adelantado por la Cámara de Comercio de Arauca. Tomado de <https://ccarauca.org.co/ley-de-transparencia/investigaciones/>

Tabla: Elaborada por Cámara de Comercio de Arauca

Por otra parte, Arauca, como municipio en vía de desarrollo, presenta bajos índices en la creación de empresas e innovación. Uno de los posibles motivos es que, desde hace por lo menos tres décadas, se generó en la ciudad una cultura de dependencia del empleo generado por el Estado (Gobernación y Alcaldía y sus respectivos proveedores de bienes y/o servicios) y por las compañías petroleras. Esa dependencia y acomodo cultural ha repercutido para que haya pocos emprendimientos, por lo tanto, la economía petrolera es la más importante en el municipio. Es de tener presente que la más reciente Gran Encuesta Integrada de Hogares Mercado Laboral, adelantada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-, frente a los indicadores de mercado laboral marzo 2025, la tasa de desempleo a nivel nacional asciende a **NUEVE PUNTO SEIS (9.6%)**. Indica el estudio adelantado por el DANE

Tasa de desocupación (TD) 32 ciudades capitales y 5 ciudades intermedias

Abril 2024 – Marzo 2025



Fuente: DANE, GEIH

Notas:

* En esta gráfica las ciudades no incluyen el área metropolitana.

* 5 ciudades intermedias incluyen: Buenaventura, Barrancabermeja, Soacha, Tumaco y Rionegro (Antioquia).

* Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

* Para estar en línea con el marco conceptual propuesto en la "Resolución 1 sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo" de la 19 CIET, se hace ajuste de los términos Desocupados y Tasa de Desempleo por Población desocupada y Tasa de Desocupación.

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE- Tomado de <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/pres-GEIH-mar2025.pdf> Archivo denominado "Gran Encuesta Integrada de Hogares – Mercado Laboral – Principales Resultados Marzo 2025"

Gráfica: Elaborada por Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-

Algunos sectores de la actividad económica han sido fuertemente afectados, como los servicios de turismo –aviación, alojamiento, restaurantes, entretenimiento– y el comercio, con excepción de los supermercados y las farmacias, ello conlleva a un aumento del desempleo, con pérdida de ingresos para sufragar gastos de sostenimiento.

La pandemia del COVID 19, ha causado un impacto en la economía del municipio, generando una gran incertidumbre en las finanzas públicas, ya que los costos de los productos y servicios de consumo básico han encarecido de manera significativa devaluando el peso y se ha presentado una desaceleración de las ventas por la disminución de la demanda generada, debido al poder adquisitivo de la población.

Es oportuno mencionar, que la coyuntura generada por la pandemia y los problemas estructurales asociados a una alta informalidad han sido, situaciones excepcionales de orden público en conjunto, la principal razón de las afectaciones económicas y laborales que ha experimentado Arauca con ocasión de la crisis, y a su vez, no solo ha existido una menor capacidad de producción de bienes y servicios en la economía, sino también, quizás en la misma medida, se ha presentado una verdadera crisis de empleo.

En los actuales momentos, a nivel local, nos encontramos en una etapa de reactivación económica, donde los negocios buscan salir a flote superando los efectos pos pandemia, de reactivación económica, así como situaciones de conflicto armado, al tiempo que sus habitantes buscan fortalecer las finanzas de sus hogares para hacer frente al alto costo de los productos básicos de la canasta familiar y asegurar la seguridad alimentaria de su grupo familiar, haciendo frente a la alta inflación y al incremento constante del costo del dinero con tasas de interés que hacen casi imposible poder acceder a recursos del crédito para financiar sus negocios y cumplir oportunamente con sus obligaciones.



PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE CULTURA TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En mismo sentido, la Cámara de Comercio de Arauca en el último *"Informe de estudios económicos respecto de la dinámica empresarial Arauca-Cravo Norte-Puerto Rondón 2016-2024"*⁵, concluye

... "La región de Arauca ha mostrado un comportamiento empresarial cíclico, con períodos de crecimiento en la creación de empresas, como en 2018 y 2019, seguidos por caídas abruptas en años como 2020 y 2023, lo que refleja una economía vulnerable a factores externos e internos.

La pandemia de COVID-19 en 2020 tuvo un efecto disruptivo significativo en el tejido empresarial, disminuyendo la creación de empresas en un 46% y aumentando las salidas. Aunque hubo una recuperación parcial en 2021, el impacto a largo plazo sigue siendo evidente en años posteriores.

Más del 75% de las empresas creadas en 2019 desaparecieron en un período de cinco años, lo que evidencia serios desafíos para la sostenibilidad empresarial. Este fenómeno afecta especialmente a las micro y pequeñas empresas.

Las tasas de salida empresarial son altas en comparación con las de creación, particularmente en años críticos como 2017, 2020 y 2024. Esto indica la necesidad de un entorno más favorable para el sostenimiento de empresas a largo plazo

Los problemas de orden público y las deficiencias en la infraestructura de transporte han sido barreras importantes para el crecimiento empresarial, afectando la confianza de los emprendedores y la atracción de inversiones.

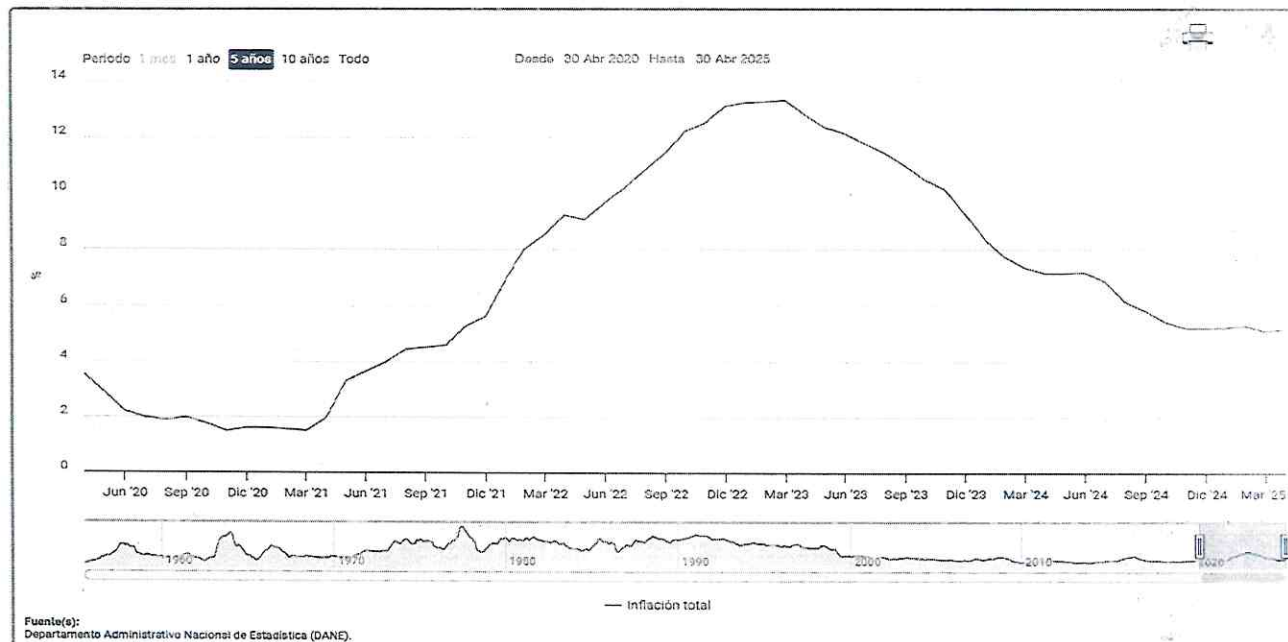
El entorno empresarial necesita intervenciones estratégicas que incluyan incentivos para la formalización, acceso al crédito, capacitación y medidas específicas para reducir la mortalidad empresarial en sus primeros años"

Suma las condiciones excepcionales, el comportamiento genérico de aumento de la inflación anual estimada, la cual ha ido aumentando de manera exponencial en los últimos cuatro (4) periodos, con un tenue comportamiento de disminución como se logra verificar en la siguiente gráfica y recientemente por encima de porcentajes previos a pandemia, recientemente en certificado para el periodo Abril 2025 en CINCO PUNTO DIECISÉIS POR CIENTO (5,16%):

⁵ <https://ccarauca.org.co/ley-de-transparencia/estudios-economicos/>



PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE CULTURA TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA



Fuente(s): Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).
Fuente: Banco de la República. Tomado <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/inflacion-total-y-meta> Archivo. "Serie inflación total y meta (desde 01/1993)"

Gráfica: Elaborada por Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-.

Los datos obedecen a las siguientes cuantificaciones:

Comportamiento Inflacionario									
Año/Mes	Inflación Anual Prevista (%)	Año/Mes	Inflación Anual Prevista (%)	Año/Mes	Inflación Anual Prevista (%)	Año/Mes	Inflación Anual Prevista (%)	Año/Mes	Inflación Anual Prevista (%)
2025-01	5,22	2024-01	8,35	2023-01	13,25	2022-01	6,94	2021-01	1,60
2025-02	5,28	2024-02	7,74	2023-02	13,28	2022-02	8,01	2021-02	1,56
2025-03	5,09	2024-03	7,36	2023-03	13,34	2022-03	8,53	2021-03	1,51
2025-04	5,16	2024-04	7,16	2023-04	12,82	2022-04	9,23	2021-04	1,95
		2024-05	7,16	2023-05	12,36	2022-05	9,07	2021-05	3,30
		2024-06	7,18	2023-06	12,13	2022-06	9,67	2021-06	3,63
		2024-07	6,86	2023-07	11,78	2022-07	10,21	2021-07	3,97
		2024-08	6,12	2023-08	11,43	2022-08	10,84	2021-08	4,44
		2024-09	5,81	2023-09	10,99	2022-09	11,44	2021-09	4,51
		2024-10	5,41	2023-10	10,48	2022-10	12,22	2021-10	4,58
		2024-11	5,20	2023-11	10,15	2022-11	12,53	2021-11	5,26
		2024-12	5,20	2023-12	9,28	2022-12	13,12	2021-12	5,62



PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE CULTURA TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Fuente: Banco de la República. Tomado <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/inflacion-total-y-meta> Archivo "Serie inflación total y meta (desde 01/1993)"

Tabla: Elaborada por Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas

Oportuno mencionar que ... "El Índice de Precios al Consumidor o IPC, es un número sobre el cual se acumulan a partir de un periodo base las variaciones promedio de los precios de los bienes y servicios consumidos por los hogares de un país, durante un periodo de tiempo. De manera más compleja se trata del indicador de la inflación de un país más conocido, y se constituye en un indicador de carácter coyuntural sobre el comportamiento de los precios minoristas de un país. Técnicamente el IPC es un índice de canasta fija, correspondiente a un periodo base en el tiempo, construido sobre una variante de los índices tipo Laspeyres, que permite una actualización más rápida de la canasta para seguimiento de precios, según evolucione o cambie el gasto de consumo de los hogares de un país"⁶...

De igual manera, se puede establecer que los factores socioeconómicos excepcionales descritos anteriormente, han afectado la economía de los hogares araucanos generando la disminución de ahorro así como el incumplimiento en el pago oportuno de sus obligaciones, dentro de ellos servicios públicos domiciliarios como la energía eléctrica, complementado con el aumento en el costo tarifario el cual, tiene incidencia de forma directa en el cálculo de la liquidación del impuesto de alumbrado público, toda vez que el valor del impuesto de alumbrado público depende del consumo de energía eléctrica que registran los hogares, empresas u oficinas. La variación de la tarifa de energía eléctrica en lo corrido del año 2024, puede validarse en la siguiente tabla:

COMPORTAMIENTO TARIFA DE ENERGÍA ELÉCTRICA					
SECTOR RESIDENCIAL					
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COP)					
2023		2024		2025	
ENERO	714,9347	ENERO	900,3548	ENERO	900,3548
FEBRERO	748,3211	FEBRERO	886,4593	FEBRERO	886,4593
MARZO	781,9454	MARZO	876,3198	MARZO	876,3198
ABRIL	829,6176	ABRIL	899,1639	ABRIL	899,1639
MAYO	770,4273	MAYO	928,9776		
JUNIO	726,6149	JUNIO	973,8632		
JULIO	830,9366	JULIO	979,8434		
AGOSTO	787,2541	AGOSTO	995,4961		
SEPTIEMBRE	797,1528	SEPTIEMBRE	1012,9017		
OCTUBRE	882,584	OCTUBRE	1002,8355		

⁶ Tomado de https://www.dane.gov.co/files/faqs/faq_ipc.pdf Archivo denominado "Índice de Precios al Consumidor". Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-



PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE CULTURA TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

NOVIEMBRE	874,274	NOVIEMBRE	1004,8462		
DICIEMBRE	871,0639	DICIEMBRE	1004,8462		

Fuente: Base de Datos de Gestión de Impuestos administrado por la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas del Municipio de Arauca, Software "Neptuno", Módulo "Alumbrado Público". Insumos para la liquidación del impuesto de alumbrado público, remitido por Empresa de Energía de Arauca -Enelar ESP-.

Gráfica: Elaborada por Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas.

Los efectos económicos negativos sobre los habitantes del territorio requieren de la atención a través, de medidas extraordinarias referidas a condonar o aliviar las obligaciones de diferente naturaleza como tributarias, financieras, entre otras, que puedan verse afectadas en su cumplimiento de manera directa por efectos de la crisis, por tanto, la administración municipal, considera importante generar unas condiciones que le permitan a los contribuyentes cumplir con el pago de sus tributos minimizando el impacto que generan los intereses moratorios, multas y sanciones en el monto total de la deuda, contribuyendo de esta manera a la estabilización económica de los hogares y buscando una reactivación económica dinámica que impulse la generación de nuevos empleos.

Según datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en 2023, el PIB nacional de Colombia fue de aproximadamente \$1.584.562 miles de millones de pesos colombianos. Aunque no se dispone de cifras exactas para Arauca en ese año, se estima que el departamento ha experimentado una disminución en su participación en el PIB nacional en las últimas dos décadas. En 2005, Arauca representaba el 0,98% del PIB nacional, pero para 2023, esta participación se redujo al 0,49%, lo que indica una pérdida de 0,49 puntos porcentuales en su aporte a la economía nacional. Por su parte, entre los 16 departamentos restantes y la ciudad de Bogotá D.C. que crecen menos que el nacional, se encuentran: Bogotá D.C. con 0,6%, Valle del Cauca con 0,5%, Antioquia con 0,2% y Cundinamarca con 0,2%. Los departamentos que presentaron variación negativa fueron Arauca con - 0,7% y San Andrés, providencia y Santa Catalina con -2,5%; por ello, Arauca experimentó una contracción económica del 1,1%, siendo uno de los pocos departamentos con PIB negativo ese año, junto con San Andrés, Cauca y Nariño. Esta disminución se atribuye a factores como la caída en la producción petrolera, la inseguridad, la violencia y las extorsiones que afectan la actividad económica en la región.

En 2023, la región Amazonía - Orinoquía, presentó un PIB a precios corrientes de 42 billones de pesos; participa con el 2,7% del total de la economía del país; está conformando por los departamentos de Casanare con una participación dentro de la región de 54,7%; seguido de Arauca con 20,7%, Putumayo con 13,8%, Guaviare con 3,0%, Amazonas con 2,9%, Vichada con 2,5%, Guainía con 1,3% y Vaupés con 1,0%.



PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE CULTURA TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Tabla 1. Producto Interno Bruto por departamento
Miles de millones de pesos a precios corrientes
2023^P

Departamento	2023 ^P	Departamento	2023 ^P
COLOMBIA	1.584.562	Norte de Santander	25.301
Bogotá D.C.	395.438	Nariño	23.455
Antioquia	231.122	Casanare	23.082
Valle del Cauca	153.564	Magdalena	21.914
Santander	101.446	La Guajira	20.346
Cundinamarca	99.945	Quindío	13.317
Atlántico	70.862	Sucre	12.705
Bolívar	56.924	<u>Arauca</u>	8.743
Meta	53.797	Chocó	6.891
Boyacá	42.277	Caquetá	6.250
Cesar	34.821	Putumayo	5.834
Tolima	33.735	San Andrés y Providencia*	2.286
Cauca	28.537	Guaviare	1.266
Córdoba	28.303	Amazonas	1.213
Huila	26.533	Vichada	1.057
Risaralda	26.404	Guainía	555
Caldas	26.213	Vaupés	427

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales?>

Aunque Arauca ha visto una reducción en su participación relativa en el PIB nacional, sigue siendo un departamento con una economía activa, especialmente en los sectores petrolero, agrícola y ganadero. Sin embargo, enfrenta desafíos significativos que requieren atención para recuperar y fortalecer su capacidad económica y tributaria.

La seguridad y el orden público en el municipio de Arauca tienen un impacto profundo y multifacético en su economía. La presencia de grupos armados ilegales, como el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y las disidencias de las FARC, genera un entorno de violencia que afecta diversos aspectos económicos y sociales⁷

La violencia y las extorsiones por parte de grupos armados ilegales han puesto en riesgo alrededor de **6.000 empleos directos** en el departamento de Arauca. Además, se estima que las pérdidas económicas asociadas a estas actividades ilegales ascienden a **5.000 millones de pesos diarios** en ingresos derivados del Sistema General de Regalías. Estas acciones afectan principalmente a empresas y comerciantes, quienes enfrentan amenazas y presiones que dificultan su operación y crecimiento.

Ante esta situación, la Administración Municipal ha aprobado el **Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC)** para el periodo 2024-2027. Este plan busca mitigar las acciones que generan inseguridad y afectan la convivencia ciudadana en el territorio. Entre las medidas propuestas se incluyen:

- **Gestores de Seguridad y Convivencia:** Para fortalecer la convivencia y la percepción de seguridad en el municipio.
- **Sistema de Cámaras de Seguridad:** Para una respuesta más rápida y oportuna ante hechos delictivos.

⁷ <https://elpais.com/america-futura/2025-05-06/libros-en-tierra-de-guerra-la-pareja-que-desafia-el-conflicto-armado-para-llevar-lectura-a-arauca.html>



PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE CULTURA TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

- **Apoyo a Jóvenes Vulnerables:** Desarrollo de proyectos para apoyar a jóvenes en situación de riesgo o que han cometido infracciones.
- **Fortalecimiento de la Fuerza Pública:** Trabajo conjunto de la Policía Nacional, el Ejército, la Infantería de Marina, Migración Colombia y la Fiscalía para garantizar la seguridad en el municipio

La seguridad y el orden público son fundamentales para el desarrollo económico del municipio de Arauca. La violencia y las actividades ilegales afectan gravemente el empleo, la inversión y la calidad de vida de sus habitantes. Por lo que, ante todo resulta propicio establecer medidas que establezcan confianza legítima en el universo de contribuyentes afectados por todos y cada una de las situaciones excepciones planteadas, mitigando las medidas excepcionales a las que actualmente se encuentra sujeta el Municipio de Arauca.

Según el último reporte del Sistema de Estadísticas Territoriales -Terridata-, el ingreso per cápita respecto del año 2021 presenta el siguiente comportamiento

Indicador	Dato Numérico	Año	Mes	Fuente	Unidad de Medida
Ingresos totales per cápita	\$ 1.419.470,38	2021	12	DNP a partir de información del FUT y DANE	Pesos corrientes
Ingresos corrientes per cápita	\$ 349.224,75	2021	12	DNP a partir de información del FUT y DANE	Pesos corrientes
Ingresos tributarios per cápita	\$ 283.481,97	2021	12	DNP a partir de información del FUT y DANE	Pesos corrientes
Ingresos per cápita por impuesto predial	\$ 30.543,83	2021	12	DNP a partir de información del FUT y DANE	Pesos corrientes
Ingresos per cápita por impuesto a la Industria y al comercio	\$ 116.726,84	2021	12	DNP a partir de información del FUT y DANE	Pesos corrientes
Ingresos no tributarios per cápita	\$ 36.198,71	2021	12	DNP a partir de información del FUT y DANE	Pesos corrientes

Fuente: Departamento Nacional de Planeación -DNP- Tomado de <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/81001> Archivo denominado "Terridata, Sistema de Estadística Territoriales.

Tabla: Elaborada por Departamento Nacional de Planeación -DNP-

Por lo que, con el propósito de aumentar los ingresos per cápita por tributo en el Municipio de Arauca y, en consecuencia, aumentar los recursos provenientes de ingresos corrientes de libre destinación con destino a la inversión, es necesario mejorar y fortalecer los procesos de interacción administración-administrado

A su vez, para los años 2022 y 2023, se realizó el cálculo actuarial del ingreso per cápita de las principales fuentes generadores de recursos destinados a inversión, presentando el siguiente comportamiento:

Indicador	Dato Numérico	Año	Mes	Fuente	Unidad de Medida
Ingresos corrientes per cápita	\$ 1.372.542,09	2022	12	Base de Datos de Gestión Presupuestal – Alcaldía de Arauca - DANE	Pesos corrientes
Ingresos tributarios per cápita	\$ 308.276,03	2022	12	Base de Datos de Gestión Presupuestal – Alcaldía de Arauca - DANE	Pesos corrientes
Ingresos per cápita por impuesto predial	\$ 30.784,80	2022	12	Base de Datos de Gestión Presupuestal – Alcaldía de Arauca - DANE	Pesos corrientes
Ingresos per cápita por impuesto a la Industria y al comercio	\$ 141.397,58	2022	12	Base de Datos de Gestión Presupuestal – Alcaldía de Arauca - DANE	Pesos corrientes
Ingresos corrientes per cápita	\$ 1.584.907,69	2023	12	Base de Datos de Gestión	Pesos



PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE CULTURA TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

				Presupuestal – Alcaldía de Arauca - DANE	corrientes
Ingresos tributarios per cápita	\$ 399.818,66	2023	12	Base de Datos de Gestión Presupuestal – Alcaldía de Arauca - DANE	Pesos corrientes
Ingresos per cápita por impuesto predial	\$ 31.550,36	2023	12	Base de Datos de Gestión Presupuestal – Alcaldía de Arauca - DANE	Pesos corrientes
Ingresos per cápita por impuesto a la Industria y al comercio	\$ 146.778,18	2023	12	Base de Datos de Gestión Presupuestal – Alcaldía de Arauca - DANE	Pesos corrientes

Fuente: Base de Datos de Gestión de Presupuesto administrado por la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas del Municipio de Arauca, Software "Neptuno", Módulo "Presupuesto" vigencia 2022 y 2023.

Tabla: Elaborada por Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas

El Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, refiere que ...“La convergencia regional implica fortalecer y consolidar vínculos espaciales y poblacionales, a diferentes escalas, con el fin de lograr la integración socioeconómica intrarregional (intraurbana, urbano-rural, y regional), la productividad, competitividad e innovación y el acceso a bienes y servicios. Estos cambios deben ir acompañados de una reconstrucción del tejido social y el fortalecimiento institucional, garantizando la participación ciudadana en las decisiones territoriales. De esta manera, la convergencia regional trabaja sobre los cimientos de los siguientes bloques estratégicos:

1. Integración intrarregional (intraurbano, urbano-rural, subregiones) a partir del aprovechamiento de la ciudad construida como parte del propósito del desarrollo de ciudades más sostenibles, compactas y equitativas. Ha ido ganando relevancia los modelos de desarrollo supramunicipales que fortalezcan los vínculos y aprovechen las economías de escala, las particularidades regionales y las características socioeconómicas de sus habitantes, así como de la construcción de hábitat integrales.

(...).

Estos pilares estratégicos que generan vínculos espaciales se logran consolidar gracias a un relacionamiento estrecho, mediado por la confianza, entre las comunidades y entre éstas y las instituciones. En efecto, las visiones de las poblaciones de los territorios y el reconocimiento de sus especificidades permitirán la materialización de las integraciones regionales. De forma transversal, y con el fin de generar convergencia regional y social, se trabajarán los siguientes pilares estratégicos:

1. Respuesta eficiente de las instituciones públicas, que atienden efectivamente a las expectativas y necesidades ciudadanas, encontrando soluciones a problemas sociales complejos. La ciudadanía confía en el Estado si éste va siendo más transparente e incluyente. Los sistemas de información y las soluciones digitales ayudan a la política pública y, además, mejoran la confianza.

(...).

Para tal sentido se realizarán ajustes institucionales y culturales profundos para recuperar la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas y retomar una senda de crecimiento inclusivo y de mayor bienestar. Se cimentará el camino para dar transformar la relación de las instituciones públicas con la ciudadanía, buscando dar respuestas oportunas a problemas sociales complejos, se diseñará una regulación eficiente y de impacto, y se avanzará en términos de transparencia, digitalización, capacidad de desarrollo inclusivo e innovación para combatir de manera eficaz las diferentes formas de corrupción

El Municipio de Arauca, como ciudad capital del Departamento de Arauca, enfrenta la necesidad de fortalecer de manera estructural las acciones dirigidas a promover el cumplimiento voluntario y eficiente de las obligaciones tributarias, con el propósito de incrementar sus recursos propios y garantizar la sostenibilidad fiscal y la capacidad de inversión pública. En 2024 el Índice de Desempeño Fiscal (IDF) del municipio se ubicó en 53,27%, manteniéndose dentro de la franja de “riesgo” (40–60), lo que evidencia la



PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE CULTURA TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

necesidad de mejorar la capacidad de generación de ingresos propios, reducir la dependencia de transferencias y elevar los niveles de inversión con recursos locales.

De igual forma, enfrenta una baja eficiencia financiera en la generación de recursos propios, reflejada en la falta de crecimiento sostenido de sus ingresos tributarios y no tributarios, lo que limita su capacidad de inversión y de respuesta a las demandas ciudadanas. Durante las últimas vigencias fiscales, el recaudo de los principales tributos (impuesto predial, industria y comercio, alumbrado público) ha presentado comportamientos variables e inestables, con incrementos coyunturales derivados de medidas excepcionales como la reducción de intereses y sanciones, pero sin una tendencia estructural de crecimiento continuo.

Los principales tributos que financian los gastos de funcionamiento e inversión -impuesto predial unificado, impuesto de industria y comercio, el impuesto de avisos y tableros, sobretasa a la gasolina- han mostrado comportamientos variables en las últimas vigencias, con incrementos alternados y retrocesos en distintos años, lo que impide una senda sostenida de crecimiento del recaudo y dificulta la planificación financiera. Estas tendencias requieren intervenciones integrales que combinen actualización de registros, gestión persuasiva, fiscalización focalizada y campañas de información y educación tributaria que se articulen con la gestión administrativa municipal.

Adicionalmente, la dinámica demográfica y socioeconómica del municipio -incluida la presencia significativa de población migrante venezolana y la presión sobre servicios y mercado laboral- incrementa la complejidad del entorno y la necesidad de reforzar la estrategia tributaria con enfoques diferenciados y operativos que respondan a esta realidad territorial. Fortalecer las acciones de cultura tributaria en una cabecera departamental como Arauca contribuye a garantizar equidad, seguridad jurídica y sostenibilidad en la prestación de servicios públicos

La cultura tributaria en el municipio debe continuar fortaleciéndose, aún se reflejan altos niveles de evasión y elusión, así como en un bajo nivel de conciencia fiscal por parte de los contribuyentes, responsables y obligados, a pesar de los diversos mecanismos de persuasión y coacción implementados por la administración. Esta problemática se traduce en un bajo índice de eficiencia fiscal, clasificado actualmente en nivel de riesgo, y en una limitada capacidad de financiar proyectos sociales y de desarrollo con recursos propios.

Ante este panorama, se hace necesario continuar implementando acciones estructurales y sostenibles de fortalecimiento de la cultura tributaria, orientadas a la educación, concientización y acompañamiento de los contribuyentes actuales y futuros, junto con la actualización y depuración de registros tributarios, y la ejecución de estrategias de gestión tributaria y gestión persuasiva que contribuyan a reducir la evasión y aumentar el recaudo.

En este contexto, el fortalecimiento de la cultura tributaria en el Municipio de Arauca se constituye como una estrategia de largo plazo, integral y sostenible, orientada a consolidar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales en coherencia con los principios constitucionales de equidad, progresividad y eficiencia tributaria. Este programa, concebido como un eje estructural de la política fiscal local, se articula en torno a dos pilares estratégicos: la información y la concientización, los cuales se proyectan mediante acciones de divulgación y la promoción de la participación social, involucrando tanto al contribuyente actual como al futuro contribuyente, así como a los no contribuyentes y a todas las personas y entidades que, directa o indirectamente, participan en la dinámica económica y fiscal de la capital departamental.

Como ciudad capital, Arauca asume un rol preponderante en la prestación de servicios, la dinamización económica y la articulación institucional del departamento. Este estatus implica una mayor responsabilidad fiscal y administrativa, así como la necesidad de contar con instrumentos modernos de gestión tributaria y persuasiva que permitan actualizar, depurar y ampliar la base de contribuyentes, optimizar los procesos de fiscalización y fortalecer el vínculo entre la administración y los administrados, bajo un esquema de transparencia y seguridad jurídica.



PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE CULTURA TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

El programa de Cultura Tributaria ya cuenta con un espacio el cual debe fortalecerse, concebido como un medio de interacción dinámica con la ciudadanía, pero requiere ser potenciado mediante campañas sistemáticas, asistencia técnica focalizada y mecanismos digitales y presenciales de orientación y acompañamiento. De esta manera, se busca no solo aumentar la eficiencia en el recaudo, sino también garantizar que las relaciones Estado-contribuyente se fortalezcan sobre la base de la confianza, la corresponsabilidad y la construcción de una cultura ciudadana tributaria sólida y sostenible.

En suma, la implementación de este proyecto permitirá que la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas avance en su objetivo de fortalecer la capacidad de gestión tributaria y persuasiva, a través de estrategias de cercanía con el contribuyente, actualización de datos, campañas de sensibilización, entrega de estados de cuenta, visitas de orientación y acciones conjuntas con aliados estratégicos (Cámara de Comercio, IGAC, empresas de servicios públicos), asegurando que el sistema fiscal local evolucione hacia un modelo más eficiente, predecible y capaz de financiar las metas de desarrollo económico y social de Arauca.

2.2. PROBLEMA

Bajo índice de desempeño fiscal y tributario en el municipio de Arauca

2.2.1. Magnitud actual del problema

La dimensión de resultados fiscales del Municipio de Arauca se sitúa en **CINCUENTA Y TRES PUNTO CINCUENTA Y SIETE POR CIENTO (53,57%)**, con una disminución porcentual del menos **TRES PUNTO CERO TRES POR CIENTO (3,03%%)** que indica el estancamiento de fuente de recaudo

Fuente: Imagen tomada de <https://cifit.dnp.gov.co/cifit/WebPages/Consulta/FichasTerritoriales> Fuente: DNP- CIFFIT Operaciones Efectivas de Caja 2024 a partir del reporte en CUIPO

2.3. CAUSAS DIRECTAS

- Bajas estrategias de gestión persuasiva e informativa para promover el pago oportuno y voluntario de las obligaciones tributarias

CAUSAS INDIRECTAS

- Baja implementación de acciones de medición y seguimiento de la gestión tributaria

2.4. EFECTOS DIRECTOS

- Limitado comportamiento sostenido de la eficiencia fiscal y de la capacidad de crecimiento de los ingresos corrientes de libre destinación.
- Limitada autonomía financiera del municipio por niveles de riesgo en el Índice de Desempeño Fiscal (IDF)

2.5. EFECTOS INDIRECTOS

- Disminución de la capacidad institucional y financiera del municipio para planificar, ejecutar y sostener proyectos de inversión social, infraestructura y desarrollo económico
- Baja generación de recursos propios tributarios.
- Baja capacidad de respuesta frente a compromisos del Plan de Desarrollo Municipal y a las demandas ciudadanas en el municipio de Arauca.



PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE CULTURA TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

3. DESCRIPCIÓN DE LOS ACTORES ASOCIADOS AL PROBLEMA

3.1. ANALISIS DE LA PARTICIPACION

Para el desarrollo y puesta en marcha del proyecto “FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE CULTURA TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA” es indispensable la participación de la comunidad en general y/o de los diferentes actores institucionales que contribuyan a la generación de la cultura de pago de los impuestos.

ITEM	ACTOR	DESCRIPCION ACTOR	INTERESES O EXPECTATIVAS:	POSICION	TIPO DE CONTRIBUCION
1	Municipal	Arauca – Arauca	Incrementar el recaudo de ingresos propios de manera sostenible; fortalecer la cultura tributaria; mejorar la relación Estado-contribuyente; optimizar los indicadores de desempeño fiscal y autonomía financiera. Alinear el proyecto con el Plan de Desarrollo y las metas de eficiencia fiscal; garantizar la sostenibilidad de la inversión pública	Cooperante	Liderazgo técnico y administrativo del proyecto; provisión de información tributaria; ejecución de estrategias de gestión persuasiva; seguimiento y evaluación de resultados. Validación metodológica (MGA), asistencia en priorización de recursos y articulación interinstitucional
2	Otro	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS MIXTA “ARAUCA ILUMINADA S.A.S E.S.P.”	Aumentar el recaudo del impuesto de alumbrado público como entidad ejecutante de este tributo; garantizar la sostenibilidad financiera del servicio; optimizar la relación entre los usuarios y la administración municipal en materia tributaria.	Cooperante	Cooperación técnica mediante acompañamiento en jornadas de orientación a la comunidad y contribuyentes; apoyo en el proceso de administración del impuesto de alumbrado público; intercambio de información de contribuyentes, responsables u obligados para fortalecer la gestión tributaria.
3	Otro	CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA	Fortalecimiento empresarial; formalización de actividades económicas; articulación con los procesos tributarios municipales	Cooperante	Suministro de información comercial; apoyo en estrategias de formalización y actualización de registros.
4	Otro	INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI -IGAC-	Actualización y depuración de bases catastrales y prediales; mejorar la relación entre la información de avalúos y la base gravable.	Cooperante	Compartir información técnica; acompañamiento en procesos de actualización predial.
5	Otro	CONTRIBUYENTES, RESPONSABLES U OBLIGADOS	Contar con claridad en los procedimientos tributarios; recibir atención eficiente y transparente; acceder a incentivos por cumplimiento oportuno; y disponer de información y orientación para cumplir adecuadamente con sus obligaciones.	Beneficiario	Cumplimiento oportuno de obligaciones tributarias; actualización voluntaria de información; participación en campañas de cultura tributaria; y adopción de buenas prácticas de cumplimiento voluntario.



PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE CULTURA TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

6	Otro	FUTUROS CONTRIBUYENTES (NIÑOS, JÓVENES, EMPRENDEDORES EMERGENTES)	Adquirir conocimientos y hábitos de cultura tributaria desde etapas tempranas; comprender la importancia del cumplimiento fiscal como base de la responsabilidad ciudadana y del desarrollo del municipio; generar confianza en la administración tributaria local.	Beneficiario	Participación en actividades pedagógicas, talleres educativos y programas de sensibilización tributaria; incorporación de buenas prácticas ciudadanas relacionadas con el pago de impuestos cuando inicien su actividad económica o productiva.
7	Otro	SECTOR EDUCATIVO (INSTITUCIONES EDUCATIVAS, DOCENTES)	Vinculación de la cultura tributaria a procesos pedagógicos; formación ciudadana integral.	Beneficiario	Incorporación de contenidos tributarios en actividades extracurriculares; participación en campañas educativas.
8	Otro	CIUDADANIA EN GENERAL	Mejor prestación de servicios públicos; mayor inversión social financiada con recursos propios; transparencia en el uso de los impuestos	Beneficiario	Participación en procesos de diálogo y socialización; exigencia de rendición de cuentas.

3.1.1. CONCERTACIÓN ENTRE LOS PARTICIPANTES

De conformidad con el acta de priorización de proyectos de inversión vigencia 2026, en ejercicio de presupuesto participativo realizado el día 24 de octubre de 2025, se socializo a la comunidad los diferentes proyectos propuestos de los cuales se encuentra el denominado **"FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE CULTURA TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**.

4. DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO

4.1. POBLACIÓN AFECTADA:

La población afectada para este proyecto son los habitantes del Municipio de Arauca, equivale a **CIENTO DOS MIL CUATROCIENTOS CINCO (102.405)**, correspondiente a la proyección de población para el año 2026, según datos registrados en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 – Colombia, Actualización Post Covid 19, realizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-

4.2. POBLACIÓN OBJETIVO:

La población objetivo corresponde a **setenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y seis (74.446)** conforme a la Base de Datos de Gestión de Impuestos "Software Neptuno", de las personas naturales y jurídicas que ostenta la calidad de contribuyentes, responsables u obligados, de los tributos administrados por el municipio de Arauca que se encuentran registradas en la misma.

- **TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO (31.338)** beneficiarios del impuesto predial unificado y complementarios.
- **NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE (9897)** beneficiarios del impuesto de industria y comercio y complementarios.
- **TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS ONCE (32.211)** beneficiarios del impuesto de alumbrado público.

4.2.1. Características demográficas de la población objetivo



PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE CULTURA TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Clasificación	Detalle	Número de personas	Fuente de la información
Etaria (Edad)	0 a 14 años		
Etaria (Edad)	15 a 19 años		
Etaria (Edad)	20 a 59 años		
Etaria (Edad)	Mayor de 60 años		
Grupos étnicos	Población Indígena		
Grupos étnicos	Población Afrocolombiana		
Grupos étnicos	Población Raizal		
Grupos étnicos	Pueblo Rom		
Grupos étnicos	Población Mestiza		
Grupos étnicos	Población Palenquera		
Género	Masculino	36.784	Base de Datos de Gestión de Impuestos "Software Neptuno"
Género	Femenino	37.662	Base de Datos de Gestión de Impuestos "Software Neptuno"
Población Vulnerable	Desplazados		
Población Vulnerable	Población con Discapacidad		
Población Vulnerable	Víctimas		

4.3. Criterios de selección de la población objetivo

Para seleccionar la población objetivo se realizó un análisis de la información registrada en Base de Datos de Gestión de Impuestos "Software Neptuno", respecto de las personas naturales y jurídicas que ostentan la calidad de contribuyentes, responsables u obligados, de los tributos administrados por el municipio de Arauca que se encuentran registradas en la misma, el cual arroja una población objetivo **SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS (74.446)** beneficiarios, para el presente proyecto.

5. POBLACION BENEFICIADA DEL PROYECTO

5.1. OBJETIVO GENERAL

Aumentar el índice de desempeño fiscal y tributario en el municipio de Arauca

5.1.1. Indicadores que miden el objetivo general

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta
Campañas de gestión tributaria realizadas	Número de campañas	3

5.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Implementar estrategias de sensibilización y formación en cultura tributaria a través de espacios que articulen la oferta institucional para mejorar el desempeño fiscal del Municipio de Arauca
- Desarrollar acciones de medición y seguimiento de la gestión tributaria para el mejoramiento de la eficiencia financiera y la sostenibilidad del recaudo.



PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE CULTURA TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

5.2.1. Indicadores que miden los objetivos específicos

Ítem	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta
1.	Estrategia móvil implementada	Número	1
2.	Acciones de Seguimiento Desarrolladas	Número	8

6. DESCRIPCIÓN DE LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

Nombre de la alternativa	Descripción de la alternativa	Breve justificación de la Alternativa seleccionada
Fortalecimiento integral de la gestión tributaria y la cultura fiscal en el Municipio de Arauca.	Esta alternativa plantea implementar acciones coordinadas que permitan incrementar el recaudo de los ingresos corrientes tributarios, mediante el fortalecimiento de la cultura tributaria en contribuyentes actuales y futuros, la ejecución de estrategias de gestión persuasiva y la optimización de la base gravable a través de actualización de registros, jornadas de orientación, distribución de material pedagógico y adquisición de equipos e insumos para mejorar la atención ciudadana El componente busca fortalecer la gestión tributaria y la cultura fiscal en el Municipio de Arauca, mediante el desarrollo de acciones pedagógicas, tecnológicas y operativas que promuevan el cumplimiento voluntario y oportuno de las obligaciones tributarias. Estas acciones se articulan con los principios de equidad, eficiencia y sostenibilidad fiscal, contribuyendo directamente al mejoramiento del Índice de desempeño fiscal municipal. Las actividades contempladas incluyen la implementación de estrategias de educación tributaria, la ejecución de acciones de gestión persuasiva en tributos declarables y no declarables, la orientación y acompañamiento al contribuyente, la actualización de registros y bases gravables, y la puesta en marcha de la Oficina Móvil Tributaria como instrumento descentralizado de atención y fortalecimiento institucional. De manera complementaria, se prevé la distribución de material pedagógico, la realización de jornadas informativas y de capacitación, y la adquisición de equipos y herramientas tecnológicas que optimicen la atención ciudadana y el control tributario.	Esta alternativa es viable técnica y financieramente porque se articula con las metas del Plan de Desarrollo Municipal y permite a la administración avanzar en el cierre de la brecha entre presupuesto y recaudo, mejorando la eficiencia fiscal y la sostenibilidad de los ingresos propios.



PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE CULTURA TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Mantenimiento del modelo actual de recaudo sin intervención adicional	Esta alternativa implica continuar con el esquema actual de gestión tributaria sin la implementación de nuevas estrategias ni el fortalecimiento de capacidades técnicas o de cultura tributaria. La alternativa no resulta viable en tanto perpetúa las debilidades estructurales actuales de la gestión tributaria municipal. Mantener el esquema vigente implicaría continuar con procesos fragmentados, desactualizados y con baja capacidad pedagógica e institucional para inducir el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias. La ausencia de nuevas estrategias de educación fiscal, gestión persuasiva y fortalecimiento tecnológico limitaría la posibilidad de incrementar el recaudo efectivo, afectando el desempeño fiscal y la autonomía financiera del municipio. En consecuencia, esta alternativa no contribuye al cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo ni garantiza la sostenibilidad de las finanzas públicas locales.	Esta opción no responde a las recomendaciones del Índice de Desempeño Fiscal ni a los retos del Municipio de Arauca como capital departamental, mantendría la brecha entre presupuesto y recaudo y limitaría la capacidad de inversión social.
---	---	---

a. ALTERNATIVA SELECCIONADA

Nombre de la Alternativa seleccionada	Localización Geográfica	Plazo de Ejecución
Fortalecimiento integral de la gestión tributaria y la cultura fiscal en el Municipio de Arauca.	Zona urbana del municipio de Arauca.	Diez (10) meses

7. ESTUDIO DE NECESIDADES Y RIESGOS

7.1. ANÁLISIS DEL ENTORNO.

7.1.1. Del Bien y/o Servicio.

- **Bien y/o Servicio:** Servicio de educación informal orientado a fortalecer la gestión tributaria y cultura fiscal, promoviendo el cumplimiento voluntario y oportuno de las obligaciones fiscales en el Municipio de Arauca
- **Descripción del Bien y/o Servicio:** Se llevará a cabo mediante la implementación de estrategias integrales que incluyan jornadas de información, educación y comunicación; visitas de orientación y acompañamiento a contribuyentes, responsables y obligados; y actividades de sensibilización dirigidas a futuros contribuyentes. Estas acciones estarán orientadas a mejorar la cultura fiscal, facilitar la actualización y depuración de registros tributarios y fortalecer la relación entre la administración municipal y los ciudadanos, contribuyendo al incremento sostenible del recaudo.
- **Medido a través de:** Número
- **Descripción de la Demanda:** Número de contribuyentes que requieren orientación y sensibilización en materia fiscal, en el marco de las fases de gestión tributaria y gestión persuasiva, para garantizar el cumplimiento oportuno y voluntario de sus obligaciones.



PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE CULTURA TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

- **Descripción de la Oferta:** Número de contribuyentes orientados y sensibilizados a través de actividades de educación fiscal, acompañamiento y sensibilización, producto de las fases de gestión tributaria y gestión persuasiva realizadas por la administración municipal.

7.1.2. Magnitud de la Necesidad

TIPO DE ANALISIS	AÑO	OFERTA	DEMANDA	DEFICIT
HISTÓRICO	2021	350	700	-350
	2022	400	750	-350
	2023	400	800	-400
	2024	1600	3500	-1900
PROYECTADO	2025	1650	3400	-1750
	2026	1700	3300	-1600
	2027	1900	3200	-1300
	2028	2100	3100	-1000

7.2. ANÁLISIS DE RIESGOS.

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS					
1-Propósito (Objetivo general)					
TIPO DE RIESGO	DESCRIPCION DEL RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO	EFEECTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
Financieros	Retraso o reducción de los recursos asignados al proyecto	Moderado	Mayor	Se afecta el alcance del objetivo general y disminuye el número de contribuyentes orientados	Revisar periódicamente la asignación de recursos y gestionar fuentes de financiación alternativas
Administrativos	Cambios en la administración municipal que modifiquen prioridades	Moderado	Mayor	Riesgo de interrupción o replanteamiento del proyecto	Mantener acuerdos formales de continuidad, establecer compromisos interadministrativos
De mercado	Baja participación o desinterés de los contribuyentes	Moderado	Mayor	Disminución del impacto esperado en cultura fiscal	Implementar estrategias de sensibilización previas, comunicación efectiva y campañas de motivación
2-Componente (Productos)					
TIPO DE RIESGO	DESCRIPCION DEL RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO	EFEECTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
De Calendario	Incumplimiento en los plazos de realización de jornadas y visitas	Moderado	Moderado	Retrasos en la entrega de productos y menor cobertura de contribuyentes	Planificar cronograma detallado y ajustar tiempos de ejecución según disponibilidad de recursos y participantes



PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE CULTURA TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Administrativos	Deficiencias en la logística para desarrollar las actividades (espacios, transporte, materiales)	Moderado	Moderado	Reducción de la calidad de los productos y disminución del número de contribuyentes atendidos	Elaborar plan logístico previo, asegurar disponibilidad de recursos materiales y transporte
De mercado	Información tributaria incompleta o desactualizada	Moderado	Mayor	Dificulta la orientación correcta y reduce la efectividad de las jornadas	Actualizar bases de datos y coordinar con las áreas de registro tributario antes de cada actividad
3-Actividad					
TIPO DE RIESGO	DESCRIPCION DEL RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO	EFEECTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
Operacionales	Profesional vinculado que no cumplen con el perfil requerido para orientar a los contribuyentes	Moderado	Mayor	Deficiencia en la calidad de la orientación y sensibilización	Realizar convocatoria con perfiles claros, capacitación previa y supervisión constante
De mercado	Resistencia de algunos contribuyentes a participar en las actividades	Moderado	Moderado	Disminuye la cobertura y el impacto del proyecto	Campañas de motivación, comunicación personalizada y seguimiento a participantes
De costos	Gastos imprevistos en materiales educativos o logística	Moderado	Menor	Ajustes presupuestales que pueden retrasar actividades	Mantener un fondo de contingencia y seguimiento estricto del presupuesto

8. CADENA DE VALOR, INGRESOS Y BENEFICIOS

8.1. CADENA DE VALOR – ALTERNATIVA

OBJETIVO ESPECIFICO: Implementar estrategias de sensibilización y formación en cultura tributaria a través de espacios que articulen la oferta institucional para mejorar el desempeño fiscal del Municipio de Arauca

ACTIVIDADES	COMPONENTES E INSUMOS	AÑO 1	AÑO 2
PRODUCTO DEL OBJETIVO ESPECIFICO: Servicio de educación informal			
Cantidad: 1			
Actividad 1.1.	Implementación de la estrategia "Oficina Móvil Tributaria", para el fortalecimiento institucional de la gestión tributaria	\$ 87.000.000.00	
Actividad 1.2.	Implementación de la estrategia de orientación y comunicación al contribuyente sobre responsabilidades tributarias del impuesto predial unificado	\$ 20.000.000.00	
Actividad 1.3.	Implementación de la estrategia de seguimiento y orientación del registro de contribuyentes, responsables y obligados en el Municipio de Arauca	\$ 46.000.000.00	
Actividad 1.4.	Implementación de la estrategia de educación tributaria para la formación en el cumplimiento de las obligaciones en tributos declarables	\$ 66.000.000.00	



PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE CULTURA TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Actividad 1.5.	Implementación de la estrategia de educación tributaria para la formación en el cumplimiento de las obligaciones en tributos no declarables	\$ 66.000.000.00	
Actividad 1.6.	Implementación de la estrategia de gestión persuasiva para fomentar el cumplimiento de obligaciones en tributos declarables	\$ 66.000.000.00	
Actividad 1.7.	Implementación de la estrategia de gestión persuasiva para fomentar el cumplimiento de obligaciones en tributos no declarables	\$ 66.000.000.00	
Actividad 1.8.	Implementación de acciones de gestión tributaria para fortalecer la relación entre la administración municipal y la comunidad	\$ 33.000.000.00	
SUBTOTAL PRODUCTO 1		\$ 450.000.000,00	

INGRESOS Y BENEFICIOS

- **Descripción del bien o Servicio:** Ingresos tributarios per cápita generados por la implementación de estrategias de comunicación, educación tributaria y fortalecimiento institucional, orientadas a incrementar la cultura fiscal y el cumplimiento voluntario y oportuno de las obligaciones tributarias en el Municipio de Arauca.
- **Tipo:** Beneficio
- **Unidad de Medida:** Peso m/c
- **Bien producido:** Otros
- **Razón Precio Cuenta (RPC):** 0.80
- **Descripción de la cantidad:** Corresponde a la estimación del número de contribuyentes y responsables tributarios que incrementan o normalizan su cumplimiento como resultado de las estrategias de educación tributaria, comunicación y gestión persuasiva implementadas por la Administración Tributaria Municipal.
La cantidad proyectada (2.400 en el año base, con reducción progresiva a medida que se consolida la cultura tributaria) refleja la nueva población activa en recaudo efectivo atribuible a las acciones del proyecto, sin incluir el crecimiento vegetativo del universo de contribuyentes.
- **Descripción Valor Unitario:** El valor unitario corresponde al ingreso tributario per cápita estimado generado por cada contribuyente o responsable que mejora su nivel de cumplimiento como resultado de las estrategias del proyecto.
Este valor se calculó con base en los ingresos corrientes de libre destinación (ICLD) registrados en los estados financieros del Municipio de Arauca y las metas del Índice de Desempeño Fiscal (DNP-CIFFIT), considerando un promedio ponderado entre los principales tributos administrados (predial, ICA y alumbrado público) y un factor de eficiencia incremental del 0.80 (RPC), correspondiente al efecto atribuible a la gestión del proyecto.

Periodo	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
0	2400	\$ 39.982	\$ 95.956.800
1	2050	\$ 43.980	\$ 90.159.000
2	1900	\$ 48.378	\$ 91.918.200
3	1700	\$ 53.216	\$ 90.467.200
Valor total Beneficios:			\$ 368.501.200

9. DISEÑO TECNICO DEL PROYECTO

9.1. DESCRIPCION DEL PROYECTO-COMPONENTES Y ACTIVIDADES A REALIZAR



PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE CULTURA TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

9.1.1. COMPONENTE 1: DESARROLLO DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA Y CULTURA FISCAL EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA.

Este componente agrupa las acciones orientadas a fortalecer la gestión tributaria municipal y consolidar la cultura fiscal de la ciudadanía araucana, mediante estrategias pedagógicas, comunicativas y operativas que fomenten el cumplimiento voluntario y oportuno de las obligaciones tributarias.

Su finalidad es mejorar el desempeño fiscal del Municipio de Arauca, mediante la implementación de mecanismos de educación, información, orientación y gestión persuasiva, que incrementen la eficiencia del recaudo, promuevan la transparencia institucional y fortalezcan la relación de confianza entre la Administración Tributaria y la comunidad.

El componente contribuye directamente al logro del objetivo general del proyecto *-aumentar el índice de desempeño fiscal y tributario en el municipio de Arauca-* y al cumplimiento de los objetivos específicos al desarrollar estrategias de educación y cultura tributaria que faciliten el cumplimiento ciudadano, y al fortalecer las capacidades institucionales para la gestión eficiente y sostenible de los ingresos municipales.

Las actividades que integran este componente están orientadas al fortalecimiento institucional, la pedagogía tributaria y la gestión persuasiva, tanto en tributos declarables como no declarables, mediante procesos de orientación, sensibilización y acompañamiento a los contribuyentes y responsables.

Entre las principales acciones se destacan:

1. Estrategias de orientación y comunicación tributaria: socialización de deberes, derechos y beneficios tributarios, especialmente en relación con el impuesto predial unificado.
2. Seguimiento y actualización del registro de contribuyentes: fortalecimiento del sistema de información "Neptuno" y mejora del registro de obligados tributarios.
3. Implementación de programas de educación tributaria: procesos formativos dirigidos a contribuyentes actuales, futuros y ciudadanía en general, enfocados en el cumplimiento de obligaciones en tributos declarables y no declarables.
4. Desarrollo de estrategias de gestión persuasiva: orientación contable y jurídica para promover el pago voluntario en tributos declarables y no declarables, disminuyendo la necesidad de medidas coercitivas.
5. Fortalecimiento de la relación Administración-Comunidad: espacios de atención y acompañamiento ciudadano que promuevan transparencia, confianza y corresponsabilidad fiscal.
6. Oficina Móvil Tributaria: despliegue territorial de los servicios tributarios municipales, acercando la gestión fiscal a la ciudadanía urbana y rural.

Estas actividades se desarrollarán de manera articulada, integrando los enfoques pedagógico, jurídico, contable y tecnológico, en coherencia con las metas del Plan de Desarrollo Municipal "Arauca, Próspera y Segura".

Población afectada:

Corresponde a los 102.405 habitantes del Municipio de Arauca, proyectados para el año 2026 según el DANE. Esta población se ve afectada por los bajos niveles de desempeño fiscal y la limitada disponibilidad de recursos propios que inciden en la inversión social y la prestación de servicios públicos locales.

Población objetivo:



PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE CULTURA TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

La intervención se enfoca en 74.446 contribuyentes, responsables y obligados tributarios registrados en la base de datos del software "Neptuno", discriminados así:

- 31.338 sujetos pasivos del impuesto predial unificado y complementarios.
- 9.897 sujetos pasivos del impuesto de industria y comercio y complementarios.
- 32.211 usuarios del impuesto de alumbrado público.

De manera complementaria, se beneficiará la ciudadanía en general -incluidos estudiantes, comerciantes, profesionales y funcionarios- a través de procesos de educación y cultura fiscal.

Criterios de selección de la población beneficiaria

- Pertinencia tributaria: priorización de contribuyentes con obligaciones activas o en mora registradas en el sistema de gestión de impuestos.
- Cobertura territorial: inclusión de contribuyentes urbanos y rurales, asegurando la presencia institucional en los distintos sectores del municipio.
- Impacto fiscal potencial: priorización de los sujetos pasivos con mayor incidencia en el recaudo o con alta recurrencia de incumplimiento.
- Accesibilidad y participación ciudadana: inclusión de grupos poblacionales con barreras de acceso a los canales tradicionales de información tributaria.
- Equidad educativa: vinculación de instituciones educativas y grupos comunitarios en actividades de formación en cultura tributaria.

9.1.1.1. ACTIVIDAD 1. Implementación de la estrategia "Oficina Móvil Tributaria", para el fortalecimiento institucional de la gestión tributaria

Con el fin de dar a conocer la información necesaria para fortalecer la cultura tributaria en el municipio de Arauca, se requiere la orientación constante a contribuyentes y responsables de los impuestos municipales, con el objetivo de generar un mayor nivel de conciencia cívica respecto al cumplimiento tributario, junto a una percepción de riesgo efectivo por el incumplimiento, lo que permitirá disminuir los elevados índices de evasión e informalidad, y así mismo, adquirir el hábito de efectuar las obligaciones formales y tributarias en forma voluntaria.

La presente acción comprende el desarrollo de una campaña integral de gestión tributaria orientada a fortalecer la cultura fiscal en el Municipio de Arauca, mediante la implementación de estrategias comunicativas, pedagógicas y tecnológicas que faciliten el acceso a la información tributaria y promuevan el cumplimiento voluntario de las obligaciones. A través de esta campaña, se busca generar conciencia ciudadana sobre la importancia de los tributos como instrumento de desarrollo local, incentivar el pago oportuno y reducir los niveles de evasión e informalidad. Para su ejecución, se prevé la elaboración y difusión de piezas publicitarias, material pedagógico y contenidos audiovisuales, así como la adquisición de equipos tecnológicos y logísticos que respalden la labor de la **Oficina Móvil Tributaria** y garanticen la descentralización de la atención al contribuyente. Esta estrategia, de carácter educativo y comunicacional, constituye una herramienta clave para consolidar la relación Administración-comunidad, fomentar la transparencia fiscal y posicionar la cultura tributaria como un pilar del desarrollo sostenible municipal.

Una de las prioridades de esta actividad se ha constituido en una estrategia de tipo educativa y comunicativa; la primera tiene como objetivo disminuir los niveles de desconocimiento en el municipio de Arauca sobre temas tributarios, tanto en los actuales contribuyentes como en los futuros sujetos pasivos de impuestos en nuestra ciudad y la segunda dar a conocer a los ciudadanos araucanos la importancia de los tributos, entendidos estos como el aporte que realiza cada uno de los habitantes de una comunidad para lograr el correcto funcionamiento de la misma; así como también mostrar a los contribuyentes como al pagar oportunamente sus impuestos, los cuales se están invirtiendo en el desarrollo de la ciudad.



PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE CULTURA TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

La comunicación efectiva y la educación tributaria constituyen pilares estratégicos para fortalecer la relación entre la Administración Municipal y la comunidad. Esta actividad tiene como objetivo potenciar las estrategias de difusión de información, sensibilización y educación ciudadana, mediante la adquisición de equipos y materiales que permitan ejecutar procesos de trabajo descentralizados, optimizando la atención a la ciudadanía y la visibilidad de los programas de cultura tributaria.

Esta estrategia comunicacional se orienta al uso de medios de difusión sonora y material publicitario de alto impacto, tales como perifoneo, cuñas radiales, volantes y piezas impresas, como herramientas de apoyo transversal a todas las estrategias del proyecto. Dichos medios fortalecerán la implementación de la estrategia de orientación y comunicación al contribuyente sobre responsabilidades tributarias del impuesto predial unificado, así como las líneas de seguimiento, educación y gestión persuasiva en tributos declarables y no declarables. Su función principal será amplificar el alcance de los mensajes institucionales, promover la educación fiscal, facilitar la comprensión de las obligaciones tributarias y garantizar que las acciones de orientación lleguen de manera efectiva a todos los sectores urbanos y rurales del municipio. Con ello, se busca consolidar una red integrada de comunicación pública que refuerce las acciones pedagógicas, promueva la cultura del cumplimiento y contribuya al fortalecimiento de la relación entre la Administración Municipal y la comunidad araucana.

En este contexto, la adquisición de los recursos tecnológicos y publicitarios es fundamental para garantizar la eficiencia, calidad y alcance de las acciones de comunicación. La implementación de herramientas modernas permitirá desarrollar piezas comunicativas de alto impacto, facilitar la gestión administrativa y apoyar la labor de la “Oficina Móvil Tributaria”, asegurando la descentralización de las actividades y la cobertura de la comunidad en distintos sectores del municipio.

La adquisición de estos recursos responde a la necesidad de fortalecer la capacidad operativa y comunicativa de la Administración Municipal, garantizando que la Oficina de Educación Tributaria pueda ejecutar de manera descentralizada acciones de sensibilización, educación y divulgación. La implementación de medios tecnológicos y materiales publicitarios asegura eficiencia, cobertura, calidad de los procesos y visibilidad de la gestión institucional, contribuyendo directamente a la consolidación de la cultura tributaria y al fortalecimiento de la relación Administración-comunidad

INSUMOS REQUERIDOS	UNIDAD	CANTIDAD
Realización de una pieza publicitaria de 35 segundos con el texto y efectos de audios acordados para emisión en radio u otro medio que permita la difusión sonora	Unidad	2
Emisión de 35 segundos en Espacio Noticioso	Emisión Cuña	250
Servicio de Perifoneo por las calles de la ciudad de Arauca	Hora	250
Impresora multifuncional laser monocromática	Unidad	1
Equipo de cómputo / Computador de mesa	Unidad	2
Equipo de cómputo / Equipo Portátil	Unidad	2
Carpa 4 x 4 con marca en 4 caras	Unidad	1
Sillas plásticas	Unidad	6
Mesas plegables	Unidad	2
Folleto plegable tríptico en propalcote impresión full HD.	Unidad	100
Lapicero personalizado tampografía a una tinta.	Unidad	1000
Pendón en lona banner 13 onz full HD medida 2x1 con porta pendón tipo rolloup.	Unidad	2
Volante informativo	Unidad	1

En este contexto, la adquisición de los recursos tecnológicos y publicitarios es fundamental para garantizar la eficiencia, calidad y alcance de las acciones de comunicación. La implementación de herramientas



PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE CULTURA TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

modernas permitirá desarrollar piezas comunicativas de alto impacto, facilitar la gestión administrativa y apoyar la labor de la Oficina Móvil Tributaria, asegurando la descentralización de las actividades y la cobertura de la comunidad en distintos sectores del municipio.

1. Emisión de cuñas radiales de 35 segundos en espacio noticioso

Objetivo: Informar a la ciudadanía sobre obligaciones, beneficios y campañas tributarias vigentes, asegurando que la información llegue de manera clara y oportuna a la mayor cantidad de contribuyentes posible.

Descripción: Se realizarán 250 emisiones de cuñas radiales de 35 segundos, elaboradas y aprobadas por la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas, transmitidas en emisoras con cobertura urbana y rural. Las cuñas incluirán mensajes sobre pago oportuno de impuestos, plazos para acceder a beneficios por pronto pago, campañas de educación tributaria y disponibilidad de herramientas digitales de la Oficina Tributaria Virtual. La estrategia busca generar conciencia fiscal, reforzar la responsabilidad ciudadana y educar a la comunidad sobre sus derechos y obligaciones. Cada emisión está diseñada para ser clara, repetible y memorable, asegurando que los contribuyentes comprendan y retengan la información que impactará directamente en su gestión tributaria. Esta acción contribuye a mejorar la cultura fiscal de manera sostenida, fomentando hábitos de cumplimiento voluntario.

2. Servicio de perifoneo por las calles de la ciudad de Arauca

Objetivo: Reforzar la difusión de información tributaria, acercando los mensajes directamente a los contribuyentes y ciudadanos que se movilizan en la ciudad, especialmente aquellos que no acceden regularmente a medios digitales o radiales.

Descripción: Se realizarán 250 horas de perifoneo en zonas estratégicas del municipio, transmitiendo mensajes sobre obligaciones tributarias, beneficios por pronto pago, plazos y canales de atención. Esta acción permite que la comunidad reciba la información de manera directa y en tiempo real, complementando la difusión radial. Los mensajes se presentarán de forma atractiva y comprensible, con el fin de mejorar la percepción de la Administración y fomentar la educación tributaria. Esta estrategia es especialmente útil para acercar información a sectores vulnerables o de difícil acceso, asegurando cobertura inclusiva y equitativa para todos los contribuyentes. Además, el perifoneo refuerza la presencia institucional y genera confianza en la ciudadanía al mostrar un compromiso activo de la Administración con la educación fiscal.

3. Realización de piezas publicitarias de 35 segundos

Objetivo: Generar material base profesional y uniforme para la emisión radial y perifoneo, asegurando coherencia en los mensajes de educación tributaria dirigidos a la comunidad.

Descripción: Se producirán 2 piezas publicitarias de 35 segundos, de acuerdo con ficha técnica aprobada por la Oficina de Comunicaciones con textos y efectos de audio validados por la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas, que serán utilizadas como base para cuñas radiales y mensajes de perifoneo. Estas piezas permitirán que los mensajes sean consistentes, claros y de alta calidad, reforzando la recordación de los contenidos de educación fiscal. Además, servirán como recurso para capacitar al personal y estandarizar la comunicación, asegurando que todos los contribuyentes reciban información veraz y comprensible. La producción de estas piezas facilita la planificación de campañas continuas y permite actualizar los mensajes según cambios normativos o nuevos programas de incentivos tributarios, garantizando que la comunidad siempre esté informada.

4. Impresora multifuncional láser monocromática

Objetivo: Facilitar la emisión de documentos oficiales a contribuyentes, fortaleciendo la transparencia, la claridad en la información y la eficiencia en la atención al público.



PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE CULTURA TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Descripción: Se adquirirá 1 impresora multifuncional, de acuerdo con ficha técnica, destinada a la impresión de recibos, estados de cuenta y otros documentos oficiales requeridos por los contribuyentes en la atención presencial descentralizada. Este equipo permitirá entregar información clara y confiable sobre obligaciones tributarias, evitando errores y reduciendo tiempos de espera. Además, la impresora permitirá generar documentos con calidad, lo que aumenta la confianza de los contribuyentes en la información que reciben. Su uso contribuye a la educación tributaria al facilitar que los ciudadanos tengan acceso a documentos comprensibles y completos sobre su situación fiscal, promoviendo una cultura de cumplimiento voluntario y conciencia sobre sus responsabilidades financieras con el municipio.

5. Equipo de cómputo de mesa

Objetivo: Mejorar la gestión de atención al contribuyente y la producción de contenidos educativos de manera eficiente y profesional.

Descripción: Se adquirirán 3 computadores de escritorio, de acuerdo con ficha técnica, para el manejo de aplicaciones institucionales, generación de informes de gestión tributaria y producción de contenidos educativos y herramientas interactivas que serán utilizados en talleres, Oficina Móvil Tributaria y eventos presenciales. Los equipos permitirán preparar material digital de alta calidad, como presentaciones, videos tutoriales, simuladores de pago de impuestos y guías interactivas. Esto contribuye a mejorar la educación tributaria, fortaleciendo la capacidad de la Administración para transmitir información clara y comprensible. Además, los equipos permitirán gestionar la información de manera organizada y sistemática, garantizando un seguimiento adecuado de las acciones de orientación al contribuyente y la documentación de los resultados.

6. Equipo de cómputo portátil

Objetivo: Apoyar la atención móvil y descentralizada al contribuyente, acercando la educación tributaria directamente a la comunidad.

Descripción: Se adquirirán 2 computadores portátiles, de acuerdo con ficha técnica, para uso en jornadas descentralizadas, perifoneo y actividades de Oficina Móvil Tributaria. Estos equipos permitirán mostrar contenidos interactivos en tiempo real, realizar simulaciones de pago de impuestos, acceso a la Oficina Tributaria Virtual y atención directa de consultas de contribuyentes en campo. Esto mejora la experiencia del contribuyente al recibir información inmediata y personalizada, fomenta la educación tributaria práctica y fortalece la cultura fiscal en la comunidad. Los equipos portátiles permiten flexibilidad, movilidad y eficiencia, asegurando que incluso los sectores alejados o con menor acceso a tecnología puedan beneficiarse de los programas educativos del municipio.

7. Carpa 4x4 con marca en 4 caras

Objetivo: Garantizar visibilidad institucional y cobertura de los mensajes educativos en actividades presenciales.

Descripción: Se adquirirá 1 carpa personalizada, de acuerdo con ficha técnica, con la marca institucional del Municipio, que servirá como punto de información y atención durante jornadas de orientación, perifoneo y eventos presenciales. La carpa facilitará la entrega de materiales educativos, permitirá interactuar directamente con los contribuyentes y reforzará la identidad institucional. Su uso mejora la percepción de la Administración en la comunidad y genera un espacio físico adecuado para promover la educación tributaria de manera organizada, accesible y atractiva.

8. Sillas plásticas

Objetivo: Facilitar la comodidad de los contribuyentes durante jornadas educativas y de atención directa.



PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE CULTURA TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Descripción: Se adquirirán 6 sillas plásticas, de acuerdo con ficha técnica, para uso en eventos presenciales, garantizando que los asistentes puedan participar de manera cómoda en actividades de orientación, talleres y Oficina Móvil Tributaria. La disposición de mobiliario adecuado contribuye a mejorar la experiencia de aprendizaje de los contribuyentes, aumentando su disposición a interactuar con la Administración y absorber los contenidos educativos de manera efectiva.

9. Mesas plegables

Objetivo: Apoyar la logística de actividades presenciales y la entrega de material educativo.

Descripción: Se adquirirán 2 mesas plegables, de acuerdo con ficha técnica, para instalación de material informativo, atención al público y distribución de agendas, folletos y otros recursos educativos durante jornadas y oficinas móviles. La disposición adecuada de mesas facilita la organización de eventos, mejora la atención a los contribuyentes y permite realizar actividades educativas de manera ordenada y profesional, contribuyendo a fortalecer la cultura tributaria en la comunidad.

10. Folleto plegable tríptico en propalcote, impresión full HD

Objetivo: Difundir información clara sobre obligaciones y beneficios tributarios de manera accesible.

Descripción: Se producirán 1.000 folletos, de acuerdo con ficha técnica aprobada por la Oficina de Comunicaciones, diseñados para explicar de manera sencilla las obligaciones fiscales, beneficios por pronto pago y canales de atención disponibles. Estos folletos serán entregados en actividades presenciales y oficinas móviles, reforzando la educación tributaria y la participación activa de la comunidad. Su diseño en propalcote con impresión de alta calidad garantiza durabilidad y legibilidad, asegurando que la información sea comprendida y utilizada de manera efectiva por los contribuyentes.

11. Lapicero personalizado, tampografía a una tinta

Objetivo: Reforzar la recordación institucional y complementar el material educativo entregado.

Descripción: Se producirán 1.000 lapiceros personalizados, de acuerdo con ficha técnica aprobada por la Oficina de Comunicaciones, con la imagen institucional del Municipio, entregados durante jornadas de educación tributaria y actividades presenciales. Los lapiceros acompañarán a los folletos, agendas y volantes, permitiendo que los contribuyentes tengan un recordatorio tangible de los mensajes educativos recibidos, fortaleciendo la identidad institucional y la cultura fiscal.

12. Pendón en lona banner 13 onz, full HD, medida 2x1 con porta pendón tipo rollup

Objetivo: Mejorar visibilidad y comunicación de mensajes educativos en eventos presenciales.

Descripción: Se producirán 2 pendones, de acuerdo con ficha técnica aprobada por la Oficina de Comunicaciones, que serán utilizados en actividades presenciales y oficinas móviles, permitiendo a los contribuyentes identificar puntos de atención y acceder a información sobre obligaciones, beneficios y servicios de la Oficina Tributaria Virtual. Los pendones refuerzan la educación tributaria mediante mensajes visuales claros, contribuyendo a que la comunidad reconozca los recursos educativos disponibles y participe activamente en la gestión de sus obligaciones fiscales.

13. Volante informativo

Objetivo: Complementar la educación tributaria mediante información resumida y directa.

Descripción: Se producirá 1 volante, de acuerdo con ficha técnica aprobada por la Oficina de Comunicaciones, con información sobre obligaciones y beneficios tributarios, diseñado para ser entregado durante jornadas, perifoneo y oficinas móviles. Este material permitirá reforzar la comunicación directa con



PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE CULTURA TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

los contribuyentes, recordando plazos, beneficios y canales de atención, fortaleciendo la cultura fiscal de manera tangible y accesible.

PRODUCTOS A ENTREGAR:

- Campaña de gestión tributaria - Estrategia "Oficina Móvil Tributaria" para el fortalecimiento institucional de la gestión tributaria implementada

DOCUMENTOS SOPORTE

- Certificado de aprobación de la Oficina de Comunicaciones de la Alcaldía de Arauca
- Certificación expedida por las emisoras y/o medios de comunicación en los cuales se realizó la difusión, indicando días, horas y programas
- Certificación del supervisor responsable de la aprobación de la edición y emisión de las piezas publicitarias.
- Acta de ingreso a Almacén Municipal de los insumos adquiridos
- Certificado de emisión de 250 cuñas radiales de 35 segundos en espacio noticioso, con el CD con las piezas radiales emitidas.
- Certificación de 250 horas de perifoneo con fechas, horas y sectores cubiertos.
- Certificado de emisión de 2 piezas publicitarias de 35 segundos en video, con CD de las piezas producidas

Plazo:

La actividad se desarrollará en un período de 6 meses, siguiendo el cronograma establecido en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas.

El avance será monitoreado de manera periódica, con informes trimestrales que permitan ajustar cobertura y estrategias de comunicación y educación tributaria según resultados, asegurando la efectividad de la orientación tributaria.

9.1.1.2. ACTIVIDAD 2. Implementación de la estrategia de orientación y comunicación al contribuyente sobre responsabilidades tributarias del impuesto predial unificado y el impuesto de alumbrado público.

Esta actividad comprende un trabajo orientador y personalizado dirigido a la población sujeta y responsable de los impuestos de industria y comercio, impuesto predial unificado e impuesto de alumbrado público. Se busca brindar un servicio descentralizado, acercando la Administración Municipal a los contribuyentes, generando espacios dinámicos de comunicación, participación y corresponsabilidad ciudadana.

La campaña de gestión tributaria - Oficina Móvil Tributaria se constituye en el eje articulador del proyecto, concebida como una estrategia de presencia territorial que acerca la Administración Municipal a los contribuyentes y a la comunidad en general. Su implementación busca descentralizar los servicios tributarios, promover la educación fiscal, fomentar la confianza institucional y fortalecer la cultura del cumplimiento voluntario. Esta oficina itinerante permite llevar orientación, información y atención directa a los diferentes sectores del municipio, convirtiéndose en un espacio de diálogo ciudadano que promueve la corresponsabilidad y el compromiso con el desarrollo local a través de los tributos.

La efectividad de esta campaña requiere un acompañamiento integral a través de las estrategias de orientación, seguimiento, educación y gestión persuasiva, que garantizan la continuidad, cobertura y sostenibilidad de las acciones. Dichas estrategias actúan como soporte técnico y pedagógico para consolidar los mensajes de la campaña, fortalecer el conocimiento sobre los deberes tributarios y generar



PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE CULTURA TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

conciencia sobre la importancia del cumplimiento oportuno. En conjunto, estas acciones conforman un sistema articulado de gestión tributaria moderna, participativa y educativa, que refuerza la relación entre la Administración Municipal y la ciudadanía, amplía la base gravable y contribuye al mejoramiento del desempeño fiscal y financiero del Municipio de Arauca. El propósito es fortalecer las estrategias de acompañamiento al contribuyente, promoviendo la cultura tributaria y la educación en cumplimiento de obligaciones, con el fin de reducir brechas de evasión y elusión, incrementar la eficiencia en el recaudo y garantizar la sostenibilidad de los ingresos municipales.

Un registro depurado, actualizado y clasificado de contribuyentes, responsables y obligados a nivel municipal, acompañado de informes técnicos que evidencien las acciones de seguimiento y orientación realizadas. Este producto garantizará una base de datos confiable, que facilite la gestión del recaudo, el diseño de políticas fiscales y la implementación de estrategias pedagógicas de cultura tributaria.

Esta actividad se articula directamente con el cumplimiento de los objetivos estratégicos del proyecto, ya que el fortalecimiento del registro de contribuyentes y responsables:

- Permite ampliar la base gravable real y efectiva.
- Garantiza mayor control sobre el comportamiento tributario de los sujetos pasivos.
- Mejora la calidad de la información disponible para la toma de decisiones.
- Refuerza la confianza en la administración municipal al demostrar transparencia, cercanía y acompañamiento.

El desarrollo de esta actividad se fundamenta en la necesidad de generar certeza jurídica y seguridad técnica en las actuaciones tributarias de la administración, garantizando que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones formales y sustanciales según la normativa vigente. En mismo sentido, asegurar el pago oportuno y al mismo tiempo se beneficien de los beneficios tributarios habilitados para cada caso, generando cultura tributaria, en aras de mejorar el desempeño fiscal del Municipio de Arauca, así como realizar proceso de sensibilización y orientación; de igual manera, indicar los mecanismos actuales disponibles por la Administración Tributaria Municipal, que permitan *"Aumentar el recaudo de ingresos propios en el municipio de Arauca"*.

Estas acciones tienen como propósito consolidar una cultura tributaria sostenible, mejorar el desempeño fiscal del Municipio de Arauca y fortalecer la relación entre la Administración y la ciudadanía.

Con esta actividad se busca:

- Establecer un acercamiento personalizado con el contribuyente, orientando sobre obligaciones, derechos y procedimientos tributarios.
- Asegurar el cumplimiento oportuno y voluntario de las obligaciones tributarias, incluyendo la corrección de declaraciones cuando se detecten inexactitudes u omisiones.
- Procurar que los sujetos pasivos contribuyan de acuerdo con su capacidad económica y los límites legales establecidos en hechos generadores y bases gravables.
- Crear conciencia sobre el riesgo real de incumplimiento, fortaleciendo la responsabilidad fiscal.
- Responder a los principios de equidad, progresividad, eficiencia y seguridad jurídica, garantizando justicia tributaria, así como el fortalecimiento y sostenibilidad de las finanzas municipales

Para el efecto, esta actividad se desarrollará mediante el abordaje en líneas independientes de dos tributos de naturaleza no declarativa por su universo de contribuyentes, a saber:

Línea 1: Tributos no declarables

- Se realizarán 8000 encuentros personalizados de orientación, dirigidas a contribuyentes con obligaciones pendientes o estados de cuenta generados respecto del impuesto predial unificado, mediante visitas presenciales o asistencia remota.



PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE CULTURA TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Cada jornada busca establecer un contacto directo y educativo con el contribuyente, promoviendo la cultura de pago responsable, la comprensión de sus obligaciones y el fortalecimiento de la relación administración-contribuyente, transmitiendo información clara sobre las responsabilidades tributarias, el cumplimiento oportuno y las consecuencias del incumplimiento. A través de visitas presenciales y asesoría remota, se ofrecerá un acompañamiento personalizado que permita resolver dudas, aclarar el estado de obligaciones y brindar información pedagógica sobre la importancia de mantener actualizados los datos en el registro tributario.

- La entrega de estados de cuenta y documentos persuasivos no solo informa sobre la deuda, sino que actúa como un mecanismo pedagógico, generando conciencia sobre la importancia del cumplimiento oportuno de sus responsabilidades tributarias, promoviendo la cultura de pago responsable. La entrega de estados de cuenta y comunicaciones persuasivas, no solo funciona como mecanismo informativo, sino también como herramienta de concientización ciudadana, resaltando la relevancia del impuesto predial como fuente de financiamiento para el desarrollo local.
- Cada interacción tendrá una duración mínima de 5 minutos, asegurando explicar detalladamente los mecanismos de presentación y pago de tributos, los beneficios de aprovechar descuentos por pronto pago y resolver dudas o inquietudes sobre el procedimiento tributario.
- Estas acciones buscan fortalecer la relación administración-contribuyente, promoviendo confianza y percepción de transparencia en la gestión fiscal del municipio, al mismo tiempo que incentiva y facilita la regularización voluntaria de obligaciones pendientes.

METODOLOGIA (aplicables a ambas líneas):

- Planificación estratégica: Identificación de sectores con mayor concentración de contribuyentes y omisos, priorizando la intervención donde el impacto en recaudo y cultura tributaria sea mayor.
- Programación de rutas y cronogramas: Establecimiento de rutas sectorizadas y cronogramas detallados para optimizar tiempo, recursos y cobertura, asegurando que todas las áreas prioritarias sean atendidas.
- Visitas de campo y acompañamiento remoto: Combinación de atención presencial y virtual, para maximizar cobertura, accesibilidad y continuidad en el seguimiento de los contribuyentes.
- Asesoría y educación personalizada: Explicación de normas tributarias, obligaciones, fechas de pago y procedimientos, con enfoque en educación fiscal y concienciación sobre el cumplimiento oportuno.
- Entrega de documentación y seguimiento: Distribución de estados de cuenta, invitaciones y documentos persuasivos, con registro de interacción, seguimiento a dudas y recomendaciones para promover regularización voluntaria.
- Monitoreo y retroalimentación: Consolidación de información obtenida durante las jornadas, detección de problemas recurrentes y ajustes a la estrategia para mejorar continuamente la orientación y educación tributaria.

Perfil requerido:

Perfil	Cantidad
Persona natural con formación académica bachiller, técnica o tecnológica, con experiencia en atención al ciudadano, orientación tributaria o educación fiscal.	1



PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE CULTURA TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Nota: Se requiere que el personal tenga habilidades de comunicación, pedagogía y manejo de herramientas tecnológicas para registro de información.

Plazo:

La actividad se desarrollará en un periodo de 10 meses, siguiendo el cronograma sectorizado de visitas y jornadas de orientación establecido en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas.

El avance será monitoreado de manera periódica, con informes trimestrales que permitan ajustar rutas, cobertura y estrategias de comunicación y educación tributaria según resultados, asegurando la efectividad de la orientación tributaria.

PRODUCTOS A ENTREGAR:

- Una (1) estrategia de orientación y comunicación mediante 8.000 encuentros personalizados con contribuyentes responsables del impuesto predial unificado y el impuesto de alumbrado público

DOCUMENTOS SOPORTE:

- Registro de orientación a contribuyente: Formato diligenciado con los datos de cada contribuyente atendido.
- Informe técnico consolidado de actividades: Detalle del número de contribuyentes orientados, novedades detectadas, resultados de seguimiento y recomendaciones para futuras acciones.
- Material metodológico entregado
- Registro de base de datos del RIT: Evidencia de los contribuyentes capacitados y seguimiento de cumplimiento.
- Registro fotográfico y evidencias: Fotografías o constancias de las jornadas realizadas, mostrando interacción y entrega de material.
- Rutas y cronogramas de visitas: Documentación de planificación y sectorización de los recorridos para auditoría y control interno.
- Informes de resultados trimestrales y un informe final con consolidado de contribuyentes atendidos, logros y recomendaciones.
- Material educativo y persuasivo distribuido: Estados de cuenta, invitaciones, folletos y documentos explicativos entregados a los contribuyentes durante las jornadas de orientación.
- Registro consolidado de interacciones: Base de datos actualizada con todos los contribuyentes atendidos, incluyendo fechas, contenidos impartidos y estado de cumplimiento.

9.1.1.3. ACTIVIDAD 3. Implementación de la estrategia de seguimiento y orientación del registro de contribuyentes, responsables y obligados en el Municipio de Arauca.

Esta actividad tiene como finalidad consolidar un ambiente de certeza jurídica en la relación Administración–Administrado, fortaleciendo la confianza de los contribuyentes y responsables de los tributos municipales en los procesos de determinación, liquidación y cumplimiento de sus obligaciones.

La campaña de gestión tributaria - Oficina Móvil Tributaria se constituye en el eje articulador del proyecto, concebida como una estrategia de presencia territorial que acerca la Administración Municipal a los contribuyentes y a la comunidad en general. Su implementación busca descentralizar los servicios tributarios, promover la educación fiscal, fomentar la confianza institucional y fortalecer la cultura del cumplimiento voluntario. Esta oficina itinerante permite llevar orientación, información y atención directa a los diferentes sectores del municipio, convirtiéndose en un espacio de diálogo ciudadano que promueve la corresponsabilidad y el compromiso con el desarrollo local a través de los tributos.



PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE CULTURA TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

La efectividad de esta campaña requiere un acompañamiento integral a través de las estrategias de orientación, seguimiento, educación y gestión persuasiva, que garantizan la continuidad, cobertura y sostenibilidad de las acciones. Dichas estrategias actúan como soporte técnico y pedagógico para consolidar los mensajes de la campaña, fortalecer el conocimiento sobre los deberes tributarios y generar conciencia sobre la importancia del cumplimiento oportuno. En conjunto, estas acciones conforman un sistema articulado de gestión tributaria moderna, participativa y educativa, que refuerza la relación entre la Administración Municipal y la ciudadanía, amplía la base gravable y contribuye al mejoramiento del desempeño fiscal y financiero del Municipio de Arauca.

La estrategia de seguimiento y orientación al registro de contribuyentes, responsables y obligados se convierte no sólo se convierte en una herramienta esencial para depurar, actualizar y formalizar la base de datos tributaria del Municipio, sino que también se convierte en un instrumento de control de las rentas municipales, contribuyendo a reducir las brechas de evasión y elusión

El desarrollo de esta actividad se fundamenta en la necesidad de generar certeza jurídica y seguridad técnica en las actuaciones tributarias de la administración, garantizando que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones formales y sustanciales según la normativa vigente. En mismo sentido, asegurar el pago oportuno y al mismo tiempo se beneficien de los beneficios tributarios habilitados para cada caso, generando cultura tributaria, en aras de mejorar el desempeño fiscal del Municipio de Arauca, así como realizar proceso de sensibilización y orientación; de igual manera, indicar los mecanismos actuales disponibles por la Administración Tributaria Municipal, que permitan *"Aumentar el recaudo de ingresos propios en el municipio de Arauca"*.

Estas acciones tienen como propósito consolidar una cultura tributaria sostenible, mejorar el desempeño fiscal del Municipio de Arauca y fortalecer la relación entre la Administración y la ciudadanía y, a la vez, asegura que la Administración Tributaria cuente con información veraz y confiable para el ejercicio de sus competencias.

De esta manera, la actividad se orienta a:

- Promover la seguridad jurídica y técnica de las actuaciones administrativas y procesales.
- Establecer un acercamiento personalizado con el contribuyente, orientando sobre obligaciones, derechos y procedimientos tributarios.
- Incentivar la cultura del cumplimiento voluntario y oportuno de las obligaciones tributarias, sólo las sustanciales sino además las formales.
- Facilitar al contribuyente la inscripción, actualización y/o cancelación de sus registros, de conformidad con la normativa vigente.
- Reforzar la percepción del riesgo real, como un elemento disuasivo frente a la evasión y la informalidad.
- Responder a los principios de equidad, progresividad, eficiencia y seguridad jurídica, garantizando justicia tributaria, así como el fortalecimiento y sostenibilidad de las finanzas municipales

Cada una de las actividades previstas integra un enfoque técnico, orientado al control y gestión fiscal, y un enfoque pedagógico-cultural, orientado a la formación ciudadana y fortalecimiento de la confianza entre Administración y contribuyente. En conclusión, esta estrategia fortalece el sistema de información tributaria, amplía el control fiscal municipal y genera mayor equidad y eficiencia en la gestión del recaudo.

Para el efecto, la implementación de esta actividad se desarrollará en dos líneas de acción complementarias:

Línea 1: Identificación, orientación y registro de nuevos contribuyentes, responsables y obligados

- Se realizarán 500 encuentros personalizados de orientación, dirigidas a potenciales contribuyentes, responsables y obligados que aún no se encuentran registrados en el sistema tributario municipal.



PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE CULTURA TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Estas jornadas podrán realizarse de forma presencial o mediante asistencia remota, garantizando cobertura tanto en sectores urbanos como rurales del municipio. Cada validación busca garantizar que la información registrada corresponda con la realidad económica y jurídica del contribuyente, reduciendo riesgos de evasión y mejorando la precisión de la base tributaria.

- Cada interacción busca establecer un contacto directo, pedagógico y personalizado con quienes ejercen actividades gravadas y aún no cumplen con su deber de inscripción, fomentando el cumplimiento formal como puerta de entrada a la cultura tributaria. La acción persigue no solo informar, sino generar conciencia sobre la importancia de formalizarse, mostrando los beneficios de estar registrados y las consecuencias jurídicas de permanecer en la informalidad
- Como parte del acompañamiento, se brindará orientación clara sobre las responsabilidades tributarias, los mecanismos de inscripción, actualización o cancelación en el registro, los plazos y procedimientos aplicables. Asimismo, se diligenciará Registro de Visita al Contribuyente y el Formato AAA-001 de inscripción/cancelación en el RIT, consolidando evidencia documental de cada interacción.
- Cada contribuyente orientado se registrará formalmente en la base de datos del RIT, garantizando que cada interacción contribuya directamente al producto del proyecto: número de contribuyentes orientados y sensibilizados
- Cada visita tendrá una duración mínima de 10 minutos, lo que permite realizar una explicación detallada de las normas aplicables, resolver dudas y asegurar que el contribuyente comprenda plenamente su rol frente a la administración tributaria.
- Estas acciones buscan fortalecer la relación Administración–Administrado, reducir la evasión derivada de la informalidad, promover confianza en la gestión municipal y ampliar la base gravable del impuesto de industria y comercio, logrando un recaudo más equitativo y sostenible. Como resultado, se contará con una base de datos actualizada, soporte esencial para la planeación, fiscalización y control de los tributos administrados por el municipio.

Línea 2: Orientación, seguimiento y depuración de contribuyentes ya registrados

- Se realizarán 500 encuentros personalizados de orientación, dirigidas a contribuyentes, responsables y obligados ya inscritos en el registro tributario municipal, que presentan inconsistencias, omisiones o incumplimientos en sus obligaciones formales o sustanciales. Estas actividades se desarrollarán tanto en campo como a través de asistencia remota, priorizando los casos identificados en el Plan Estratégico de Gestión Fiscal.
- Cada jornada busca generar un espacio de acompañamiento y seguimiento, donde el contribuyente no solo sea informado sobre el estado de sus obligaciones, sino que sea orientado en los pasos a seguir para corregir declaraciones, ponerse al día en el pago de tributos o actualizar información desactualizada en el registro.
- Como parte del proceso, se entregarán estados de cuenta, invitaciones persuasivas y documentos explicativos, que funcionan como mecanismos pedagógicos para motivar el cumplimiento voluntario. La información será transmitida de manera clara, resaltando los beneficios de regularizarse y los riesgos de mantener incumplimientos frente a la normativa tributaria.
- Cada interacción tendrá una duración mínima de 10 minutos, asegurando que el contribuyente reciba asesoría suficiente sobre fechas, mecanismos de pago, procedimientos de corrección y acceso a beneficios tributarios vigentes.



PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE CULTURA TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

- Estas acciones buscan mejorar la calidad de la información tributaria del Municipio, fortalecer la transparencia en la gestión, generar confianza en la administración y reducir los índices de incumplimiento, todo ello bajo un enfoque de corresponsabilidad fiscal y justicia tributaria.

METODOLOGIA (aplicables a ambas líneas)

- Planificación estratégica: priorización de sectores y contribuyentes según nivel de riesgo o impacto en el recaudo.
- Programación de rutas y cronogramas: sectorización de visitas y planificación detallada para optimizar cobertura y recursos.
- Atención presencial y remota: combinación de visitas de campo y asistencia digital para maximizar la cobertura.
- Acompañamiento pedagógico: explicación de normas, deberes, beneficios y riesgos, fortaleciendo la cultura tributaria.
- Entrega de documentos y seguimiento: distribución de actas, estados de cuenta y formatos de inscripción/actualización, con registro de cada interacción.
- Monitoreo y retroalimentación: consolidación de bases de datos actualizadas, evaluación de resultados y ajustes en la estrategia de orientación y seguimiento.

Perfil requerido:

Perfil	Cantidad
Persona natural con formación académica técnica o tecnológica, con experiencia en atención al ciudadano, orientación tributaria o educación fiscal.	1
Persona natural con formación académica técnica o tecnológica, con experiencia en atención al ciudadano, orientación tributaria o educación fiscal.	1

Nota: Se requiere que el personal tenga habilidades de comunicación, pedagogía y manejo de herramientas tecnológicas para registro de información.

Plazo:

La actividad se desarrollará en un período de 10 meses, siguiendo el cronograma sectorizado de visitas y jornadas de orientación establecido en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas.

El avance será monitoreado de manera periódica, con informes trimestrales que permitan ajustar rutas, cobertura y estrategias de comunicación y educación tributaria según resultados, asegurando la efectividad de la orientación tributaria.

PRODUCTOS A ENTREGAR:

- Una (1) estrategia de orientación y comunicación mediante 500 encuentros personalizados con dirigidas a potenciales contribuyentes, responsables y obligados que aún no se encuentran registrados en el sistema tributario municipal
- Una (1) estrategia de orientación y comunicación mediante 500 encuentros personalizados con contribuyentes, responsables y obligados ya inscritos en el registro tributario municipal, que presentan inconsistencias, omisiones o incumplimientos en sus obligaciones formales o sustanciales



PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE CULTURA TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

DOCUMENTOS SOPORTE

- Registro de orientación a contribuyente: Formato diligenciado con los datos de cada contribuyente atendido.
- Material metodológico entregado
- Informe técnico consolidado de actividades: Detalle del número de contribuyentes orientados, novedades detectadas, resultados de seguimiento y recomendaciones para futuras acciones.
- Registro de base de datos del RIT: Base de datos digitalizada con la validación o actualización de los contribuyentes orientados
- Registro fotográfico y evidencias: Fotografías o constancias de las jornadas realizadas, mostrando interacción y entrega de material.
- Rutas y cronogramas de visitas: Documentación de planificación y sectorización de los recorridos para auditoría y control interno.
- Informes de resultados trimestrales y un informe final con consolidado de contribuyentes atendidos, logros y recomendaciones.
- Registro consolidado de interacciones: Base de datos actualizada con todos los contribuyentes visitados, que incluya fecha, modalidad de orientación (presencial/remota), contenidos impartidos, estado de cumplimiento y observaciones.
- Material educativo y persuasivo distribuido: Estados de cuenta, invitaciones, folletos y documentos explicativos entregados a los contribuyentes durante las jornadas de orientación.

9.1.1.4. ACTIVIDAD 4. Implementación de la estrategia de educación tributaria para la formación en el cumplimiento de las obligaciones en tributos declarables.

La implementación de la estrategia de educación tributaria constituye un pilar fundamental dentro de la gestión fiscal del Municipio de Arauca, en tanto que permite acercar al contribuyente a la Administración Tributaria bajo un enfoque pedagógico, preventivo y correctivo, se plantea como un proceso estructural de formación ciudadana en materia fiscal, que reconoce al contribuyente no solo como sujeto obligado, sino como actor corresponsable del sostenimiento de las finanzas públicas.

La campaña de gestión tributaria - Oficina Móvil Tributaria se constituye en el eje articulador del proyecto, concebida como una estrategia de presencia territorial que acerca la Administración Municipal a los contribuyentes y a la comunidad en general. Su implementación busca descentralizar los servicios tributarios, promover la educación fiscal, fomentar la confianza institucional y fortalecer la cultura del cumplimiento voluntario. Esta oficina itinerante permite llevar orientación, información y atención directa a los diferentes sectores del municipio, convirtiéndose en un espacio de diálogo ciudadano que promueve la corresponsabilidad y el compromiso con el desarrollo local a través de los tributos.

La efectividad de esta campaña requiere un acompañamiento integral a través de las estrategias de orientación, seguimiento, educación y gestión persuasiva, que garantizan la continuidad, cobertura y sostenibilidad de las acciones. Dichas estrategias actúan como soporte técnico y pedagógico para consolidar los mensajes de la campaña, fortalecer el conocimiento sobre los deberes tributarios y generar conciencia sobre la importancia del cumplimiento oportuno. En conjunto, estas acciones conforman un sistema articulado de gestión tributaria moderna, participativa y educativa, que refuerza la relación entre la Administración Municipal y la ciudadanía, amplía la base gravable y contribuye al mejoramiento del desempeño fiscal y financiero del Municipio de Arauca.

En el marco de esta actividad se busca generar un proceso integral de sensibilización, capacitación y orientación que no solo transmita información sobre los deberes tributarios, sino que también fomente en el contribuyente una conciencia clara del riesgo real derivado de la inobservancia de sus obligaciones. Dicho riesgo no se limita a sanciones pecuniarias, sino que impacta directamente la sostenibilidad de las finanzas públicas y, por ende, la capacidad del municipio para garantizar bienes y servicios colectivos.



PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE CULTURA TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

La estrategia se fundamenta en el reconocimiento de que los tributos declarables -por su naturaleza autodeclarativa y autoliquidable- exigen un mayor grado de responsabilidad y conocimiento técnico por parte de los contribuyentes. En este sentido, la Administración asume un rol activo en la orientación pedagógica y el acompañamiento técnico-jurídico, procurando que cada contribuyente entienda que:

- El cumplimiento oportuno de sus obligaciones no es una carga aislada, sino un mecanismo de solidaridad fiscal y sostenibilidad financiera del territorio.
- La capacidad contributiva, expresada a través de hechos generadores y bases gravables definidos en la ley, es el parámetro objetivo sobre el cual se mide la equidad en el sistema tributario.
- La existencia de mecanismos de corrección voluntaria y beneficios normativos debe ser aprovechada para reducir sanciones y garantizar certeza jurídica.

La Administración Municipal, más allá de su función sancionatoria, tiene el compromiso de educar, acompañar y orientar al contribuyente, generando un ambiente de confianza y legalidad.

En este marco, la estrategia incorpora un componente pedagógico y de acompañamiento institucional, orientado a:

- Sensibilizar y capacitar sobre la importancia del cumplimiento voluntario y oportuno de las obligaciones en tributos declarables.
- Explicar de manera clara y accesible los procedimientos de autodeclaración y autoliquidación, reduciendo la brecha de desconocimiento normativo.
- Ofrecer orientación personalizada que permita resolver dudas sobre bases gravables, beneficios tributarios, mecanismos de corrección y procesos sancionatorios.
- Fortalecer la confianza entre la Administración Tributaria Municipal y el contribuyente, mediante la transparencia, la cercanía y el acompañamiento.

En conclusión, esta actividad se proyecta como una herramienta de transformación cultural en materia fiscal, donde el contribuyente deja de ser un sujeto pasivo y se convierte en un aliado activo en la construcción de unas finanzas públicas sólidas y sostenibles para el Municipio de Arauca.

Estas acciones tienen como propósito consolidar una cultura tributaria sostenible, mejorar el desempeño fiscal del Municipio de Arauca y fortalecer la relación entre la Administración y la ciudadanía y, a la vez, asegura que la Administración Tributaria cuente con información veraz y confiable para el ejercicio de sus competencias.

De esta manera, la actividad se orienta a:

- Promover la seguridad jurídica y técnica de las actuaciones administrativas y procesales.
- Establecer un acercamiento personalizado con el contribuyente, orientando sobre obligaciones, derechos y procedimientos tributarios.
- Incentivar la cultura del cumplimiento voluntario y oportuno de las obligaciones tributarias, sólo las sustanciales sino además las formales.
- Facilitar al contribuyente la inscripción, actualización y/o cancelación de sus registros, de conformidad con la normativa vigente.
- Reforzar la percepción del riesgo real, como un elemento disuasivo frente a la evasión y la informalidad.
- Responder a los principios de equidad, progresividad, eficiencia y seguridad jurídica, garantizando justicia tributaria, así como el fortalecimiento y sostenibilidad de las finanzas municipales

La estrategia de educación tributaria para tributos declarables se desarrolla bajo un enfoque dual e interdisciplinario, en el que convergen la línea contable-tributaria y la línea jurídico-tributaria, concebidas como herramientas pedagógicas y técnicas que buscan fortalecer la capacidad de los contribuyentes para



PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE CULTURA TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

cumplir adecuadamente con sus obligaciones, en conclusión, esta estrategia fortalece el sistema tributario, amplía el control fiscal municipal y genera mayor equidad y eficiencia en la gestión del recaudo. Cada una de las actividades previstas integra un enfoque técnico, orientado al control y gestión fiscal, y un enfoque pedagógico-cultural, orientado a la formación ciudadana y fortalecimiento de la confianza entre Administración y contribuyente.

Para el efecto, la implementación de esta actividad se desarrollará en dos líneas de acción complementarias, de enfoque interdisciplinario que articula las dimensiones contable y jurídica, con el fin de abarcar integralmente los aspectos normativos, financieros y procedimentales que rodean el cumplimiento de los tributos declarables.:

Línea 1: Educación tributaria con enfoque contable-tributaria

La línea contable-tributaria tiene como propósito traducir el lenguaje técnico de la información financiera al ámbito de la obligación fiscal, permitiendo al contribuyente comprender cómo sus registros contables, estados financieros y operaciones económicas impactan directamente en la determinación de la base gravable y del tributo a cargo.

- Se realizarán 500 encuentros personalizados de orientación contable-tributaria, dirigidas a contribuyentes, responsables u obligados de tributos declarables que presenten omisiones, inexactitudes o dudas en la determinación de sus obligaciones. Estas jornadas podrán realizarse de forma presencial o mediante asistencia remota, asegurando cobertura en el casco urbano y las zonas rurales del Municipio de Arauca o contribuyentes fuera del territorio municipal.
- Cada interacción tendrá un carácter pedagógico y técnico, orientado a mostrar la relación entre la contabilidad y la tributación. Se explicará al contribuyente cómo sus registros financieros, soportes contables y operaciones económicas impactan directamente en la liquidación de sus tributos, en especial respecto de la base gravable, deducciones y obligaciones formales
- Como parte del proceso se brindará orientación clara sobre los procedimientos de corrección y ajuste de declaraciones, la importancia de la veracidad de los estados financieros y las consecuencias fiscales de errores u omisiones contables.
- Se entregarán estados de cuenta, invitaciones persuasivas y documentos explicativos, que funcionan como mecanismos pedagógicos para motivar el cumplimiento voluntario. La información será transmitida de manera clara, resaltando los beneficios del cumplimiento de sus responsabilidades y los riesgos de mantener incumplimientos frente a la normativa tributaria.
- Cada jornada tendrá una duración mínima de 10 minutos, lo que permitirá una explicación detallada y suficiente para resolver dudas, garantizar la comprensión del contribuyente y fortalecer su capacidad para cumplir con las normas contables y fiscales
- Estas acciones buscan fortalecer la relación Administración–Administrado, reducir la evasión derivada de la informalidad, promover confianza en la gestión municipal y ampliar la base gravable del impuesto de industria y comercio, logrando un recaudo más equitativo y sostenible. Como resultado, se busca reducir riesgos de evasión y elusión, mejorar la calidad de la información tributaria, y consolidar en el contribuyente la noción de que la contabilidad es un instrumento de transparencia y confianza frente a la Administración Tributaria Municipal.

Línea 2: Educación tributaria con enfoque jurídico-tributario

La línea jurídico-tributaria garantiza la seguridad técnica y normativa de los procesos de educación y acompañamiento tributario. Su finalidad es que los contribuyentes conozcan y comprendan el marco legal que rige sus obligaciones, así como las consecuencias derivadas del incumplimiento.



PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE CULTURA TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

- Se realizarán 500 personalizados de orientación jurídico-tributaria, dirigidas a contribuyentes, responsables u obligados de tributos declarables que presenten omisiones, inexactitudes o dudas en la determinación de sus obligaciones. Estas jornadas podrán realizarse de forma presencial o mediante asistencia remota, asegurando cobertura en el casco urbano y las zonas rurales del Municipio de Arauca o contribuyentes fuera del territorio municipal.
- Cada interacción buscará brindar un acompañamiento jurídico-pedagógico, en el que se expliquen los derechos y deberes tributarios de los contribuyentes, así como las consecuencias jurídicas del incumplimiento, incluyendo sanciones, intereses y posibles procesos de cobro coactivo
- Como parte del proceso se brindará orientación y se hará énfasis en la aplicación del principio de legalidad, mostrando cómo las actuaciones de la Administración Tributaria se enmarcan en el Estatuto Tributario Municipal, el Estatuto Tributario Nacional y demás normas concordantes, generando confianza y legitimidad en la gestión institucional.
- Se entregarán estados de cuenta, invitaciones persuasivas y documentos explicativos, que funcionan como mecanismos pedagógicos para motivar el cumplimiento voluntario. La información será transmitida de manera clara, resaltando los beneficios del cumplimiento de sus responsabilidades y los riesgos de mantener incumplimientos frente a la normativa tributaria.
- Cada jornada tendrá una duración mínima de 10 minutos, lo que permitirá una explicación detallada y suficiente para resolver dudas, garantizar la comprensión del contribuyente y fortalecer su capacidad para cumplir con las normas contables y fiscales
- Estas acciones buscan fortalecer la relación Administración–Administrado, reducir la evasión derivada de la informalidad, promover confianza en la gestión municipal y ampliar la base gravable del impuesto de industria y comercio, logrando un recaudo más equitativo y sostenible. Como resultado, se busca reducir riesgos de evasión y elusión, asegurar la seguridad jurídica de las actuaciones tributarias, reducir los índices de incumplimiento y promover la confianza en la Administración Tributaria Municipal, bajo un enfoque de justicia tributaria y corresponsabilidad social.

METODOLOGIA (aplicables a ambas líneas)

- Planificación estratégica: Priorización de sectores y contribuyentes según nivel de riesgo o impacto en el recaudo.
- Programación de rutas y cronogramas: Sectorización de visitas y planificación detallada para optimizar cobertura y recursos.
- Atención presencial y remota: Combinación de visitas de campo y asistencia digital para maximizar la cobertura.
- Acompañamiento pedagógico: Explicaciones claras, sencillas y persuasivas sobre obligaciones, derechos, beneficios y consecuencias del incumplimiento, fortaleciendo la cultura tributaria.
- Entrega de documentos y seguimiento: Distribución de actas, estados de cuenta, invitaciones y guías de corrección, con registro en la base de datos institucional.
- Monitoreo y retroalimentación: Consolidación de bases de datos actualizadas, evaluación de resultados, ajustes y recomendaciones para el fortalecimiento de la gestión tributaria.

Perfil requerido:



PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE CULTURA TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Perfil	Cantidad
Persona natural profesional en ciencias administrativas, económicas o contables, con formación en Contaduría Pública, Economía o Administración, con experiencia en orientación y educación tributaria	1
Persona natural profesional en ciencias sociales, con formación en Derecho, experiencia en gestión tributaria y procesos jurídicos.	1

Nota: El personal deberá contar con habilidades pedagógicas, manejo de herramientas tecnológicas y capacidad de análisis normativo y contable para garantizar la calidad de las jornadas.

Plazo:

La actividad se desarrollará en un período de 10 meses, siguiendo el cronograma sectorizado de visitas y jornadas de orientación establecido en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas.

El avance será monitoreado de manera periódica, con informes trimestrales que permitan ajustar rutas, cobertura y estrategias de comunicación y educación tributaria según resultados, asegurando la efectividad de la orientación tributaria.

PRODUCTOS A ENTREGAR:

- Una (1) estrategia de educación tributaria mediante 500 encuentros personalizados de orientación contable-tributaria, dirigidas a contribuyentes, responsables u obligados de tributos declarables que presenten omisiones, inexactitudes o dudas en la determinación de sus obligaciones.
- Una (1) estrategia de educación tributaria mediante 500 encuentros personalizados de orientación jurídico-tributaria, dirigidas a contribuyentes, responsables u obligados de tributos declarables que presenten omisiones, inexactitudes o dudas en la determinación de sus obligaciones.

DOCUMENTOS SOPORTE:

- Registro de orientación a contribuyente: Formato diligenciado con los datos de cada contribuyente atendido.
- Informe consolidado de jornadas: Detalle del número de contribuyentes orientados, novedades detectadas, resultados de seguimiento y recomendaciones para futuras acciones.
- Registro de base de datos del RIT: Base de datos digitalizada con la validación o actualización de los contribuyentes orientados
- Registro fotográfico y evidencias: Fotografías o constancias de las jornadas realizadas, mostrando interacción y entrega de material.
- Rutas y cronogramas de visitas: Documentación de planificación y sectorización de los recorridos para auditoría y control interno.
- Contenido pedagógico sistematizado en formato cartilla: Desarrollo de un documento digital que recopile los lineamientos metodológicos, materiales de apoyo, casos prácticos y aprendizajes de la estrategia de educación tributaria. Este producto no corresponde a la entrega física de una cartilla impresa, sino al contenido estructurado en formato guía, útil como memoria institucional y herramienta de consulta para la Administración Tributaria y futuros procesos de educación fiscal. Adicionalmente, los productos pedagógicos se conciben como contenidos y materiales educativos desarrollados en diversos formatos (digitales, audiovisuales, infográficos, entre otros), destinados a la sensibilización ciudadana y al fortalecimiento de la cultura fiscal en el municipio.
- Informes de resultado trimestrales y un informe final con consolidado de contribuyentes atendidos, logros y recomendaciones.
- Material educativo y persuasivo distribuido: Estados de cuenta, invitaciones, folletos y documentos explicativos entregados a los contribuyentes durante las jornadas de orientación.



PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE CULTURA TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

- Registro consolidado de interacciones: Base de datos actualizada con todos los contribuyentes visitados, que incluya fecha, modalidad de orientación (presencial/remota), contenidos impartidos, estado de cumplimiento y observaciones.

9.1.1.5. ACTIVIDAD 5. Implementación de la estrategia de educación tributaria para la formación en el cumplimiento de las obligaciones en tributos no declarables.

La implementación de la estrategia de educación tributaria en materia de tributos no declarables constituye un pilar dentro de la gestión fiscal del Municipio de Arauca, pues permite acercar al contribuyente y responsable al conocimiento de los hechos generadores, bases gravables y tarifas que determinan de manera objetiva su obligación tributaria, bajo un enfoque pedagógico, preventivo y correctivo. A diferencia de los tributos declarables, cuya liquidación recae en el contribuyente, en los no declarables la determinación es realizada directamente por la Administración, lo que exige fortalecer la pedagogía institucional, la transparencia y la confianza en el sistema.

La campaña de gestión tributaria - Oficina Móvil Tributaria se constituye en el eje articulador del proyecto, concebida como una estrategia de presencia territorial que acerca la Administración Municipal a los contribuyentes y a la comunidad en general. Su implementación busca descentralizar los servicios tributarios, promover la educación fiscal, fomentar la confianza institucional y fortalecer la cultura del cumplimiento voluntario. Esta oficina itinerante permite llevar orientación, información y atención directa a los diferentes sectores del municipio, convirtiéndose en un espacio de diálogo ciudadano que promueve la corresponsabilidad y el compromiso con el desarrollo local a través de los tributos.

La efectividad de esta campaña requiere un acompañamiento integral a través de las estrategias de orientación, seguimiento, educación y gestión persuasiva, que garantizan la continuidad, cobertura y sostenibilidad de las acciones. Dichas estrategias actúan como soporte técnico y pedagógico para consolidar los mensajes de la campaña, fortalecer el conocimiento sobre los deberes tributarios y generar conciencia sobre la importancia del cumplimiento oportuno. En conjunto, estas acciones conforman un sistema articulado de gestión tributaria moderna, participativa y educativa, que refuerza la relación entre la Administración Municipal y la ciudadanía, amplía la base gravable y contribuye al mejoramiento del desempeño fiscal y financiero del Municipio de Arauca.

En el marco de esta actividad se busca generar un proceso integral de sensibilización, capacitación y orientación que no solo transmita información sobre los deberes tributarios, sino que también fomente en el contribuyente una conciencia clara del riesgo real derivado de la inobservancia de sus obligaciones. Dicho riesgo no se limita a sanciones pecuniarias, sino que impacta directamente la sostenibilidad de las finanzas públicas y, por ende, la capacidad del municipio para garantizar bienes y servicios colectivos.

La estrategia se fundamenta en el reconocimiento de que los tributos no declarables -por su naturaleza impositiva de liquidación directa- exigen un alto grado de responsabilidad y conocimiento técnico por parte de los contribuyentes. En este sentido, la Administración asume un rol activo en la orientación pedagógica y el acompañamiento técnico-jurídico, procurando que cada contribuyente entienda que:

- El cumplimiento oportuno de sus obligaciones no es una carga aislada, sino un mecanismo de solidaridad fiscal y sostenibilidad financiera del territorio.
- La capacidad contributiva, expresada a través de hechos generadores y bases gravables definidos en la ley, es el parámetro objetivo sobre el cual se mide la equidad en el sistema tributario.
- La existencia de beneficios normativos debe ser aprovechada para reducir sanciones y garantizar certeza jurídica.

La Administración Municipal, más allá de su función sancionatoria, tiene el compromiso de educar, acompañar y orientar al contribuyente, generando un ambiente de confianza y legalidad. En este marco, la estrategia incorpora un componente pedagógico y de acompañamiento institucional, orientado a:



PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE CULTURA TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

- Sensibilizar y capacitar sobre la importancia del cumplimiento voluntario y oportuno de las obligaciones en tributos no declarables.
- Explicar de manera clara y accesible los procedimientos de liquidación, reduciendo la brecha de desconocimiento normativo.
- Explicar con claridad la naturaleza de los tributos no declarables, sus elementos esenciales y la forma en que se determina la obligación.
- Sensibilizar sobre las consecuencias del incumplimiento, que se reflejan en intereses moratorios, procesos de cobro coactivo y restricciones en el acceso a servicios o trámites municipales
- Fortalecer la confianza entre la Administración Tributaria Municipal y el contribuyente, mediante la transparencia, la cercanía y el acompañamiento.
- Generar confianza en el contribuyente, mostrando cómo los recursos derivados de estos tributos se destinan a bienes y servicios colectivos

En conclusión, esta actividad se proyecta como una herramienta de transformación cultural en materia fiscal, donde el contribuyente deja de ser un sujeto pasivo y se convierte en un aliado activo en la construcción de unas finanzas públicas sólidas y sostenibles para el Municipio de Arauca. La Administración Municipal, más allá de emitir liquidaciones o ejercer funciones de cobro, asume un rol pedagógico y preventivo, garantizando que cada contribuyente cuente con información suficiente y comprensible para cumplir oportunamente con su obligación tributaria.

Estas acciones tienen como propósito consolidar una cultura tributaria sostenible, mejorar el desempeño fiscal del Municipio de Arauca y fortalecer la relación entre la Administración y la ciudadanía y, a la vez, asegura que la Administración Tributaria cuente con información veraz y confiable para el ejercicio de sus competencias.

La estrategia de educación tributaria para tributos no declarables se desarrolla bajo un enfoque dual e interdisciplinario, en el que convergen la línea contable-tributaria y la línea jurídico-tributaria, concebidas como herramientas pedagógicas y técnicas que buscan fortalecer la capacidad de los contribuyentes para cumplir adecuadamente con sus obligaciones, en conclusión, esta estrategia fortalece el sistema tributario, amplía el control fiscal municipal y genera mayor equidad y eficiencia en la gestión del recaudo. Cada una de las actividades previstas integra un enfoque técnico, orientado al control y gestión fiscal, y un enfoque pedagógico-cultural, orientado a la formación ciudadana y fortalecimiento de la confianza entre Administración y contribuyente.

Para el efecto, la implementación de esta actividad se desarrollará en dos líneas de acción complementarias, de enfoque interdisciplinario que articula las dimensiones contable y jurídica, con el fin de abarcar integralmente los aspectos normativos, financieros y procedimentales que rodean el cumplimiento de los tributos no declarables:

Línea 1: Educación tributaria con enfoque contable-tributaria

La línea contable-tributaria tiene como propósito traducir el lenguaje técnico de la información financiera al ámbito de la obligación fiscal, permitiendo al contribuyente comprender cómo la información financiera, catastral, registral, así como las operaciones económicas impactan directamente en la determinación de la base gravable y del tributo a cargo.

- Se realizarán 500 encuentros personalizados de orientación contable-tributaria, dirigidas a contribuyentes, responsables u obligados de tributos no declarables que presenten inconsistencias, omisiones o dudas en la determinación de sus obligaciones. Estas jornadas podrán realizarse de forma presencial o mediante asistencia remota, asegurando cobertura en el casco urbano y las zonas rurales del Municipio de Arauca o contribuyentes fuera del territorio municipal.



PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE CULTURA TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

- Cada interacción tendrá un carácter pedagógico y técnico, orientado a mostrar la relación entre la contabilidad y la tributación. Se explicará al contribuyente cómo la información financiera, catastral o registral inciden directamente en la liquidación de sus tributos.
- Como parte del proceso se brindará orientación clara sobre los procedimientos de liquidación, la importancia de la veracidad de la información financiera, catastral o registral y las consecuencias fiscales de errores u omisiones.
- Se entregarán estados de cuenta, invitaciones persuasivas y documentos explicativos, que funcionan como mecanismos pedagógicos para motivar el cumplimiento voluntario. La información será transmitida de manera clara, resaltando los beneficios del cumplimiento de sus responsabilidades y los riesgos de mantener incumplimientos frente a la normativa tributaria.
- Se brindará orientación clara sobre la importancia de mantener actualizada la información, las consecuencias fiscales de inconsistencias y los procedimientos de corrección.
- Cada jornada tendrá una duración mínima de 10 minutos, lo que permitirá una explicación detallada y suficiente para resolver dudas, garantizar la comprensión del contribuyente y fortalecer su capacidad para cumplir con las normas contables y fiscales
- Estas acciones buscan fortalecer la relación Administración–Administrado, reducir la evasión derivada de la omisión, promover confianza en la gestión municipal y ampliar la base de contribuyentes cumplidos en tributos no declarables como el predial, alumbrado público y otros de naturaleza similar, logrando un recaudo más equitativo y sostenible. Como resultado, se busca reducir riesgos de evasión y elusión, mejorar la calidad de la información tributaria, y consolidar en el contribuyente la noción de que la legalidad y la seguridad jurídica son la base de la transparencia y confianza en la relación tributaria con la Administración Municipal.

Línea 2: Educación tributaria con enfoque jurídico-tributario

La línea jurídico-tributaria garantiza la seguridad técnica y normativa de los procesos de educación y acompañamiento tributario. Su finalidad es que los contribuyentes conozcan y comprendan el marco legal que rige sus obligaciones, así como las consecuencias derivadas del incumplimiento.

- Se realizarán 500 encuentros personalizados de orientación jurídico-tributaria, dirigidas a contribuyentes, responsables u obligados de tributos no declarables que presenten inconsistencias, omisiones o dudas en la determinación de sus obligaciones. Estas jornadas podrán realizarse de forma presencial o mediante asistencia remota, asegurando cobertura en el casco urbano y las zonas rurales del Municipio de Arauca o contribuyentes fuera del territorio municipal.
- Cada interacción buscará brindar un acompañamiento jurídico-pedagógico, en el que se expliquen los derechos y deberes tributarios de los contribuyentes, así como las consecuencias jurídicas del incumplimiento, incluyendo sanciones, intereses y posibles procesos de cobro coactivo
- Como parte del proceso se brindará orientación y se hará énfasis en la aplicación del principio de legalidad, mostrando cómo las actuaciones de la Administración Tributaria se enmarcan en el Estatuto Tributario Municipal, el Estatuto Tributario Nacional y demás normas concordantes, generando confianza y legitimidad en la gestión institucional.
- Se entregarán estados de cuenta, invitaciones persuasivas y documentos explicativos, que funcionan como mecanismos pedagógicos para motivar el cumplimiento voluntario. La información será transmitida de manera clara, resaltando los beneficios del cumplimiento de sus responsabilidades y los riesgos de mantener incumplimientos frente a la normativa tributaria.



PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE CULTURA TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

- Cada jornada tendrá una duración mínima de 10 minutos, lo que permitirá una explicación detallada y suficiente para resolver dudas, garantizar la comprensión del contribuyente y fortalecer su capacidad para cumplir con las normas contables y fiscales
- Estas acciones buscan fortalecer la relación Administración–Administrado, reducir la evasión derivada de la omisión, promover confianza en la gestión municipal y ampliar la base de contribuyentes cumplidos en tributos no declarables como el predial, alumbrado público y otros de naturaleza similar, logrando un recaudo más equitativo y sostenible. Como resultado, se busca reducir riesgos de evasión y elusión, mejorar la calidad de la información tributaria, y consolidar en el contribuyente la noción de que la contabilidad es un instrumento de transparencia y confianza frente a la Administración Tributaria Municipal.

MEDOLOGIA (aplicables a ambas líneas)

- Planificación estratégica: Priorización de sectores y contribuyentes según nivel de riesgo o impacto en el recaudo.
- Programación de rutas y cronogramas: Sectorización de visitas y planificación detallada para optimizar cobertura y recursos.
- Atención presencial y remota: Combinación de visitas de campo y asistencia digital para maximizar la cobertura.
- Acompañamiento pedagógico: Explicaciones claras, sencillas y persuasivas sobre obligaciones, derechos, beneficios y consecuencias del incumplimiento, fortaleciendo la cultura tributaria.
- Entrega de documentos y seguimiento: Distribución de actas, estados de cuenta, invitaciones y guías de corrección, con registro en la base de datos institucional.
- Monitoreo y retroalimentación: Consolidación de bases de datos actualizadas, evaluación de resultados, ajustes y recomendaciones para el fortalecimiento de la gestión tributaria.

Perfil requerido:

Perfil	Cantidad
Persona natural profesional en ciencias administrativas, económicas o contables, con formación en Contaduría Pública, Economía o Administración, con experiencia en orientación y educación tributaria	1
Persona natural profesional en ciencias sociales, con formación en Derecho, experiencia en gestión tributaria y procesos jurídicos.	1

Nota: El personal deberá contar con habilidades pedagógicas, manejo de herramientas tecnológicas y capacidad de análisis normativo y contable para garantizar la calidad de las jornadas.

Plazo:

La actividad se desarrollará en un período de 10 meses, siguiendo el cronograma sectorizado de visitas y jornadas de orientación establecido en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas.

El avance será monitoreado de manera periódica, con informes trimestrales que permitan ajustar rutas, cobertura y estrategias de comunicación y educación tributaria según resultados, asegurando la efectividad de la orientación tributaria.



PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE CULTURA TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

PRODUCTOS A ENTREGAR:

- Una (1) estrategia de educación tributaria mediante 500 encuentros personalizados de orientación contable-tributaria, dirigidas a contribuyentes, responsables u obligados de tributos no declarables que presenten omisiones, inexactitudes o dudas en la determinación de sus obligaciones.
- Una (1) estrategia de educación tributaria mediante 500 encuentros personalizados de orientación jurídico-tributaria, dirigidas a contribuyentes, responsables u obligados de tributos no declarables que presenten omisiones, inexactitudes o dudas en la determinación de sus obligaciones.

DOCUMENTOS SOPORTE

- Registro de orientación a contribuyente: Formato diligenciado con los datos de cada contribuyente atendido
- Informe consolidado de jornadas: Detalle del número de contribuyentes orientados, novedades detectadas, resultados de seguimiento y recomendaciones para futuras acciones.
- Registro de base de datos del RIT: Base de datos digitalizada con la validación o actualización de los contribuyentes orientados
- Registro fotográfico y evidencias: Fotografías o constancias de las jornadas realizadas, mostrando interacción y entrega de material.
- Rutas y cronogramas de visitas: Documentación de planificación y sectorización de los recorridos para auditoría y control interno.
- Registro consolidado de interacciones: Base de datos actualizada con todos los contribuyentes visitados, que incluya fecha, modalidad de orientación (presencial/remota), contenidos impartidos, estado de cumplimiento y observaciones.
- Material educativo y persuasivo distribuido: Estados de cuenta, invitaciones, folletos y documentos explicativos entregados a los contribuyentes durante las jornadas de orientación.
- Informes de resultados trimestrales y un informe final con consolidado de contribuyentes atendidos, logros y recomendaciones.
- Contenido pedagógico sistematizado en formato cartilla: Desarrollo de un documento digital que recopile los lineamientos metodológicos, materiales de apoyo, casos prácticos y aprendizajes de la estrategia de educación tributaria. Este producto no corresponde a la entrega física de una cartilla impresa, sino al contenido estructurado en formato guía, útil como memoria institucional y herramienta de consulta para la Administración Tributaria y futuros procesos de educación fiscal. Adicionalmente, los productos pedagógicos se conciben como contenidos y materiales educativos desarrollados en diversos formatos (digitales, audiovisuales, infográficos, entre otros), destinados a la sensibilización ciudadana y al fortalecimiento de la cultura fiscal en el municipio.

9.1.1.6. ACTIVIDAD 6. Implementación de la estrategia de gestión persuasiva para fomentar el cumplimiento de las obligaciones en tributos declarables.

La implementación de la estrategia de educación tributaria constituye un pilar fundamental dentro de la gestión fiscal del Municipio de Arauca, en tanto que permite acercar al contribuyente a la Administración Tributaria bajo un enfoque pedagógico, preventivo y correctivo, se plantea como un proceso estructural de formación ciudadana en materia fiscal, que reconoce al contribuyente no solo como sujeto obligado, sino como actor corresponsable del sostenimiento de las finanzas públicas. Su objetivo fundamental no es únicamente exigir el pago, sino construir un espacio de diálogo y orientación, donde el contribuyente pueda conocer de manera clara su situación, las alternativas de solución y las consecuencias de persistir en el incumplimiento

La campaña de gestión tributaria - Oficina Móvil Tributaria se constituye en el eje articulador del proyecto, concebida como una estrategia de presencia territorial que acerca la Administración Municipal a los contribuyentes y a la comunidad en general. Su implementación busca descentralizar los servicios



PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE CULTURA TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

tributarios, promover la educación fiscal, fomentar la confianza institucional y fortalecer la cultura del cumplimiento voluntario. Esta oficina itinerante permite llevar orientación, información y atención directa a los diferentes sectores del municipio, convirtiéndose en un espacio de diálogo ciudadano que promueve la corresponsabilidad y el compromiso con el desarrollo local a través de los tributos.

La efectividad de esta campaña requiere un acompañamiento integral a través de las estrategias de orientación, seguimiento, educación y gestión persuasiva, que garantizan la continuidad, cobertura y sostenibilidad de las acciones. Dichas estrategias actúan como soporte técnico y pedagógico para consolidar los mensajes de la campaña, fortalecer el conocimiento sobre los deberes tributarios y generar conciencia sobre la importancia del cumplimiento oportuno. En conjunto, estas acciones conforman un sistema articulado de gestión tributaria moderna, participativa y educativa, que refuerza la relación entre la Administración Municipal y la ciudadanía, amplía la base gravable y contribuye al mejoramiento del desempeño fiscal y financiero del Municipio de Arauca.

Con el propósito de fortalecer las estrategias de acompañamiento al contribuyente y aumentar la efectividad del recaudo municipal, se implementa la estrategia de gestión persuasiva en tributos declarables. Esta actividad busca verificar el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales, establecer un acercamiento pedagógico y técnico con los contribuyentes, garantizar la seguridad jurídica de las actuaciones y promover la corrección voluntaria de las declaraciones inexactas o incompletas.

En el marco de esta actividad se busca generar un proceso integral de sensibilización, capacitación y orientación que no solo transmita información sobre los deberes tributarios, sino que también fomente en el contribuyente una conciencia clara del riesgo real derivado de la inobservancia de sus obligaciones. Dicho riesgo no se limita a sanciones pecuniarias, sino que impacta directamente la sostenibilidad de las finanzas públicas y, por ende, la capacidad del municipio para garantizar bienes y servicios colectivos.

El enfoque responde a los principios de equidad, eficiencia, transparencia y progresividad tributaria, articulados con el componente pedagógico de la cultura fiscal, que fomenta la convicción del riesgo real como elemento disuasivo frente al incumplimiento. Se orienta a deudores con obligaciones en mora, mediante un proceso de análisis contable y jurídico y orientación personalizada, con el fin de incentivar la normalización de sus obligaciones y facilitar el acceso a mecanismos de pago y atención tributaria.

La Administración Municipal, más allá de su función sancionatoria, tiene el compromiso de educar, acompañar y orientar al contribuyente, generando un ambiente de confianza y legalidad. En este sentido, la Administración asume un rol activo en la orientación pedagógica y el acompañamiento técnico-jurídico, en este sentido, la estrategia de gestión persuasiva se convierte en una herramienta clave incorporando un componente pedagógico y de acompañamiento institucional, orientado a:

- Promover la corresponsabilidad fiscal, incentivando que el contribuyente asuma el cumplimiento como un deber ciudadano y no solo como una obligación impuesta.
- Garantizar seguridad jurídica y técnica, al verificar que cada obligación en mora corresponda a valores correctamente liquidados y soportados contable y legalmente.
- Generar confianza en la administración municipal, mostrando un enfoque más humano, preventivo y pedagógico antes de activar mecanismos coercitivos.
- El cumplimiento oportuno de sus obligaciones no es una carga aislada, sino un mecanismo de solidaridad fiscal y sostenibilidad financiera del territorio.
- Sensibilizar y capacitar sobre la importancia del cumplimiento voluntario y oportuno de las obligaciones en tributos declarables.
- Ofrecer orientación personalizada que permita resolver dudas sobre bases gravables, beneficios tributarios, mecanismos de corrección y procesos sancionatorios.
- Fortalecer la confianza entre la Administración Tributaria Municipal y el contribuyente, mediante la transparencia, la cercanía y el acompañamiento.
- Incentivar la cultura del cumplimiento voluntario y oportuno de las obligaciones tributarias, sólo las sustanciales sino además las formales.



PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE CULTURA TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

- Reforzar la percepción del riesgo real, como un elemento disuasivo frente a la evasión y la informalidad.
- Responder a los principios de equidad, progresividad, eficiencia y seguridad jurídica, garantizando justicia tributaria, así como el fortalecimiento y sostenibilidad de las finanzas municipales

Estas acciones tienen como propósito consolidar una cultura tributaria sostenible, mejorar el desempeño fiscal del Municipio de Arauca y fortalecer la relación entre la Administración y la ciudadanía y, a la vez, asegura que la Administración Tributaria cuente con información veraz y confiable para el ejercicio de sus competencias. A diferencia de las acciones coercitivas, la gestión persuasiva prioriza la prevención, la pedagogía y el acompañamiento directo al contribuyente, generando un ambiente de confianza y transparencia que favorece la normalización de obligaciones pendientes.

La estrategia de educación tributaria y gestión persuasiva en tributos declarables aporta al fortalecimiento de la cultura tributaria municipal en la medida en que transforma la percepción del contribuyente frente a sus deberes: de la evasión o indiferencia hacia la responsabilidad fiscal compartida, en coherencia con los principios de equidad, eficiencia, transparencia y progresividad que rigen el sistema tributario. Cada una de las actividades previstas integra un enfoque técnico, orientado al control y gestión fiscal, y un enfoque pedagógico-cultural, orientado a la formación ciudadana y fortalecimiento de la confianza entre Administración y contribuyente.

Para el efecto, la implementación de esta actividad se desarrollará en dos líneas de acción complementarias, de enfoque interdisciplinario que articula las dimensiones contable y jurídica, con el fin de abarcar integralmente los aspectos normativos, financieros y procedimentales que rodean el cumplimiento de los tributos declarables.:

Línea 1: Orientación con enfoque contable-tributaria

La línea contable-tributaria tiene como propósito traducir el lenguaje técnico de la información financiera al ámbito de la responsabilidad fiscal, permitiendo al contribuyente comprender cómo sus registros obligaciones tributarias en mora impactan directamente en la determinación de sus registros financieros, soportes contables y operaciones económicas, priorizando la prevención, la pedagogía y el acompañamiento directo al contribuyente, generando un ambiente de confianza y transparencia que favorece la normalización de obligaciones pendientes.

- Se realizarán 500 encuentros personalizados de orientación contable-tributaria, dirigidas a contribuyentes, responsables u obligados de tributos declarables que presenten omisiones en el cumplimiento de sus responsabilidades fiscales de pago. Estas jornadas podrán realizarse de forma presencial o mediante asistencia remota, asegurando cobertura en el casco urbano y las zonas rurales del Municipio de Arauca o contribuyentes fuera del territorio municipal.
- Cada interacción tendrá un carácter pedagógico y técnico, orientado a mostrar la relación entre la contabilidad y la tributación. Se explicará al contribuyente cómo sus registros financieros, soportes contables y operaciones económicas impactan directamente en la liquidación de sus tributos, en especial respecto de la base gravable, deducciones y obligaciones formales
- Se entregarán estados de cuenta, invitaciones persuasivas y documentos explicativos, que funcionan como mecanismos pedagógicos para motivar el cumplimiento voluntario. La información será transmitida de manera clara, resaltando los beneficios del cumplimiento de sus responsabilidades y los riesgos de mantener incumplimientos frente a la normativa tributaria.
- Cada jornada tendrá una duración mínima de 10 minutos, lo que permitirá una explicación detallada y suficiente para resolver dudas, garantizar la comprensión del contribuyente y fortalecer su capacidad de contribución



PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE CULTURA TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

- Estas acciones buscan fortalecer la relación Administración–Administrado, reducir la evasión derivada de la informalidad, promover confianza en la gestión municipal y ampliar la base gravable del impuesto de industria y comercio, logrando un recaudo más equitativo y sostenible. Como resultado, se busca reducir riesgos de morosidad, mejorar la calidad de la información tributaria, y consolidar en el contribuyente la noción de que la contabilidad es un instrumento de transparencia y confianza frente a la Administración Tributaria Municipal.

Línea 2: Orientación con enfoque jurídico-tributario

La línea jurídico-tributaria garantiza la seguridad técnica y normativa de los procesos de educación y acompañamiento tributario. Su finalidad es que los contribuyentes conozcan y comprendan el marco legal que rige sus obligaciones, así como las consecuencias derivadas del incumplimiento, priorizando la prevención, la pedagogía y el acompañamiento directo al contribuyente, generando un ambiente de confianza y transparencia que favorece la normalización de obligaciones pendientes.

- Se realizarán 500 encuentros personalizados de orientación jurídico-tributaria, dirigidas a contribuyentes, responsables u obligados de tributos declarables que presenten omisiones en el cumplimiento de sus responsabilidades fiscales de pago. Estas jornadas podrán realizarse de forma presencial o mediante asistencia remota, asegurando cobertura en el casco urbano y las zonas rurales del Municipio de Arauca o contribuyentes fuera del territorio municipal.
- Cada interacción buscará brindar un acompañamiento jurídico-pedagógico, en el que se expliquen los derechos y deberes tributarios de los contribuyentes, así como las consecuencias jurídicas del incumplimiento, incluyendo sanciones, intereses y posibles procesos de cobro coactivo
- Como parte del proceso se brindará orientación y se hará énfasis en la aplicación del principio de legalidad, mostrando cómo las actuaciones de la Administración Tributaria se enmarcan en el Estatuto Tributario Municipal, el Estatuto Tributario Nacional y demás normas concordantes, generando confianza y legitimidad en la gestión institucional.
- Se entregarán estados de cuenta, invitaciones persuasivas y documentos explicativos, que funcionan como mecanismos pedagógicos para motivar el cumplimiento voluntario. La información será transmitida de manera clara, resaltando los beneficios del cumplimiento de sus responsabilidades y los riesgos de mantener incumplimientos frente a la normativa tributaria.
- Cada jornada tendrá una duración mínima de 10 minutos, lo que permitirá una explicación detallada y suficiente para resolver dudas, garantizar la comprensión del contribuyente y fortalecer su capacidad para cumplir con las normas contables y fiscales
- Estas acciones buscan fortalecer la relación Administración–Administrado, reducir la evasión derivada de la informalidad, promover confianza en la gestión municipal, logrando un recaudo más equitativo y sostenible. Como resultado, se busca reducir riesgos de evasión y elusión, asegurar la seguridad jurídica de las actuaciones tributarias, reducir los índices de incumplimiento y promover la confianza en la Administración Tributaria Municipal, bajo un enfoque de justicia tributaria y corresponsabilidad social.

METODOLOGIA (aplicables a ambas líneas)

- Planificación estratégica: Priorización de sectores y contribuyentes según nivel de riesgo o impacto en el recaudo.
- Programación de rutas y cronogramas: Sectorización de visitas y planificación detallada para optimizar cobertura y recursos.



PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE CULTURA TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

- Atención presencial y remota: Combinación de visitas de campo y asistencia digital para maximizar la cobertura.
- Acompañamiento pedagógico: Explicaciones claras, sencillas y persuasivas sobre obligaciones, derechos, beneficios y consecuencias del incumplimiento, fortaleciendo la cultura tributaria.
- Entrega de documentos y seguimiento: Distribución de actas, estados de cuenta, invitaciones y guías de corrección, con registro en la base de datos institucional.
- Monitoreo y retroalimentación: Consolidación de bases de datos actualizadas, evaluación de resultados, ajustes y recomendaciones para el fortalecimiento de la gestión tributaria.

Perfil requerido:

Perfil	Cantidad
Persona natural profesional en ciencias administrativas, económicas o contables, con formación en Contaduría Pública, Economía o Administración, con experiencia en orientación y educación tributaria	1
Persona natural profesional en ciencias sociales, con formación en Derecho, experiencia en gestión persuasiva y procesos jurídicos.	1

Nota: El personal deberá contar con habilidades pedagógicas, manejo de herramientas tecnológicas y capacidad de análisis normativo y contable para garantizar la calidad de las jornadas.

Plazo:

La actividad se desarrollará en un período de 10 meses, siguiendo el cronograma sectorizado de visitas y jornadas de orientación establecido en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas.

El avance será monitoreado de manera periódica, con informes trimestrales que permitan ajustar rutas, cobertura y estrategias de comunicación y educación tributaria según resultados, asegurando la efectividad de la orientación tributaria.

PRODUCTOS A ENTREGAR:

- Una (1) estrategia de educación tributaria mediante 500 encuentros personalizados de orientación contable-tributaria, dirigidas a contribuyentes, responsables u obligados de tributos declarables que presenten omisiones en el cumplimiento de sus responsabilidades fiscales de pago.
- Una (1) estrategia de educación tributaria mediante 500 encuentros personalizados de orientación jurídico-tributaria, dirigidas a contribuyentes, responsables u obligados de tributos declarables que presenten omisiones en el cumplimiento de sus responsabilidades fiscales de pago.

DOCUMENTOS SOPORTE

- Registro de orientación a contribuyente: Formato diligenciado con los datos de cada contribuyente atendido.
- Informe consolidado de jornadas: Detalle del número de contribuyentes orientados, novedades detectadas, resultados de seguimiento y recomendaciones para futuras acciones.
- Registro de base de datos del RIT: Base de datos digitalizada con la validación o actualización de los contribuyentes orientados



PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE CULTURA TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

- Registro fotográfico y evidencias: Fotografías o constancias de las jornadas realizadas, mostrando interacción y entrega de material.
- Rutas y cronogramas de visitas: Documentación de planificación y sectorización de los recorridos para auditoría y control interno.
- Registro consolidado de interacciones: Base de datos actualizada con todos los contribuyentes visitados, que incluya fecha, modalidad de orientación (presencial/remota), contenidos impartidos, estado de cumplimiento y observaciones.
- Material educativo y persuasivo distribuido: Estados de cuenta, invitaciones, folletos y documentos explicativos entregados a los contribuyentes durante las jornadas de orientación.
- Informes de resultado trimestrales y un informe final con consolidado de contribuyentes atendidos, logros y recomendaciones.
- Contenido pedagógico sistematizado en formato cartilla: Desarrollo de un documento digital que recopile los lineamientos metodológicos, materiales de apoyo, casos prácticos y aprendizajes de la estrategia de gestión persuasiva en tributos no declarables. Este producto no corresponde a la entrega física de una cartilla impresa, sino al contenido estructurado en formato guía, útil como memoria institucional y herramienta de consulta para la Administración Tributaria y futuros procesos de educación fiscal. Adicionalmente, los productos pedagógicos se conciben como contenidos y materiales educativos desarrollados en diversos formatos (digitales, audiovisuales, infográficos, entre otros), destinados a la sensibilización ciudadana y al fortalecimiento de la cultura fiscal en el municipio.

9.1.1.7. ACTIVIDAD 7. Implementación de la estrategia de gestión persuasiva para fomentar el cumplimiento de las obligaciones en tributos no declarables.

La implementación de la estrategia de educación tributaria en materia de tributos no declarables constituye un pilar dentro de la gestión fiscal del Municipio de Arauca, pues permite acercar al contribuyente y responsable al conocimiento de los hechos generadores, bases gravables y tarifas que determinan de manera objetiva su obligación tributaria, bajo un enfoque pedagógico, preventivo y correctivo. A diferencia de los tributos declarables, cuya liquidación recae en el contribuyente, en los no declarables la determinación es realizada directamente por la Administración, lo que exige fortalecer la pedagogía institucional, la transparencia y la confianza en el sistema.

La campaña de gestión tributaria - Oficina Móvil Tributaria se constituye en el eje articulador del proyecto, concebida como una estrategia de presencia territorial que acerca la Administración Municipal a los contribuyentes y a la comunidad en general. Su implementación busca descentralizar los servicios tributarios, promover la educación fiscal, fomentar la confianza institucional y fortalecer la cultura del cumplimiento voluntario. Esta oficina itinerante permite llevar orientación, información y atención directa a los diferentes sectores del municipio, convirtiéndose en un espacio de diálogo ciudadano que promueve la corresponsabilidad y el compromiso con el desarrollo local a través de los tributos.

La efectividad de esta campaña requiere un acompañamiento integral a través de las estrategias de orientación, seguimiento, educación y gestión persuasiva, que garantizan la continuidad, cobertura y sostenibilidad de las acciones. Dichas estrategias actúan como soporte técnico y pedagógico para consolidar los mensajes de la campaña, fortalecer el conocimiento sobre los deberes tributarios y generar conciencia sobre la importancia del cumplimiento oportuno. En conjunto, estas acciones conforman un sistema articulado de gestión tributaria moderna, participativa y educativa, que refuerza la relación entre la Administración Municipal y la ciudadanía, amplía la base gravable y contribuye al mejoramiento del desempeño fiscal y financiero del Municipio de Arauca.

La implementación de la estrategia de gestión persuasiva en tributos no declarables constituye un pilar fundamental dentro de la gestión fiscal del Municipio de Arauca, al permitir acercar al contribuyente y responsable a la Administración Tributaria bajo un enfoque pedagógico, preventivo y correctivo. Se concibe como un proceso integral de formación ciudadana en materia fiscal, en el que el contribuyente no solo es



PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE CULTURA TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

sujeto obligado, sino actor corresponsable del sostenimiento de las finanzas públicas. Su objetivo no es únicamente exigir el pago, sino crear un espacio de orientación y acompañamiento, donde el contribuyente pueda comprender claramente su situación, los mecanismos de solución y las consecuencias de mantener obligaciones pendientes. Su objetivo fundamental no es únicamente exigir el pago, sino construir un espacio de diálogo y orientación, donde el contribuyente pueda conocer de manera clara su situación, las alternativas de solución y las consecuencias de persistir en el incumplimiento

A diferencia de los tributos declarables, cuya liquidación recae en el contribuyente, en los no declarables la determinación es realizada directamente por la Administración, lo que exige fortalecer la pedagogía institucional, la transparencia y la confianza en el sistema. La estrategia se fundamenta en el reconocimiento de que los tributos no declarables -por su naturaleza impositiva de liquidación directa- exigen un alto grado de responsabilidad y conocimiento técnico por parte de los contribuyentes. En este sentido, la Administración asume un rol activo en la orientación pedagógica y el acompañamiento técnico-jurídico, procurando que cada contribuyente entienda que:

Con el propósito de fortalecer las estrategias de acompañamiento al contribuyente y aumentar la efectividad del recaudo municipal, se implementa la estrategia de gestión persuasiva en tributos no declarables. Esta actividad busca fortalecer las estrategias de acompañamiento al contribuyente en tributos no declarables, tales como predial, alumbrado público y otros de similar naturaleza, verificando el cumplimiento de las obligaciones sustanciales y estableciendo un acercamiento pedagógico y técnico que promueva la normalización voluntaria de las obligaciones. La estrategia se fundamenta en la prevención, la pedagogía y el acompañamiento directo al contribuyente, generando confianza y reduciendo la necesidad de medidas coercitivas.

En el marco de esta actividad se busca generar un proceso integral de sensibilización, capacitación y orientación que no solo transmita información sobre los deberes tributarios, sino que también fomente en el contribuyente una conciencia clara del riesgo real derivado de la inobservancia de sus obligaciones. Dicho riesgo no se limita a sanciones pecuniarias, sino que impacta directamente la sostenibilidad de las finanzas públicas y, por ende, la capacidad del municipio para garantizar bienes y servicios colectivos.

El enfoque responde a los principios de equidad, eficiencia, transparencia y progresividad tributaria, articulados con el componente pedagógico de la cultura fiscal, que fomenta la convicción del riesgo real como elemento disuasivo frente al incumplimiento. Se orienta a deudores con obligaciones en mora, mediante un proceso de análisis contable y jurídico y orientación personalizada, con el fin de incentivar la normalización de sus obligaciones y facilitar el acceso a mecanismos de pago y atención tributaria

La Administración Municipal, más allá de su función sancionatoria, tiene el compromiso de educar, acompañar y orientar al contribuyente, generando un ambiente de confianza y legalidad. En este sentido, la Administración asume un rol activo en la orientación pedagógica y el acompañamiento técnico-jurídico, en este sentido, la estrategia de gestión persuasiva se convierte en una herramienta clave incorporando un componente pedagógico y de acompañamiento institucional, orientado a:

- Promover la corresponsabilidad fiscal, incentivando que el contribuyente asuma el cumplimiento como un deber ciudadano y no solo como una obligación impuesta.
- Garantizar seguridad jurídica y técnica, al verificar que cada obligación en mora corresponda a valores correctamente liquidados y soportados contable y legalmente.
- Generar confianza en la administración municipal, mostrando un enfoque más humano, preventivo y pedagógico antes de activar mecanismos coercitivos.
- El cumplimiento oportuno de sus obligaciones no es una carga aislada, sino un mecanismo de solidaridad fiscal y sostenibilidad financiera del territorio.
- Sensibilizar y capacitar sobre la importancia del cumplimiento voluntario y oportuno de las obligaciones en tributos no declarables.
- Ofrecer orientación personalizada que permita resolver dudas sobre bases gravables, beneficios tributarios, mecanismos de corrección y procesos sancionatorios.



PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE CULTURA TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

- Fortalecer la confianza entre la Administración Tributaria Municipal y el contribuyente, mediante la transparencia, la cercanía y el acompañamiento.
- Incentivar la cultura del cumplimiento voluntario y oportuno de las obligaciones tributarias, sólo las sustanciales sino además las formales.
- Reforzar la percepción del riesgo real, como un elemento disuasivo frente a la evasión y la informalidad.
- Responder a los principios de equidad, progresividad, eficiencia y seguridad jurídica, garantizando justicia tributaria, así como el fortalecimiento y sostenibilidad de las finanzas municipales

Estas acciones tienen como propósito consolidar una cultura tributaria sostenible, mejorar el desempeño fiscal del Municipio de Arauca y fortalecer la relación entre la Administración y la ciudadanía y, a la vez, asegura que la Administración Tributaria cuente con información veraz y confiable para el ejercicio de sus competencias. A diferencia de las acciones coercitivas, la gestión persuasiva prioriza la prevención, la pedagogía y el acompañamiento directo al contribuyente, generando un ambiente de confianza y transparencia que favorece la normalización de obligaciones pendientes.

La estrategia de educación tributaria y gestión persuasiva en tributos declarables aporta al fortalecimiento de la cultura tributaria municipal en la medida en que transforma la percepción del contribuyente frente a sus deberes: de la evasión o indiferencia hacia la responsabilidad fiscal compartida, en coherencia con los principios de equidad, eficiencia, transparencia y progresividad que rigen el sistema tributario. Cada una de las actividades previstas integra un enfoque técnico, orientado al control y gestión fiscal, y un enfoque pedagógico-cultural, orientado a la formación ciudadana y fortalecimiento de la confianza entre Administración y contribuyente.

Para el efecto, la implementación de esta actividad se desarrollará en dos líneas de acción complementarias, de enfoque interdisciplinario que articula las dimensiones contable y jurídica, con el fin de abarcar integralmente los aspectos normativos, financieros y procedimentales que rodean el cumplimiento de los tributos declarables:

Línea 1: Orientación con enfoque contable-tributaria

En el marco de esta actividad se busca generar un proceso integral de sensibilización, capacitación y orientación que no solo transmita información sobre los deberes tributarios, sino que también fomente en el contribuyente una conciencia clara del riesgo real derivado de la inobservancia de sus obligaciones. Dicho riesgo no se limita a sanciones pecuniarias, sino que impacta directamente la sostenibilidad de las finanzas públicas y, por ende, la capacidad del municipio para garantizar bienes y servicios colectivos.

La línea contable-tributaria tiene como propósito traducir el lenguaje técnico de la información financiera al ámbito de la responsabilidad fiscal, permitiendo al contribuyente comprender cómo la información financiera, catastral, registral así como las operaciones económicas impactan directamente en la determinación de la base gravable y del tributo a cargo, priorizando la prevención, la pedagogía y el acompañamiento directo al contribuyente, generando un ambiente de confianza y transparencia que favorece la normalización de obligaciones pendientes.

- Se realizarán 500 encuentros personalizados de orientación contable-tributaria, dirigidas a contribuyentes, responsables u obligados de tributos no declarables que presenten omisiones en el cumplimiento de sus responsabilidades fiscales de pago. Estas jornadas podrán realizarse de forma presencial o mediante asistencia remota, asegurando cobertura en el casco urbano y las zonas rurales del Municipio de Arauca o contribuyentes fuera del territorio municipal.
- Como parte del proceso se brindará orientación clara sobre los procedimientos de liquidación, la importancia de la veracidad de la información financiera, catastral o registral y las consecuencias fiscales de errores u omisiones.



PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE CULTURA TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

- Se entregarán estados de cuenta, invitaciones persuasivas y documentos explicativos, que funcionan como mecanismos pedagógicos para motivar el cumplimiento voluntario. La información será transmitida de manera clara, resaltando los beneficios del cumplimiento de sus responsabilidades y los riesgos de mantener incumplimientos frente a la normativa tributaria.
- Cada jornada tendrá una duración mínima de 10 minutos, lo que permitirá una explicación detallada y suficiente para resolver dudas, garantizar la comprensión del contribuyente y fortalecer su capacidad de contribución
- Estas acciones buscan fortalecer la relación Administración–Administrado, reducir la evasión derivada de la informalidad, promover confianza en la gestión municipal, logrando un recaudo más equitativo y sostenible. Como resultado, se busca reducir riesgos de morosidad, mejorar la calidad de la información tributaria, y consolidar en el contribuyente la noción de que la contabilidad es un instrumento de transparencia y confianza frente a la Administración Tributaria Municipal.

Línea 2: Orientación con enfoque jurídico-tributario

La línea jurídico-tributaria garantiza la seguridad técnica y normativa de los procesos de educación y acompañamiento tributario. Su finalidad es que los contribuyentes conozcan y comprendan el marco legal que rige sus obligaciones, así como las consecuencias derivadas del incumplimiento, priorizando la prevención, la pedagogía y el acompañamiento directo al contribuyente, generando un ambiente de confianza y transparencia que favorece la normalización de obligaciones pendientes.

- Se realizarán 500 personalizados de orientación jurídico-tributaria, dirigidas a contribuyentes, responsables u obligados de tributos no declarables que presenten omisiones en el cumplimiento de sus responsabilidades fiscales de pago. Estas jornadas podrán realizarse de forma presencial o mediante asistencia remota, asegurando cobertura en el casco urbano y las zonas rurales del Municipio de Arauca o contribuyentes fuera del territorio municipal.
- Cada interacción buscará brindar un acompañamiento jurídico-pedagógico, en el que se expliquen los derechos y deberes tributarios de los contribuyentes, así como las consecuencias jurídicas del incumplimiento, incluyendo sanciones, intereses y posibles procesos de cobro coactivo
- Como parte del proceso se brindará orientación y se hará énfasis en la aplicación del principio de legalidad, mostrando cómo las actuaciones de la Administración Tributaria se enmarcan en el Estatuto Tributario Municipal, el Estatuto Tributario Nacional y demás normas concordantes, generando confianza y legitimidad en la gestión institucional.
- Se entregarán estados de cuenta, invitaciones persuasivas y documentos explicativos, que funcionan como mecanismos pedagógicos para motivar el cumplimiento voluntario. La información será transmitida de manera clara, resaltando los beneficios del cumplimiento de sus responsabilidades y los riesgos de mantener incumplimientos frente a la normativa tributaria.
- Cada jornada tendrá una duración mínima de 10 minutos, lo que permitirá una explicación detallada y suficiente para resolver dudas, garantizar la comprensión del contribuyente y fortalecer su capacidad para cumplir con las normas contables y fiscales
- Estas acciones buscan fortalecer la relación Administración–Administrado, reducir la evasión derivada de la informalidad, promover confianza en la gestión municipal, logrando un recaudo más equitativo y sostenible. Como resultado, se busca reducir riesgos de evasión y elusión, asegurar la seguridad jurídica de las actuaciones tributarias, reducir los índices de incumplimiento y promover la confianza en la Administración Tributaria Municipal, bajo un enfoque de justicia tributaria y corresponsabilidad social.



PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE CULTURA TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

METODOLOGIA (aplicables a ambas líneas)

- Planificación estratégica: Priorización de sectores y contribuyentes según nivel de riesgo o impacto en el recaudo.
- Programación de rutas y cronogramas: Sectorización de visitas y planificación detallada para optimizar cobertura y recursos.
- Atención presencial y remota: Combinación de visitas de campo y asistencia digital para maximizar la cobertura.
- Acompañamiento pedagógico: Explicaciones claras, sencillas y persuasivas sobre obligaciones, derechos, beneficios y consecuencias del incumplimiento, fortaleciendo la cultura tributaria.
- Entrega de documentos y seguimiento: Distribución de actas, estados de cuenta, invitaciones y guías de corrección, con registro en la base de datos institucional.
- Monitoreo y retroalimentación: Consolidación de bases de datos actualizadas, evaluación de resultados, ajustes y recomendaciones para el fortalecimiento de la gestión tributaria.

Perfil requerido:

Perfil	Cantidad
Persona natural profesional en ciencias administrativas, económicas o contables, con formación en Contaduría Pública, Economía o Administración, con experiencia en orientación y educación tributaria	1
Persona natural profesional en ciencias sociales, con formación en Derecho, experiencia en gestión persuasiva y procesos jurídicos.	1

Nota: El personal deberá contar con habilidades pedagógicas, manejo de herramientas tecnológicas y capacidad de análisis normativo y contable para garantizar la calidad de las jornadas.

Plazo:

La actividad se desarrollará en un período de 10 meses, siguiendo el cronograma sectorizado de visitas y jornadas de orientación establecido en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas.

El avance será monitoreado de manera periódica, con informes trimestrales que permitan ajustar rutas, cobertura y estrategias de comunicación y educación tributaria según resultados, asegurando la efectividad de la orientación tributaria.

PRODUCTOS A ENTREGAR:

- Una (1) estrategia de educación tributaria mediante 500 encuentros personalizados de orientación contable-tributaria, dirigidas a contribuyentes, responsables u obligados de tributos no declarables que presenten omisiones en el cumplimiento de sus responsabilidades fiscales de pago.
- Una (1) estrategia de educación tributaria mediante 500 encuentros personalizados de orientación jurídico-tributaria, dirigidas a contribuyentes, responsables u obligados de tributos no declarables que presenten omisiones en el cumplimiento de sus responsabilidades fiscales de pago.

DOCUMENTOS SOPORTE



PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE CULTURA TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

- Registro de orientación a contribuyente: Formato diligenciado con los datos de cada contribuyente atendido.
- Informe consolidado de jornadas: Detalle del número de contribuyentes orientados, novedades detectadas, resultados de seguimiento y recomendaciones para futuras acciones.
- Registro de base de datos del RIT: Base de datos digitalizada con la validación o actualización de los contribuyentes orientados
- Registro fotográfico y evidencias: Fotografías o constancias de las jornadas realizadas, mostrando interacción y entrega de material.
- Rutas y cronogramas de visitas: Documentación de planificación y sectorización de los recorridos para auditoría y control interno.
- Registro consolidado de interacciones: Base de datos actualizada con todos los contribuyentes visitados, que incluya fecha, modalidad de orientación (presencial/remota), contenidos impartidos, estado de cumplimiento y observaciones.
- Material educativo y persuasivo distribuido: Estados de cuenta, invitaciones, folletos y documentos explicativos entregados a los contribuyentes durante las jornadas de orientación.
- Informes de resultado trimestrales y un informe final con consolidado de contribuyentes atendidos, logros y recomendaciones.
- Contenido pedagógico sistematizado en formato cartilla: Desarrollo de un documento digital que recopile los lineamientos metodológicos, materiales de apoyo, casos prácticos y aprendizajes de la estrategia de gestión persuasiva en tributos no declarables. Este producto no corresponde a la entrega física de una cartilla impresa, sino al contenido estructurado en formato guía, útil como memoria institucional y herramienta de consulta para la Administración Tributaria y futuros procesos de educación fiscal. Adicionalmente, los productos pedagógicos se conciben como contenidos y materiales educativos desarrollados en diversos formatos (digitales, audiovisuales, infográficos, entre otros), destinados a la sensibilización ciudadana y al fortalecimiento de la cultura fiscal en el municipio.

9.1.1.8. ACTIVIDAD 8. Implementación de acciones de gestión tributaria para fortalecer la relación entre la administración municipal y la comunidad.

La implementación de la estrategia de educación tributaria constituye un componente estratégico para fortalecer la cultura tributaria en el Municipio de Arauca. Esta actividad se centra en generar conciencia ciudadana sobre la importancia del cumplimiento de las obligaciones fiscales, promoviendo la corresponsabilidad, la seguridad jurídica y la transparencia en la relación Administración-comunidad.

La campaña de gestión tributaria - Oficina Móvil Tributaria se constituye en el eje articulador del proyecto, concebida como una estrategia de presencia territorial que acerca la Administración Municipal a los contribuyentes y a la comunidad en general. Su implementación busca descentralizar los servicios tributarios, promover la educación fiscal, fomentar la confianza institucional y fortalecer la cultura del cumplimiento voluntario. Esta oficina itinerante permite llevar orientación, información y atención directa a los diferentes sectores del municipio, convirtiéndose en un espacio de diálogo ciudadano que promueve la corresponsabilidad y el compromiso con el desarrollo local a través de los tributos.

La efectividad de esta campaña requiere un acompañamiento integral a través de las estrategias de orientación, seguimiento, educación y gestión persuasiva, que garantizan la continuidad, cobertura y sostenibilidad de las acciones. Dichas estrategias actúan como soporte técnico y pedagógico para consolidar los mensajes de la campaña, fortalecer el conocimiento sobre los deberes tributarios y generar conciencia sobre la importancia del cumplimiento oportuno. En conjunto, estas acciones conforman un sistema articulado de gestión tributaria moderna, participativa y educativa, que refuerza la relación entre la Administración Municipal y la ciudadanía, amplía la base gravable y contribuye al mejoramiento del desempeño fiscal y financiero del Municipio de Arauca.

Se busca fortalecer la cultura tributaria en la comunidad del Municipio de Arauca, promoviendo la corresponsabilidad fiscal, la transparencia y la percepción de justicia en la gestión pública. La experiencia



PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE CULTURA TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

demuestra que la educación y sensibilización ciudadana constituyen instrumentos estratégicos para garantizar la sostenibilidad de los recursos municipales y mejorar la relación entre la Administración y la comunidad.

Esta actividad tiene como objetivo que los ciudadanos comprendan el impacto colectivo de los tributos, reconociendo que el cumplimiento tributario no solo es una obligación legal, sino un aporte directo a la prestación de servicios públicos, infraestructura, programas sociales y al desarrollo local. Al generar conocimiento sobre la finalidad de los recursos fiscales y los efectos del incumplimiento, se fortalece la confianza en la administración municipal y se fomenta una percepción de equidad y justicia tributaria.

La orientación personalizada permite que cada ciudadano reciba información adaptada a su nivel de conocimiento, lo que garantiza mayor comprensión, retención y apropiación de conceptos clave sobre derechos, deberes y responsabilidad social. Asimismo, se busca crear conciencia sobre el RIESGO REAL asociado al incumplimiento de las obligaciones tributarias, no solo en términos de sanciones legales, sino en cuanto a la afectación de la sostenibilidad financiera del municipio y la capacidad de este para garantizar bienes y servicios colectivos.

Esta actividad contribuye, además, a consolidar un entorno de seguridad jurídica y transparencia, al explicar cómo las actuaciones de la Administración Tributaria se enmarcan en la normativa municipal y nacional, fortaleciendo la legitimidad de la gestión institucional. Al centrarse en la educación y la sensibilización, se previene la evasión y se promueve el cumplimiento voluntario, estableciendo las bases para una cultura tributaria sostenible que impacte positivamente en la sostenibilidad de las finanzas públicas y en la calidad de vida de los habitantes del municipio.

La educación tributaria individualizada para la comunidad general es un instrumento estratégico para fortalecer la corresponsabilidad social, garantizar la transparencia en la administración de los recursos públicos y fomentar un entorno de confianza, equidad y justicia tributaria, asegurando la sostenibilidad y eficiencia del sistema de recaudo municipal. Cada una de las actividades previstas integra un enfoque técnico, orientado al control y gestión fiscal, y un enfoque pedagógico-cultural, orientado a la formación ciudadana y fortalecimiento de la confianza entre Administración y contribuyente.

Para la ejecución de la actividad se desarrollarán las siguientes líneas de acción

Línea 1: Orientación pedagógica personalizada

Esta línea tiene como objetivo brindar sesiones individualizadas de educación tributaria a la comunidad, con el fin de fortalecer la comprensión sobre la corresponsabilidad fiscal y la importancia de los tributos como aporte colectivo para garantizar bienes y servicios públicos. La orientación se centra en la prevención, la pedagogía y el acompañamiento directo, generando un ambiente de confianza y transparencia que favorece la apropiación de conocimientos y la sensibilización sobre la relevancia del cumplimiento voluntario.

- Se realizarán 500 encuentros personalizadas, dirigidas a ciudadanos interesados en comprender la función de los tributos en el municipio. Cada sesión permitirá explicar conceptos de cultura tributaria, corresponsabilidad fiscal y destino de los recursos públicos, utilizando ejemplos locales de servicios, infraestructura y programas comunitarios.
- Se fomentará la participación activa en el control social y seguimiento de los recursos municipales, reforzando la percepción de transparencia, equidad y legitimidad de la gestión pública.
- Cada sesión enfatizará el principio de legalidad, mostrando cómo las actuaciones de la Administración Tributaria se enmarcan en el Estatuto Tributario Municipal, el Estatuto Tributario Nacional y demás normas concordantes, fortaleciendo la seguridad jurídica y la confianza en la administración.



PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE CULTURA TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

- Se entregarán documentos explicativos, que funcionan como mecanismos pedagógicos para motivar el cumplimiento voluntario. La información será transmitida de manera clara, resaltando los beneficios del cumplimiento de sus responsabilidades y los riesgos de mantener incumplimientos frente a la normativa tributaria.
- Cada jornada tendrá una duración mínima de 10 minutos, lo que permitirá una explicación detallada y suficiente para resolver dudas, garantizar la comprensión del ciudadano y fortalecer su capacidad de entendimiento respecto de las responsabilidades tributarias
- Estas acciones buscan consolidar la relación Administración-ciudadanía, promover la confianza en la gestión municipal y fortalecer la percepción de justicia tributaria, contribuyendo a la prevención de evasión y elusión, la reducción de incumplimientos y el fomento del cumplimiento voluntario y sostenible en la comunidad.

Acciones transversales

- Planificación estratégica de sesiones y talleres según priorización de sectores y comunidades.
- Articulación con aliados estratégicos (Cámara de Comercio, Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas) para intercambio de información y actualización de registros.
- Registro y seguimiento de todas las sesiones, con actas de asistencia y consolidación en base de datos digital.
- Monitoreo y retroalimentación para ajustes metodológicos y evaluación de resultados de la actividad.

Perfil requerido:

Perfil	Cantidad
Persona natural profesional en ciencias administrativas, económicas o contables, ciencias sociales o humanadas con formación en Contaduría Pública, Economía o Administración, o en Derecho, con experiencia en orientación y educación tributaria	1

Nota: El personal deberá contar con habilidades pedagógicas, manejo de herramientas tecnológicas y capacidad de análisis normativo y contable para garantizar la calidad de las jornadas.

Plazo:

La actividad se desarrollará en un período de 10 meses, siguiendo el cronograma sectorizado de visitas y jornadas de orientación establecido en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas.

El avance será monitoreado de manera periódica, con informes trimestrales que permitan ajustar rutas, cobertura y estrategias de comunicación y educación tributaria según resultados, asegurando la efectividad de la orientación tributaria.

PRODUCTOS A ENTREGAR:

- Una (1) estrategia de educación tributaria mediante 500 encuentros personalizados dirigidas a ciudadanos interesados en comprender la función de los tributos en el municipio

DOCUMENTOS SOPORTE

- Registro de orientación a ciudadano: Formato diligenciado con los datos de cada ciudadano atendido.



PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE CULTURA TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

- Informe consolidado de jornadas: Detalle del número de ciudadanos orientados, novedades detectadas, resultados de seguimiento y recomendaciones para futuras acciones.
- Registro fotográfico y evidencias: Fotografías o constancias de las jornadas realizadas, mostrando interacción y entrega de material.
- Rutas y cronogramas de visitas: Documentación de planificación y sectorización de los recorridos para auditoría y control interno.
- Registro consolidado de interacciones: Base de datos actualizada con todos los contribuyentes visitados, que incluya fecha, modalidad de orientación (presencial/remota), contenidos impartidos, estado de cumplimiento y observaciones.
- Material educativo y persuasivo distribuido: Folletos y documentos explicativos entregados a los contribuyentes durante las jornadas de orientación.
- Informes de resultado trimestrales y un informe final con consolidado de contribuyentes atendidos, logros y recomendaciones.

SUPERVISIÓN DEL PROYECTO

La supervisión del contrato que se suscriba, estará a cargo del Secretario de Despacho de la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas, o a quien este delegue mediante acto administrativo, el objeto de la labor de la supervisión, será controlar en forma eficaz y oportuna, la acción del contratista en las diferentes etapas del proyecto contratado, para hacer cumplir las especificaciones técnicas, las actividades administrativas, legales, contables, financieras y presupuestales establecidas en los respectivos contratos.

El supervisor tendrá la responsabilidad de garantizar la optimización de los recursos y la calidad en la ejecución del contrato.

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

10.1. Argumentos Políticos y Jurídicos:

El proyecto encuentra sustento en el marco normativo y en los lineamientos de política pública que orientan la gestión fiscal y administrativa del Municipio de Arauca. En efecto, el Acuerdo Municipal No. 200.02.024 de 2018, "Por el cual se modifica la estructura administrativa de la Alcaldía del Municipio de Arauca y se señalan las funciones de sus dependencias", establece a la Secretaría de Hacienda como la dependencia responsable de diseñar, implementar y coordinar la política fiscal municipal, garantizando la sostenibilidad financiera, la financiación de los programas de inversión pública y la atención de los compromisos derivados del funcionamiento y la deuda pública.

La Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas, en virtud de este mandato, es el órgano rector de la política fiscal, tributaria, presupuestal y contable del municipio, y tiene bajo su competencia la administración, control, recaudo, fiscalización, determinación, imposición de sanciones, devolución y cobro de los tributos municipales. Su rol es estratégico en el marco de la autonomía territorial reconocida en los artículos 287 y 338 de la Constitución Política, así como en el principio de homeostasis presupuestal, que obliga a garantizar equilibrio entre ingresos y gastos para la sostenibilidad del desarrollo local.

De igual manera, este proyecto se enmarca en los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal "Arauca, Próspera y Segura", en el sector Gobierno Territorial, cuyo propósito es fortalecer la capacidad institucional, mejorar la gestión de ingresos propios y consolidar las finanzas públicas con criterios de transparencia, eficiencia y equidad.

Actualmente se encuentra vigente el Acuerdo 200.02.016 de 2017, modificado por los Acuerdos 200.02.018 de 2018 y 200.02.002 de 2019, y reglamentado por el Decreto 070 de 2019, mediante los cuales se actualizó el régimen procedimental en materia tributaria. No obstante, la dinámica normativa y económica del país exige que la Administración Tributaria Municipal mantenga un proceso de



PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE CULTURA TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

modernización constante, evitando rezagos frente a los lineamientos nacionales y garantizando plena seguridad jurídica a los contribuyentes.

Este proyecto reconoce la educación tributaria como política pública esencial para fortalecer el vínculo de corresponsabilidad entre la Administración y la ciudadanía. En consonancia con los principios constitucionales de participación, solidaridad y sostenibilidad fiscal, se concibe la educación tributaria no como un accesorio, sino como un componente estructural de la gobernanza fiscal del Municipio de Arauca.

Así, el proyecto responde tanto a un mandato político como a un imperativo jurídico: asegurar que la política tributaria municipal se ajuste a los principios constitucionales de equidad, eficiencia, progresividad y sostenibilidad, al tiempo que fortalece la relación de confianza y corresponsabilidad entre la Administración y la ciudadanía.

10.2. Argumentos Técnicos:

La educación tributaria constituye la columna vertebral del proyecto, al ser el mecanismo que permite traducir el lenguaje normativo y contable a prácticas comprensibles para el ciudadano. Desde la perspectiva técnica, garantiza que la estrategia de gestión persuasiva se complemente con procesos de formación y acompañamiento, creando condiciones para un cumplimiento voluntario, informado y sostenible en el tiempo.

Desde el punto de vista técnico, el proyecto se justifica en la necesidad de contar con estrategias modernas de gestión y cultura tributaria que permitan al Municipio de Arauca incrementar sus ingresos propios de manera sostenible, disminuir los índices de evasión e informalidad y consolidar la confianza ciudadana en la gestión fiscal.

El programa de cultura tributaria, concebido como estrategia de largo plazo, busca fomentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones, no desde una visión sancionatoria, sino pedagógica y preventiva. Para ello, se articula en torno a tres ejes:

- Información clara y accesible, que permita a los contribuyentes conocer sus deberes y derechos, así como los mecanismos para atenderlos.
- Sensibilización y concientización, que promueva valores de corresponsabilidad, equidad y solidaridad fiscal.
- Participación ciudadana, que integre a niños, jóvenes, contribuyentes actuales y potenciales en procesos de formación en cultura fiscal.

La pertinencia técnica del proyecto también se evidencia en la necesidad de actualizar herramientas jurídicas, contables y procedimentales de la Secretaría de Hacienda, para garantizar que la gestión del recaudo esté soportada en información veraz, sistemas confiables y procesos ajustados a estándares modernos de administración tributaria.

En este sentido, el proyecto busca fortalecer la capacidad institucional mediante:

- La implementación de metodologías de educación y gestión persuasiva.
- La sistematización de procesos y contenidos pedagógicos en materia fiscal.
- La articulación de enfoques contables y jurídicos que permitan orientar al contribuyente con seguridad técnica y legal.

De esta manera, la Secretaría de Hacienda no solo asegura el recaudo y control de los tributos municipales, sino que también cumple con el mandato de ofrecer un servicio público transparente, cercano y orientado al ciudadano, en coherencia con los principios de legalidad, eficiencia, progresividad y justicia tributaria.



PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE CULTURA TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

10.3. Componentes, actividades, metas de resultado y de producto del plan de desarrollo municipal para el proyecto:

INDICADOR DE BIENESTAR	META DE PRODUCTO	ITEM	DESCRIPCION
Puntaje nuevo de Índice de Desempeño Fiscal	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	1	COMPONENTE 1. Desarrollo de acciones para el fortalecimiento de la gestión tributaria y cultura fiscal en el Municipio de Arauca.
		1.1.	Implementación de la estrategia "Oficina Móvil Tributaria", para el fortalecimiento institucional de la gestión tributaria
		1.2.	Implementación de la estrategia de orientación y comunicación al contribuyente sobre responsabilidades tributarias del impuesto predial unificado
		1.3.	Implementación de la estrategia de seguimiento y orientación del registro de contribuyentes, responsables y obligados en el Municipio de Arauca
		1.4.	Implementación de la estrategia de educación tributaria para la formación en el cumplimiento de las obligaciones en tributos declarables
		1.5.	Implementación de la estrategia de educación tributaria para la formación en el cumplimiento de las obligaciones en tributos no declarables
		1.6.	Implementación de la estrategia de gestión persuasiva para fomentar el cumplimiento de obligaciones en tributos declarables
		1.7.	Implementación de la estrategia de gestión persuasiva para fomentar el cumplimiento de obligaciones en tributos no declarables
		1.8.	Implementación de acciones de gestión tributaria para fortalecer la relación entre la administración municipal y la comunidad

10.4. Argumentos Ambientales:

Este proyecto no genera ningún impacto negativo ambiental para la región y el bienestar de la población araucana, por el contrario, garantiza la cobertura en los programas sociales del Estado, por lo cual no requiere licencia y/o permiso ambiental.

La entidad velará porque el servicio se preste de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles, no solo con los requerimientos técnicos, sino con las disposiciones legales vigentes, en las actividades a ejecutar se tendrán en cuenta las especificaciones técnicas.

10.5. Argumentos de equidad de Género aplicables al proyecto:

Las actividades de este proyecto no contemplan los lineamientos de la Política Pública Municipal de Equidad de Género.

10.6. Argumentos Económicos:

Para lo anterior se ofertaron los servicios a contratar enviando oficio de solicitud de cotizaciones a los proveedores solicitando cotizar las actividades a desarrollar en el presente proyecto en dicha comunicación se le indicara que los valores deberán incluir todos los impuestos inclusive IVA, administración, participación, tarifas, tasas, contribuciones, factor multiplicador, descuentos, costos y gastos directos e



PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE CULTURA TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

indirectos, cuando aplique(n), establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales y municipales, que puedan afectar el contrato y las actividades que de él se deriven, y que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como aquellos al cual el proveedor de servicios se encuentre obligado

Para realizar el cálculo del valor unitario promedio se realizó un estudio de precios de mercado, el cual está sustentado en los precios por cotizaciones de proveedores de bienes y servicios que prestan este tipo de servicios y/o de empresas que ofertan los bienes y servicios a adquirir.

10.6.1. Estudio de Mercados:

ESTUDIO DE MERCADO								
NOMBRE DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE CULTURA TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA								
Item	COMPONENTES Y SUS ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	COTIZACION 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	COMPONENTE 1: Desarrollo de acciones para el fortalecimiento de la gestión tributaria y cultura fiscal en el Municipio de Arauca							
1.1.	Implementación de la estrategia "Oficina Móvil Tributaria", para el fortalecimiento institucional de la gestión tributaria	Unidad	1					\$87.000.000,00
1.1.1	Emisión de 35 segundos en Espacio Noticioso	Emision Cuña	250	\$44.100,00	\$44.100,00	\$44.100,00	\$44.100,00	\$11.025.000,00
1.1.2	Servicio de Perifoneo por las calles de la ciudad de Arauca	Hora	250	\$53.550,00	\$53.550,00	\$53.550,00	\$53.550,00	\$13.387.500,00
1.1.3	Realización de una pieza publicitaria de 35 segundos con el texto y efectos de audios acordados para emisión en radio u otro medio que permita la difusión sonora	Unidad	2	\$616.500,00	\$616.500,00	\$616.500,00	\$616.500,00	\$1.233.000,00
1.1.4	Impresora multifuncional laser monocromatica	Unidad	1	\$10.400.000,00	\$10.800.000,00	\$11.200.000,00	\$10.800.000,00	\$10.800.000,00
1.1.5	Equipo de cómputo / Computador de mesa (incluye licencias)	Unidad	3	\$7.950.000,00	\$8.100.000,00	\$8.250.000,00	\$8.100.000,00	\$24.300.000,00
1.1.6	Equipo de cómputo / Portatil (incluye licencias)	Unidad	2	\$6.000.000,00	\$5.600.000,00	\$5.800.000,00	\$5.800.000,00	\$11.600.000,00
1.1.7	Carpa 4 x 4 con marca en 4 caras	Unidad	1	\$3.150.000,00	\$3.050.000,00	\$3.400.000,00	\$3.200.000,00	\$3.200.000,00
1.1.8	Sillas plasticas	Unidad	6	\$135.000,00	\$100.000,00	\$125.000,00	\$120.000,00	\$720.000,00
1.1.9	Mesas plegable	Unidad	2	\$600.000,00	\$616.750,00	\$633.500,00	\$616.750,00	\$1.233.500,00
1.1.10	Folleto plegable tríptico en propalcote impresión full HD.	Unidad	1000	\$890,00	\$890,00	\$890,00	\$890,00	\$890.000,00
1.1.11	Lapicero personalizado tampografía a una tinta.	Unidad	1000	\$5.891,00	\$5.891,00	\$5.891,00	\$5.891,00	\$5.891.000,00
1.1.12	Pendón en lona banner 13 onz full HD medida 2x1 con porta pendón tipo rolloup.	Unidad	2	\$360.000,00	\$360.000,00	\$360.000,00	\$360.000,00	\$720.000,00
1.1.13	Volante informativo	Unidad	2000	\$850,00	\$1.000,00	\$1.150,00	\$1.000,00	\$2.000.000,00
1.2.	Implementación de la estrategia de orientación y comunicación al contribuyente sobre responsabilidades tributarias del impuesto predial	Número	8000	\$2.500,00	\$2.500,00	\$2.500,00	\$ 2.500,00	\$ 20.000.000,00



PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE CULTURA TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

	unificado							
1.2.1	Encuentros personalizados de orientación, dirigidas a contribuyentes con obligaciones pendientes o estados de cuenta generados respecto del impuesto predial unificado	Número	8000	\$2.500,00	\$2.500,00	\$2.500,00	\$2.500,00	\$20.000.000,00
1.3.	Implementación de la estrategia de seguimiento y orientación del registro de contribuyentes, responsables y obligados en el Municipio de Arauca	Número	1000	\$46.000,00	\$46.000,00	\$46.000,00	\$46.000,00	\$46.000.000,00
1.3.1	Encuentros personalizados con dirigidas a potenciales contribuyentes, responsables y obligados que aún no se encuentran registrados en el sistema tributario municipal	Número	500	\$46.000,00	\$46.000,00	\$46.000,00	\$46.000,00	\$23.000.000,00
1.3.2	Encuentros personalizados con contribuyentes, responsables y obligados ya inscritos en el registro tributario municipal, que presentan inconsistencias, omisiones o incumplimientos en sus obligaciones formales o sustanciales	Número	500	\$46.000,00	\$46.000,00	\$46.000,00	\$46.000,00	\$23.000.000,00
1.4.	Implementación de la estrategia de educación tributaria para la formación en el cumplimiento de las obligaciones en tributos declarables	Número	1000	\$66.000,00	\$66.000,00	\$66.000,00	\$66.000,00	\$66.000.000,00
1.4.1.	Encuentros personalizados de orientación contable-tributaria, dirigidas a contribuyentes, responsables u obligados de tributos declarables que presenten omisiones, inexactitudes o dudas en la determinación de sus obligaciones	Número	500	\$66.000,00	\$66.000,00	\$66.000,00	\$66.000,00	\$33.000.000,00
1.4.2.	Encuentros personalizados de orientación jurídico-tributaria, dirigidas a contribuyentes, responsables u obligados de tributos declarables que presenten omisiones, inexactitudes o dudas en la determinación de sus obligaciones	Número	500	\$66.000,00	\$66.000,00	\$66.000,00	\$66.000,00	\$33.000.000,00
1.5.	Implementación de la estrategia de educación tributaria para la formación en el cumplimiento de las obligaciones en tributos no declarables	Número	1000	\$66.000,00	\$66.000,00	\$66.000,00	\$66.000,00	\$66.000,00
1.5.1.	Encuentros personalizados de orientación contable-tributaria, dirigidas a contribuyentes, responsables u obligados de tributos no declarables que presenten omisiones, inexactitudes o dudas en la determinación de sus obligaciones	Número	500	\$66.000,00	\$66.000,00	\$66.000,00	\$66.000,00	\$33.000.000,00
1.5.2.	Encuentros personalizados de orientación contable-tributaria, dirigidas a contribuyentes, responsables u obligados de tributos no declarables que presenten omisiones, inexactitudes o dudas en la determinación de sus obligaciones	Número	500	\$66.000,00	\$66.000,00	\$66.000,00	\$66.000,00	\$33.000.000,00



PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE CULTURA TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

1.6.	Implementación de la estrategia de gestión persuasiva para fomentar el cumplimiento de obligaciones en tributos declarables	Número	1000	\$66.000,00	\$66.000,00	\$66.000,00	\$66.000,00	\$66.000.000,00
1.6.1.	Encuentros personalizados de orientación contable-tributaria, dirigidas a contribuyentes, responsables u obligados de tributos declarables que presenten omisiones en el cumplimiento de sus responsabilidades fiscales de pago	Número	500	\$66.000,00	\$66.000,00	\$66.000,00	\$66.000,00	\$33.000.000,00
1.6.2.	Encuentros personalizados de orientación jurídico-tributaria, dirigidas a contribuyentes, responsables u obligados de tributos declarables que presenten omisiones en el cumplimiento de sus responsabilidades fiscales de pago	Número	500	\$66.000,00	\$66.000,00	\$66.000,00	\$66.000,00	\$33.000.000,00
1.7.	Implementación de la estrategia de gestión persuasiva para fomentar el cumplimiento de obligaciones en tributos no declarables	Número	1000	\$66.000,00	\$66.000,00	\$66.000,00	\$66.000,00	\$66.000.000,00
1.7.1.	Encuentros personalizados de orientación contable-tributaria, dirigidas a contribuyentes, responsables u obligados de tributos no declarables que presenten omisiones en el cumplimiento de sus responsabilidades fiscales de pago	Número	500	\$66.000,00	\$66.000,00	\$66.000,00	\$66.000,00	\$33.000.000,00
1.7.2.	Encuentros personalizados de orientación jurídico-tributaria, dirigidas a contribuyentes, responsables u obligados de tributos no declarables que presenten omisiones en el cumplimiento de sus responsabilidades fiscales de pago	Número	500	\$66.000,00	\$66.000,00	\$66.000,00	\$66.000,00	\$33.000.000,00
1.8.	Implementación de acciones de gestión tributaria para fortalecer la relación entre la administración municipal y la comunidad	Número	500	\$33.000,00	\$33.000,00	\$33.000,00	\$66.000,00	\$33.000.000,00
1.8.1.	Encuentros personalizados dirigidos a ciudadanos interesados en comprender la función de los tributos en el municipio	Número	500	\$66.000,00	\$66.000,00	\$66.000,00	\$66.000,00	\$33.000.000,00
VALOR TOTAL								\$450.000,00

11. ANÁLISIS DE COMPETENCIAS

Teniendo en cuenta la competencia general de la Administración Tributaria Municipal, corresponde a la Secretaría de Hacienda y Finanzas públicas, adelantar las acciones de administración, gestión, fiscalización, determinación, discusión, devolución, recaudación y cobro de los tributos municipales, así como las demás actuaciones que resulten necesarias para el adecuado ejercicio de las mismas.

Es decir, son competentes para proferir las actuaciones de la Administración, la Secretaría de Hacienda y Finanzas públicas del Municipio de Arauca, en cabeza de su secretario (a) de despacho y los profesionales



PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE CULTURA TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

en quienes se deleguen tales funciones, respecto de los eventos relacionados con la naturaleza y funciones de esta Secretaría.

El (la) secretario (a) de despacho de la Secretaría Hacienda y Finanzas públicas del Municipio de Arauca tendrá competencia para ejercer cualquiera de las funciones de su dependencia y asumir el conocimiento de los asuntos que se tramitan.

De conformidad con el Decreto Municipal No. 070 de 2019, "Por medio del cual se modifica y se actualiza el régimen procedimental en materia tributaria para el Municipio de Arauca", expedido por el señor Alcalde del Municipio de Arauca, las competencias en materia tributaria se encuentran establecidas de la siguiente manera:

No.	FUNCIONARIO (A)	COMPETENCIAS
1	Secretario de Despacho de la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas	- Resolución de los recursos presentados dentro de los procesos de determinación oficial. - Resolución de las solicitudes de devolución elevadas por los contribuyentes, responsables u obligados - Resolución de las solicitudes de exclusión o exenciones de los tributos administrados por el municipio.
2	Profesional Universitario del Área Funcional de Impuestos, Rentas y Cobro Coactivo de la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas	- Gestión de los procesos de fiscalización de los tributos administrados por el municipio. - Gestión de los procesos de liquidación oficial de los tributos administrados por el municipio
3	Tesorería General del Municipio	Gestión de los procesos de gestión persuasiva

12. PRESUPUESTO DETALLADO DEL PROYECTO

12.1. Presupuesto total detallado por componentes y/o actividades del proyecto por fuentes de financiación.

Item	COMPONENTES Y SUS ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	COMPONENTE 1: Desarrollo de acciones para el fortalecimiento de la gestión tributaria y cultura fiscal en el Municipio de Arauca				
1.1.	Implementación de la estrategia "Oficina Móvil Tributaria", para el fortalecimiento institucional de la gestión tributaria	Unidad	1		\$87.000.000,00
1.1.1	Emisión de 35 segundos en Espacio Noticioso	Emisión Cuña	250	\$44.100,00	\$11.025.000,00
1.1.2	Servicio de Perifoneo por las calles de la ciudad de Arauca	Hora	250	\$53.550,00	\$13.387.500,00
1.1.3	Realización de una pieza publicitaria de 35 segundos con el texto y efectos de audios acordados para emisión en radio u otro medio que permita la difusión sonora	Unidad	2	\$616.500,00	\$1.233.000,00
1.1.4	Impresora multifuncional laser monocromatica	Unidad	1	\$10.800.000,00	\$10.800.000,00
1.1.5	Equipo de cómputo / Computador de mesa (incluye licencias)	Unidad	3	\$8.100.000,00	\$24.300.000,00
1.1.6	Equipo de cómputo / Portatil (incluye licencias)	Unidad	2	\$5.800.000,00	\$11.600.000,00



PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE CULTURA TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

1.1.7	Carpa 4 x 4 con marca en 4 caras	Unidad	1	\$3.200.000,00	\$3.200.000,00
1.1.8	Sillas plasticas	Unidad	6	\$120.000,00	\$720.000,00
1.1.9	Mesas plegable	Unidad	2	\$616.750,00	\$1.233.500,00
1.1.10	Folleto plegable tríptico en propalcote impresión full HD.	Unidad	1000	\$890,00	\$890.000,00
1.1.11	Lapicero personalizado tampografía a una tinta.	Unidad	1000	\$5.891,00	\$5.891.000,00
1.1.12	Pendón en lona banner 13 onz full HD medida 2x1 con porta pendón tipo rolloup.	Unidad	2	\$360.000,00	\$720.000,00
1.1.13	Volante informativo	Unidad	2000	\$1.000,00	\$2.000.000,00
1.2.	Implementación de la estrategia de orientación y comunicación al contribuyente sobre responsabilidades tributarias del impuesto predial unificado	Número	8000	\$ 2.500,00	\$ 20.000.000,00
1.3.	Implementación de la estrategia de seguimiento y orientación del registro de contribuyentes, responsables y obligados en el Municipio de Arauca	Número	1000	\$46.000,00	\$46.000.000,00
1.4.	Implementación de la estrategia de educación tributaria para la formación en el cumplimiento de las obligaciones en tributos declarables	Número	1000	\$66.000,00	\$66.000.000,00
1.5.	Implementación de la estrategia de educación tributaria para la formación en el cumplimiento de las obligaciones en tributos no declarables	Número	1000	\$66.000,00	\$66.000.000,00
1.6.	Implementación de la estrategia de gestión persuasiva para fomentar el cumplimiento de obligaciones en tributos declarables	Número	1000	\$66.000,00	\$66.000.000,00
1.7.	Implementación de la estrategia de gestión persuasiva para fomentar el cumplimiento de obligaciones en tributos no declarables	Número	1000	\$66.000,00	\$66.000.000,00
1.8.	Implementación de acciones de gestión tributaria para fortalecer la relación entre la administración municipal y la comunidad	Número	500	\$66.000,00	\$33.000.000,00
VALOR TOTAL					\$450.000.000,00

13. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

Item		UNIDAD	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10
COMPONENTE 1: DESARROLLO DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA.												
	COMPONENTE 1: Desarrollo de acciones para el fortalecimiento de la gestión tributaria y cultura fiscal en el Municipio de Arauca											
1.1.	Implementación de la estrategia "Oficina Móvil Tributaria", para el fortalecimiento institucional de la gestión tributaria	Unidad		X	X	X	X	X	X			
1.2.	Implementación de la estrategia de orientación y comunicación al	Número	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE CULTURA TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

	contribuyente sobre responsabilidades tributarias del impuesto predial unificado											
1.3.	Implementación de la estrategia de seguimiento y orientación del registro de contribuyentes, responsables y obligados en el Municipio de Arauca	Número	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
1.4.	Implementación de la estrategia de educación tributaria para la formación en el cumplimiento de las obligaciones en tributos declarables	Número	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
1.5.	Implementación de la estrategia de educación tributaria para la formación en el cumplimiento de las obligaciones en tributos no declarables	Número	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
1.6.	Implementación de la estrategia de gestión persuasiva para fomentar el cumplimiento de obligaciones en tributos declarables	Número	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
1.7.	Implementación de la estrategia de gestión persuasiva para fomentar el cumplimiento de obligaciones en tributos no declarables	Número	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
1.8.	Implementación de acciones de gestión tributaria para fortalecer la relación entre la administración municipal y la comunidad	Número	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
1.8.1	Emisión de 35 segundos en Espacio Noticioso	Emisión Cufia		X	X	X	X	X	X			

14. VIABILIDAD DEL PROYECTO

VIABILIDAD Y ELEGIBILIDAD DEL PROYECTO

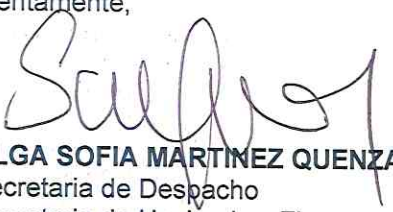
Con el fin de ejecutar el proyecto, se presenta ante la Secretaría de Planeación Municipal según Formato de Viabilidad Nro. 001 de la Secretaría de Hacienda de Hacienda y Finanzas Públicas.



**PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE CULTURA TRIBUTARIA
EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

Valor total de proyecto:	\$ 450.000.000,00
Fuente:	I.C.L.D INVERSIÓN
Tiempo de ejecución	Diez (10) meses
Sector de inversión:	Gobierno Territorial

Atentamente,


OLGA SOFIA MARTINEZ QUENZA
Secretaria de Despacho
Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas

Proyectó: John Jairo Bothia Manosalva - Profesional Universitario Área Funcional de Impuestos, Rentas y Cobro Coactivo

